



Informe de los contadores públicos independientes y estados financieros

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán

30 de junio de 2023

Contenido

	Página
Dictamen de los contadores públicos independientes	1
Balance general	4
Estado de resultados	6
Estado de cambios en el patrimonio	7
Estado de flujos de efectivo	8
1. Constitución, operaciones y régimen legal	9
2. Principales políticas contables	15
3. Disponibilidades	28
4. Inversiones en títulos valores	30
5. Cartera de créditos	36
6. Estados financieros de la sucursal en el exterior	39
7. Intereses y comisiones por cobrar	41
8. Bienes de uso	41
9. Otros activos	42
10. Captaciones del público	45
11. Otros financiamientos obtenidos	47
12. Acumulaciones y otros pasivos	47
13. Impuesto sobre la renta	49
14. Beneficios laborales y plan de beneficios al personal	51
15. Aportes regulatorios	52
16. Patrimonio	53
17. Gastos generales y administrativos	58
18. Otros ingresos operativos y gastos operativos	59
19. Cuentas de orden	60
20. Valor razonable de los instrumentos financieros	63
21. Contingencias y compromisos	64
22. Saldos y transacciones con partes vinculadas	65
23. Activos y pasivos en moneda extranjera	66
24. Comunicaciones de la sudeban	69

Dictamen de los contadores públicos independientes

A los Accionistas y Junta Administradora de
Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal

Gómez, Marquis y Asociados

Av. Casanova, Edificio Banco Plaza
Piso 6. Oficina 6-A.
Urb. El Recreo

Caracas 1050-A,
Caracas Venezuela

T +58 (0) 212 7620353
twitter.com/gomez_marquis
RIF: J306553100

Nuestra Opinión

Hemos auditado el balance general adjunto de Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal al 30 de junio de 2023, y los estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el semestre finalizado en esa fecha, y las notas que contienen un resumen de políticas contables importantes y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, examinados por nosotros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal al 30 de junio de 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el semestre finalizado en esa fecha, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN).

Bases para nuestra opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicables en Venezuela. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen en mayor detalle en nuestro informe en la sección “Responsabilidades de Contador Público Independiente en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética (International Ethics Standards Board for Accountants Code of Ethics for Professional Accountants – IESBA Code) y el Código de Ética para regular la práctica profesional del Contador Público Venezolano que son relevantes para nuestras auditorías de los estados financieros y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas según esos códigos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Las situaciones descritas a continuación no tienen ningún impacto en nuestra opinión de auditoría:

Llamamos la atención a la Nota 2 de los estados financieros adjuntos, donde se indica que las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la SUDEBAN difieren, en ciertos aspectos importantes, de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF).

Llamamos la atención a la Nota 3 de los estados financieros adjuntos, donde se indica que de acuerdo con lo establecido por el Banco Central de Venezuela (BCV), al 30 de junio de 2023 los bancos deben mantener un encaje legal mínimo sobre las obligaciones netas e inversiones cedidas. Esta medida podría limitar la intermediación financiera del Banco.

Llamamos la atención sobre la nota 1 y la nota 24 de los estados financieros, que indican que el Banco está sujeto a la supervisión y regulación de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), y que debe cumplir con una serie de normas y requerimientos establecidos por dicho organismo. Como se describe en dichas notas, el Banco recibió el 7 de julio de 2023 el oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-04285 con los resultados de la inspección realizada por la SUDEBAN, con fecha de corte al 30 de septiembre de 2022 y actualizada al 31 de mayo de 2023 en la que se propusieron una serie de ajustes y correcciones a los estados financieros del Banco, para los cuales se le otorgó un plazo de quince (15) días hábiles, que vencen el próximo 31 de julio de 2023, para remitir sus consideraciones y documentación soporte, que puedan modificar los conceptos, provisiones y ajustes indicados en el informe de inspección. A la fecha de este informe, el Banco aún no ha enviado la información requerida ni ha recibido la opinión definitiva de la SUDEBAN sobre los posibles ajustes a los estados financieros.

Responsabilidad de la dirección y de los encargados de gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La dirección del Banco es responsable por la preparación y la presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la SUDEBAN, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones erróneas significativas, ya sea por error o fraude.

En la preparación de los estados financieros, la dirección del Banco es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, como es requerido, los asuntos relacionados con la habilidad para continuar como negocio en marcha y con el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo son los responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero del Banco.

Responsabilidades del contador público independiente en relación con la auditoría a los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviaciones erróneas materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aplicables en Venezuela siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman sobre la base de los estados financieros.

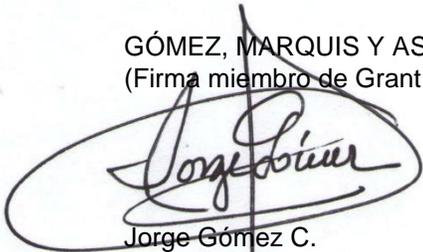
Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA vigentes en Venezuela, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviaciones materiales de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos que sean adecuados en función de las circunstancias, pero con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones correspondientes realizadas por la gerencia del Banco.

- Concluimos sobre la adecuación de la utilización de la base contable de negocio en marcha, por parte de la Gerencia con base en la evidencia de auditoría obtenida, en relación a si existe una incertidumbre material vinculada con eventos o condiciones que pudieran ocasionar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, condiciones o hechos futuros pudieran ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo del Banco, en relación, entre otros asuntos, con el alcance planificado y el momento de la realización de nuestra auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

GÓMEZ, MARQUIS Y ASOCIADOS
(Firma miembro de Grant Thornton International Ltd)



Jorge Gómez C.
CPC – 10951
CP- 824
25 de julio de 2023

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Balance General
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

	Notas	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
(en bolívares)			
Activos			
Disponibilidades			
Efectivo	3	273.429.417	95.414.004
Banco Central de Venezuela	3	386.666.697	330.346.103
Bancos y otras instituciones financieras del país		4.218	3.385
Bancos y corresponsales del exterior	3	487.001.971	320.828.748
Efectos de cobro inmediato		285.000	1.147.786
		<u>1.147.387.303</u>	<u>747.740.026</u>
Inversiones en títulos valores			
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		36.000.000	-
Inversiones en títulos valores disponible para la venta		227.275.103	67.062.133
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		433.374.070	303.752.638
Inversiones de disponibilidad restringida		175.024.733	106.801.020
	4	<u>871.673.906</u>	<u>477.615.791</u>
Cartera de créditos			
Créditos vigentes		847.277.971	416.094.869
Créditos vencidos		659.431	26.832
Créditos en litigio		16.759.487	-
(Provisión para cartera de créditos)		(27.235.144)	(7.300.908)
	5	<u>837.461.745</u>	<u>408.820.793</u>
Intereses y comisiones por cobrar			
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		5.362.576	3.593.270
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		8.316.567	3.535.720
Comisiones por cobrar		985.390	454.951
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		(3)	(3)
	7	<u>14.664.530</u>	<u>7.583.938</u>
Bienes de uso			
	8	<u>11.080.117</u>	<u>4.195.030</u>
Otros activos			
	9	<u>121.866.046</u>	<u>39.110.212</u>
Total activos		<u>3.004.133.647</u>	<u>1.685.065.790</u>
Cuentas de orden			
Cuentas contingentes deudoras		16.632.887	6.860.115
Activos de los fideicomisos		210.178.295	109.180.100
Otros encargos de confianza		5.392	7.050.047
Otras cuentas de orden deudoras		1.008.543.922	504.041.587
	19	<u>1.235.360.496</u>	<u>627.131.849</u>

Las notas de la 1 a la 24 forman parte de los estados financieros.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Balance General
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

	Notas	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
(en bolívares)			
Pasivo y Patrimonio			
Captaciones del público			
Depósitos a la vista			
Cuentas corrientes no remuneradas		348.893.610	155.770.904
Cuentas corrientes remuneradas		1.282.630.610	741.479.899
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N°20		7.576.390	4.812.832
Depósitos y certificados a la vista		37.849.024	6.979.291
Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad		117.277.192	92.262.814
		<u>1.794.226.826</u>	<u>1.001.305.740</u>
Otras obligaciones a la vista		64.477.923	51.813.750
Depósitos de ahorro		25.387.985	13.708.308
Captaciones del público restringidas		154.438.454	52.961.051
	10	<u>2.038.531.188</u>	<u>1.119.788.849</u>
Otros financiamientos obtenidos			
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		1.000.000	90
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		38.897	1.765.799
	11	<u>1.038.897</u>	<u>1.765.889</u>
Intereses y comisiones por pagar			
Gastos por pagar por captaciones del público		715.263	142.693
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		-	391
		<u>715.263</u>	<u>143.084</u>
Acumulaciones y otros pasivos	12	<u>580.738.546</u>	<u>328.478.011</u>
Total pasivos		<u>2.621.023.894</u>	<u>1.450.175.833</u>
Patrimonio			
Capital social		12.368.918	12.368.918
Aportes para incrementos de capital		15.481.626	-
Reservas de capital		12.492.611	6.246.307
Ajustes al patrimonio		190.296.051	155.202.119
Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta		199.987	(1.071.088)
Resultados acumulados		152.270.560	62.143.701
Total patrimonio	16	<u>383.109.753</u>	<u>234.889.957</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>3.004.133.647</u>	<u>1.685.065.790</u>
Cuentas de orden per-contra	19	<u>1.235.360.496</u>	<u>627.131.849</u>

Las notas de la 1 a la 24 forman parte de los estados financieros.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Estado de Resultados
Semestres finalizados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

	Notas	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
(en bolívares)			
Ingresos financieros			
Ingresos por disponibilidades		6.383.767	1.458.546
Ingresos por inversiones en títulos valores		17.126.148	12.374.920
Ingresos por cartera de créditos		147.996.176	41.772.711
Ingresos por otras cuentas por cobrar		85.353	21.845
		<u>171.591.444</u>	<u>55.628.022</u>
Gastos financieros			
Gastos por captaciones del público		(6.455.736)	(1.817.395)
Gastos por otros financiamientos obtenidos		(1.373.308)	(147.885)
Otros gastos financieros		(1.456.145)	(621.086)
		<u>(9.285.189)</u>	<u>(2.586.366)</u>
Margen financiero bruto		162.306.255	53.041.656
Ingresos por recuperación de activos financieros		10.431	2
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	5	<u>(15.689.365)</u>	<u>(4.773.843)</u>
Margen financiero neto		146.627.321	48.267.815
Otros ingresos operativos	18	604.389.665	138.456.272
Otros gastos operativos	18	<u>(382.787.417)</u>	<u>(42.984.606)</u>
Margen de Intermediación financiera		<u>368.229.569</u>	<u>143.739.481</u>
Gastos de transformación			
Gastos de personal		(140.330.473)	(46.283.895)
Gastos generales y administrativos	17	(82.963.860)	(27.339.275)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios	15	(2.474.817)	(1.015.460)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	15	<u>(3.232.663)</u>	<u>(984.700)</u>
		<u>(229.001.813)</u>	<u>(75.623.330)</u>
Margen operativo bruto		139.227.756	68.116.151
Ingresos operativos varios	18	1.249.491	301.007
Gastos operativos varios	18	<u>(30.913.620)</u>	<u>(7.665.860)</u>
Margen operativo neto		109.563.627	60.751.298
Gastos extraordinarios		<u>(362.005)</u>	<u>(6.143)</u>
Resultado antes de impuestos		109.201.622	60.745.155
Impuesto sobre la renta	13	<u>(4.923.768)</u>	<u>(7.950.000)</u>
Resultado neto		<u>104.277.854</u>	<u>52.795.155</u>
Aplicación de la utilidad, neta			
Reserva legal		6.184.459	6.184.429
Otras reservas de capital		61.845	61.845
Resultados acumulados		<u>98.031.550</u>	<u>46.548.881</u>
		<u>104.277.854</u>	<u>52.795.155</u>

Las notas de la 1 a la 24 forman parte de los estados financieros.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Estado de Cambios en el Patrimonio
Semestres finalizados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

	Notas	Resultados acumulados										
		Capital social	Aportes para incremento de capital	Reservas de capital	Ajustes al patrimonio	Superávit no distribuido	Superávit por aplicar		Remediación por planes de beneficio al personal	Total resultados acumulados	Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total
							Superávit restringido	Utilidades no distribuidas				
Saldos al 30 de junio de 2022		30	-	33	12.697.907	5.547.153	(en bolívares) 18.808.414	3.594.964	(804.525)	27.146.006	-	39.843.976
Aumento de capital social	16	12.368.888	-	-	-	-	(8.245.915)	-	-	(8.245.915)	-	4.122.973
Resultado neto del semestre		-	-	-	-	-	52.795.155	-	-	52.795.155	-	52.795.155
Pérdida no realizada en inversión de títulos valores	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.071.088)	(1.071.088)
Ajuste por diferencial cambiario, neto	16	-	-	-	64.587.175	-	-	-	-	-	-	64.587.175
Traspaso a resultados autorizado por la SUDEBAN de la ganancia en cambio disponible	16	-	-	-	(8.813.808)	-	-	-	-	-	-	(8.813.808)
Valoración de créditos según lo establecido por el BCV		-	-	-	87.874.775	-	-	-	-	-	-	87.874.775
Provisiones genéricas sobre créditos UVC		-	-	-	(1.143.930)	-	-	-	-	-	-	(1.143.930)
Decreto de dividendos en efectivo		-	-	-	-	-	(3.590.159)	-	-	(3.590.159)	-	(3.590.159)
Ganancia o pérdida actuarial del pasivo laboral		-	-	-	-	-	-	284.888	-	284.888	-	284.888
Reserva legal	16	-	-	6.184.429	-	-	(6.184.429)	-	-	(6.184.429)	-	-
Reserva para Fondo Social para Contingencias	16	-	-	61.845	-	-	(61.845)	-	-	(61.845)	-	-
Reclasificación a Superávit restringido de los resultados netos del semestre de la Sucursal en el exterior	16	-	-	-	-	-	21.933.792	(21.933.792)	-	-	-	-
Reclasificación a Superávit restringido del 50% de los resultados netos del semestre, excluyendo los resultados de la Sucursal en el exterior	16	-	-	-	-	-	12.307.545	(12.307.545)	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022		12.368.918	-	6.246.307	155.202.119	5.547.153	44.803.836	12.312.349	(519.637)	62.143.701	(1.071.088)	234.889.957
Aporte para aumento de capital social	16	-	15.481.626	-	-	-	-	-	-	-	-	15.481.626
Resultado neto del semestre		-	-	-	-	-	104.277.854	-	-	104.277.854	-	104.277.854
Reverso de la pérdida no realizada en inversión de títulos valores	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.071.088	1.071.088
Ganancia neta no realizada en inversión de títulos valores		-	-	-	-	-	-	-	-	-	199.987	199.987
Traspasos de aportes no capitalizados		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por diferencial cambiario, neto	16	-	-	-	51.726.039	-	-	-	-	-	-	51.726.039
Traspaso a resultados autorizado por la SUDEBAN de la ganancia en cambio disponible	16	-	-	-	(62.761.244)	-	-	-	-	-	-	(62.761.244)
Valoración de créditos según lo establecido por el BCV		-	-	-	50.410.886	-	-	-	-	-	-	50.410.886
Provisiones genéricas sobre créditos UVC	5	-	-	-	(4.281.749)	-	-	-	-	-	-	(4.281.749)
Decreto de dividendos en efectivo	16	-	-	-	-	-	(7.904.691)	-	-	(7.904.691)	-	(7.904.691)
Reserva para Fondo Social para Contingencias		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reserva legal	16	-	-	6.184.459	-	-	(6.184.459)	-	-	(6.184.459)	-	-
Reserva para Fondo Social para Contingencias	16	-	-	61.845	-	-	(61.845)	-	-	(61.845)	-	-
Reclasificación a Superávit restringido de los resultados netos del semestre de la Sucursal en el exterior	16	-	-	-	-	-	39.417.676	(39.417.676)	-	-	-	-
Reclasificación a Superávit restringido del 50% de los resultados netos del semestre, excluyendo los resultados de la Sucursal en el exterior	16	-	-	-	-	-	29.306.937	(29.306.937)	-	-	-	-
Saldos al 30 de junio de 2023		12.368.918	15.481.626	12.492.611	190.296.051	5.547.153	113.528.449	33.714.595	(519.637)	152.270.560	199.987	383.109.753

Las notas de la 1 a la 24 forman parte de los estados financieros.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Estado de Flujos de Efectivo
Semestres finalizados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (expresado en bolívares)

	Notas	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Flujo de efectivo proveniente de actividades de operación:			
Resultado neto del semestre		104.277.854	52.795.155
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo proveniente de operación-			
Provisiones y depreciaciones en cuentas de resultados:			
Provisión para incobrabilidad y desvalorización de activos financieros		19.934.236	5.873.806
Provisión para prestaciones sociales		-	5.980.100
Utilidades estatutarias a directores			
Depreciaciones y amortizaciones		1.216.587	751.601
Ganancia en cambio no realizada por valuación de activos y pasivos en moneda extranjera con efecto en patrimonio, neta de traspasos a resultados		(11.035.205)	55.773.367
Ingresos financieros por créditos ajustados a la UVC, neto de cobros		50.410.886	87.874.775
Provisiones genérica y anticíclica sobre créditos ajustados a la UVC		(4.281.749)	(1.143.930)
		<u>160.522.609</u>	<u>207.904.874</u>
Variación neta de otros activos		(83.031.209)	(23.833.359)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar		(7.080.592)	(5.860.947)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos		252.260.535	195.998.942
Variación neta de intereses y comisiones por pagar		572.180	77.901
Efectivo neto proveniente de actividades de operación		<u>323.243.523</u>	<u>374.287.411</u>
Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento:			
Variación neta de captaciones del público		918.742.338	792.223.689
Aportes pendientes de capitalización y aumento de capital social		15.481.626	4.122.973
Variación neta de otros financiamientos obtenidos		(726.992)	1.759.754
Pago de dividendos		(7.904.691)	(3.590.158)
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento		<u>925.592.281</u>	<u>794.516.258</u>
Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión:			
Créditos otorgados en el período		(3.911.137.771)	(1.504.088.172)
Créditos cobrados en el período		3.462.562.583	1.163.416.293
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		(36.000.000)	7.663.000
Variación neta de inversiones disponible para la venta		(158.941.895)	(68.133.221)
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento		(129.621.432)	(204.620.571)
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida		(68.223.713)	(73.369.620)
Incorporación de bienes de uso y realizables, neto		(7.826.299)	(2.291.147)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		<u>(849.188.527)</u>	<u>(681.423.438)</u>
		399.647.277	487.380.231
DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre		747.740.026	260.359.795
DISPONIBILIDADES, al final del semestre		<u>1.147.387.303</u>	<u>747.740.026</u>

Las notas de la 1 a la 24 forman parte de los estados financieros.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán

Notas a los estados financieros

30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

1. Constitución, operaciones y régimen legal

a) Constitución y operaciones

El Venezolano de Crédito, S.A., Banco Universal es una entidad financiera que opera en Venezuela desde 1925 y que ofrece servicios bancarios a personas y empresas. La oficina principal del Banco se encuentra en Caracas y su domicilio fiscal es la Avenida Alameda, Edificio Venezolano de Crédito, piso 3, Urbanización San Bernardino. El Banco tiene una sucursal operativa con sede en Gran Caimán, tiene licencia bancaria categoría B emitida por la Autoridad Monetaria de las Islas Caimán. Este tipo de licencia permite al Banco realizar operaciones bancarias y fiduciarias con no residentes y negocios bancarios nacionales con otras entidades autorizadas de las Islas Caimán.

El Banco ha estado operando por más de 90 años, y cuenta con 76 oficinas, 10 en el Distrito Capital y 66 en el resto del país, el objeto social del Banco y de su Sucursal en el exterior es la realización de operaciones y negocios propios de índole bancaria permitida por las leyes, consistente en servicios bancarios nacionales, internacionales, personales y comerciales. Los servicios fideicomiso se brindan a través de su Departamento de Fideicomiso.

El 16 de febrero de 2023 se celebró una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para aprobar la reforma del Documento Constitutivo y Estatutos del Banco, con el fin de adaptarlos a las disposiciones legales vigentes y a las necesidades operativas del Banco. Entre los cambios más relevantes se encuentran la ampliación del plazo de duración del Banco hasta el año 2075, la actualización del capital suscrito y pagado, el número de acciones que lo componen y la actualización conforme a las prácticas vigentes del negocio bancario.

El Banco y su Sucursal pertenecen al Grupo Vencred y realizan transacciones con miembros de dicho Grupo. (Nota 22)

Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela (SUDEBAN) es un organismo gubernamental que supervisa el correcto funcionamiento, desarrollo y estabilidad del mercado financiero venezolano mediante la supervisión y fiscalización de empresas que operan en el mercado financiero. Su función es autorizar, supervisar, inspeccionar, controlar y regular el ejercicio de la actividad que realizan las instituciones que conforman el sector bancario de Venezuela, así como instruir la corrección de las fallas que se detecten en la ejecución de sus actividades y sancionar las conductas desviadas al marco legal vigente. La SUDEBAN está adscrita al Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional, que a su vez depende del Ministerio del Poder Popular para las Finanzas (Nota 24).

Aprobación de los estados financieros de publicación

Los estados financieros del Banco correspondiente al semestre finalizado el 30 de junio de 2023 fueron aprobados para su publicación y emisión por la Junta Administradora en reunión de fecha 11 de julio de 2023 (los correspondientes al 31 de diciembre de 2022 en fecha 10 de enero de 2023).

b) Régimen legal

Las actividades del Banco se rigen por la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la Ley que regula la materia mercantil (Código de Comercio), la Ley que regula la materia financiera (Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional), las demás leyes que le sean aplicables, los reglamentos que dicte el Ejecutivo Nacional y las disposiciones que dicten el Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN) y el BCV, así como por las instrucciones y normas que dicte la SUDEBAN. El OSFIN establecerá regulaciones para la participación de los ciudadanos en la supervisión de la gestión financiera y contraloría social de sus integrantes, protegerá los derechos de los usuarios y promoverá la colaboración con los sectores de la economía productiva, incluida la popular y comunal.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán

Notas a los estados financieros

30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional

Esta Ley tiene como objeto regular, supervisar controlar y coordinar el Sistema Financiero Nacional a fin de garantizar el uso e inversión de sus recursos hacia el interés público y el desarrollo económico y social. El Sistema Financiero Nacional está conformado por el conjunto de instituciones financieras públicas, privadas, comunales y cualquier otra forma de organización que operan en el sector bancario, el sector asegurador, el mercado de valores y cualquier otro sector o grupo de instituciones financieras que a juicio del órgano rector deba formar parte de este sistema. También se incluyen las personas naturales y jurídicas usuarias de las instituciones financieras que integran el mismo

La Ley impide la conformación de grupos financieros con empresas de cualquier sector de la economía nacional o asociados a grupos financieros internacionales, con fines distintos a los previstos en las definiciones establecidas en dicha Ley.

Ley de Instituciones del Sector Bancario

La Ley de Instituciones del Sector Bancario es una norma legal que regula el funcionamiento de las entidades financieras que operan en Venezuela, tanto públicas como privadas. Esta ley establece los requisitos para la constitución, autorización, supervisión, control y sanción de las instituciones bancarias, así como sus obligaciones y derechos. También define las normas prudenciales que deben cumplir las instituciones bancarias en materia de capital, liquidez, riesgos, gobierno corporativo y remuneraciones. La ley fue publicada en la Gaceta Oficial No. 40.557 el 8 de diciembre de 2014.

Adicionalmente, esta Ley, entre otros aspectos, establece la actividad bancaria como un servicio público; define intermediación financiera como la captación de fondos y su colocación en cartera de créditos e inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la Nación o de las empresas del Estado; limita los activos de la institución y las operaciones con un solo deudor y define qué se considera deudor relacionado con los fines de esa limitación; regula la conformación y funciones de la Junta Directiva; prevé los supuestos de inhabilitación para ser Director; regula la conformación de grupos financieros; establece la obligación de efectuar un aporte social para financiar proyectos de consejos comunales y establece prohibiciones, entre otros

Sucursal Islas Gran Caimán

La sucursal del Banco en el exterior no posee personalidad jurídica distinta a la del Banco y está sujeta a la supervisión y control de las autoridades monetarias de las Islas Caimán (entre otros aspectos, en cuanto a consulta previa de ciertas transacciones y a la calidad de activos, niveles de capital y liquidez) y de la SUDEBAN en Venezuela.

Tasas de interés

Las tasas activas y pasivas en Venezuela se encuentran reguladas por el BCV, quien establece el máximo y mínimo de las tasas de interés para depósitos y operaciones de créditos basadas en sus tasas referenciales.

La tasa de interés activa máxima anual para operaciones con tarjetas de crédito en Venezuela es de 60%, según el aviso publicado por el BCV en la Gaceta Oficial N° 42.648. Esta tasa se aplica a las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales. La tasa de interés activa mínima anual para estas operaciones es de 17% y la tasa de interés máxima por mora es de 3%.

La tasa de interés pasiva por los depósitos de ahorro, incluidas las cuentas de activos líquidos, estuvo establecida en un mínimo del 32% anual, calculada sobre los saldos diarios; y la tasa de interés pasiva para los depósitos a plazo, y por las operaciones mediante las cuales se emiten depósitos a plazo, estuvo establecida en un mínimo del 36% anual (Nota 10).

La tasa de descuento, redescuento y anticipo del BCV se ubicó en 19,2%. El BCV regula los cargos por servicios en cuentas de ahorro y corrientes, operaciones de arrendamiento e internacionales y de tarjetas de crédito y débito que los bancos pueden cobrar a sus clientes.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán

Notas a los estados financieros

30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

El 17 de marzo de 2022 el BCV emitió la Resolución N° 22-03-01 la cual se encuentra vigente al 30 de junio de 2023, en la que se establece, entre otros asuntos, lo siguiente:

- Los créditos en el marco de la Cartera Productiva Única Nacional tendrán una tasa de interés anual del 6% sobre el saldo resultante en Unidad de Valor de Crédito (UVC).
- Las tasas de interés aplicadas a la cartera comercial y microcréditos tendrán una tasa de interés anual que no podrá exceder del 16% ni ser inferior al 8%. Quedan excluidas de la Resolución las operaciones activas relacionadas con los préstamos dirigidos a los empleados y directivos de las entidades.
- La tasa máxima de morosidad para créditos UVC a un 0,8% anual, para aquellos créditos distintos a los expresados en UVC podrán cobrar como máximo el 3% anual
- Los créditos al consumo y comerciales en cuotas a personas naturales por concepto de créditos nómina y tarjetas de crédito inferiores a 20.400 UVC quedan excluidos de esta resolución.

Cartera Productiva Única Nacional

La Cartera Productiva Única Nacional es una “cartera de crédito” creada por el Decreto Constituyente N° 4.160, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.507 Extraordinario de fecha 29 de enero de 2020. Esta cartera tiene por objeto financiar los sectores agroalimentarios, manufacturero, turístico, salud e hipotecario, así como otros que se incorporen por el Ejecutivo Nacional, a fin de promover y fortalecer la soberanía económica del país. La Cartera Productiva Única Nacional está conformada por los recursos que dispongan las instituciones financieras públicas y privadas que operen dentro del sector bancario nacional. El Comité Rector de la Cartera Productiva Única Nacional es el órgano encargado de aprobar la política, direccionamiento, regulación y evaluación de los recursos y el impacto de esta cartera.

El valor y demás parámetros de cálculo de la Cartera Productiva Única Nacional se fijan mediante Resolución del Comité Rector, conforme con las políticas y lineamientos emitidos por el Ejecutivo Nacional. El valor de dicha cartera será equivalente a un porcentaje mínimo obligatorio del diez por ciento (10%) y un máximo de veinticinco por ciento (25%) de la cartera bruta de conformidad con los cierres contables de la banca.

Mediante la circular N° SIB-II-GGR-GNP-CCD-05550 del 11 de agosto de 2022, la SUDEBAN instruyó que las instituciones bancarias deberán destinar para la Cartera Productiva Única Nacional un porcentaje mínimo obligatorio mensual del 25% sobre el saldo de la cartera de créditos bruta al cierre del trimestre inmediato anterior, descontando los incrementos de capital, producto de la aplicación de la UVC que se genere sobre los créditos. Para efectos de la medición de la Cartera Productiva Única Nacional, se tomarán en consideración los saldos mantenidos de créditos otorgados a los sectores agroalimentario, manufacturero, turístico e hipotecario.

La Resolución N° 22-03-01 del BCV es una norma que establece que los créditos otorgados en moneda nacional, en el marco de la Cartera Productiva Única Nacional, deberán ser expresados en UVC. Esta resolución fue publicada en la Gaceta Oficial N° 42.341 de fecha 21 de marzo de 2022 y tiene por objeto estimular el rendimiento de la cartera de crédito y reducir el impacto sobre el valor de la moneda ocasionado por operaciones de arbitraje cambiario. La UVC se calcula dividiendo el monto del crédito en bolívares aprobados entre el índice de inversión (IDI) vigente para la fecha, determinado por el BCV tomando en cuenta la variación del tipo de cambio de referencia de mercado. La tasa de interés anual para los créditos expresados en UVC es del seis por ciento (6%) sobre el saldo resultante. Adicionalmente establece, que los créditos otorgados que consideren la modalidad de pago único al vencimiento tendrán, de forma adicional, un cargo especial del 20% al momento de la liquidación del préstamo, el cual será expresado igualmente en UVC, y se deducirá del saldo deudor del préstamo al momento de la cancelación del mismo.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán

Notas a los estados financieros

30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

Cartera de microcréditos

La Ley de las Instituciones del Sector Bancario establece que las instituciones bancarias deben destinar al menos el 3% de la cartera de créditos, con base en el semestre inmediatamente anterior, al sector microfinanciero del país (Nota 5).

Ley de Impuesto sobre la Renta

La Ley de Impuesto sobre la Renta (ISLR) es la norma que regula los impuestos sobre los enriquecimientos anuales, netos y disponibles obtenidos en dinero o en especie por las personas naturales y jurídicas, residentes o domiciliadas en Venezuela, así como por las personas naturales y jurídicas no residentes o no domiciliadas que obtengan rentas de fuente nacional.

Las instituciones financieras, como cualquier otra persona jurídica, están sujetas al ISLR y deben cumplir con los deberes formales y materiales establecidos en la ley y su reglamento. La alícuota del impuesto sobre la renta para las personas jurídicas es del 34%. Sin embargo, los enriquecimientos netos provenientes de actividades bancarias, financieras, de seguros o reaseguro, obtenidos por personas jurídicas o entidades domiciliadas en el país, se gravarán con un impuesto proporcional del cuarenta por ciento (40%). La Ley establece que las pérdidas netas de explotación se podrán trasladar durante los 3 ejercicios siguientes y compensar sólo hasta un máximo del 25% del enriquecimiento anual (Nota 13).

El plazo para presentar la declaración definitiva y pagar el impuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2022 venció el 31 de marzo de 2023.

Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras

La Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (LIGTF) es una norma legal que grava con un porcentaje del monto total de cada transacción de retiro, débito o transferencia desde cuentas registradas en el sistema financiero nacional, así como los pagos realizados fuera del sistema bancario nacional, sea en efectivo o por cualquier otro medio de extinción de una deuda. La LIGTF fue publicada en la Gaceta Oficial N° 6.210 Extraordinario el 30 de diciembre de 2015 y entró en vigencia el 1° de febrero de 2016. La LIGTF fue reformada parcialmente por la Asamblea Nacional el 3 de febrero de 2022 y remitida al Ejecutivo Nacional para su aprobación. La reforma establece una alícuota del 3% para las operaciones en divisas o criptomonedas distintas al bolívar y al petro, realizadas por personas naturales y jurídicas.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2023, el Banco reconoció gastos de impuesto a las grandes transacciones financieras por Bs 3.433.211 (Bs 982.687 en el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022), que se muestra en el rubro de “Gastos generales y administrativos” en el estado de resultados adjunto. El pasivo derivado de su actuación como agente de retención se presenta en “Acumulaciones y otros pasivos” (Nota 12). Adicionalmente, el Banco en su calidad de agente de retención recaudó y enteró al Tesoro Nacional la cantidad de Bs 86.232.229 (Bs 36.763.029 en el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022)

Impuesto al Valor Agregado

El impuesto al valor agregado (IVA) es un impuesto indirecto que se aplica en Venezuela a la enajenación de bienes muebles, la prestación servicios y la importación de bienes. Actualmente, la tasa general del IVA en Venezuela es de 16%. Los servicios de las instituciones financieras solo generan IVA por las operaciones de arrendamiento financiero. El IVA cobrado y pagado en cada mes se compensan y los débitos o créditos fiscales resultantes se cancelan a la Administración Tributaria o se difieren para ser compensados en el futuro, según sea el caso. Debido a que las principales operaciones del Banco no generan débito fiscal, los créditos fiscales son imputados al costo del bien o servicio adquiridos.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán

Notas a los estados financieros

30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

Los sujetos pasivos calificados como especiales por el SENIAT fungirán como agentes de retención del IVA, cuando compren bienes muebles o reciban servicios de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de este impuesto. El monto para retener será del 75% del impuesto causado, pudiendo alcanzar el 100% en ciertas situaciones. Para el impuesto retenido por clientes (activo) no compensado en un período superior a 3 meses se puede optar por solicitar ante el SENIAT la recuperación del saldo, total o parcial, acumulado. El impuesto retenido a proveedores (pasivo) es enterado quincenalmente, de acuerdo con el calendario establecido para contribuyentes especiales.

Ley Constitucional para el Impuesto a los Grandes Patrimonios (LIGP)

La Ley Constitucional para el Impuesto a los Grandes Patrimonios (LIGP) es una norma legal que grava el patrimonio neto de los sujetos pasivos calificados como especiales por el SENIAT, y que tengan un valor igual o superior a 150 millones de unidades tributarias al cierre de cada ejercicio fiscal. La LIGP fue creada por la Asamblea Nacional Constituyente y publicada en la Gaceta Oficial N° 41.667 el 3 de julio de 2019, y reimpressa por errores materiales en la Gaceta Oficial N° 41.696 el 16 de agosto de 2019. La LIGP entró en vigencia a partir de su publicación y la administración tributaria dictará las normas e instructivos necesarios para la actualización del valor de los bienes y la implementación del impuesto.

Los aspectos más importantes de la Ley son los siguientes:

- es aplicable a las personas naturales y jurídicas calificadas como sujetos pasivos especiales,
- la alícuota de impuesto es del 0,25% del patrimonio neto sujeto al tributo,
- el primer ejercicio de su aplicación será el patrimonio neto existente al 30 de septiembre de 2019,
- el impuesto es aplicable, tanto a personas naturales y jurídicas, cuando su patrimonio neto supere 150 millones de UT. El impuesto se determinará sobre la porción que supere dichas cantidades,
- este impuesto no es deducible del Impuesto sobre la Renta (ISLR).

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2023, el Banco reconoció un gasto por Bs 379.596 (Bs 158.931 en el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022), y se presentan en la cuenta de "Gastos generales y administrativos" (Nota 17).

Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI)

La Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) es una norma legal que regula el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación y sus aplicaciones en Venezuela, con el fin de contribuir al ejercicio pleno de la soberanía nacional, la democracia participativa y protagónica, la justicia y la igualdad social, el respeto al ambiente y la diversidad cultural. La LOCTI fue promulgada por la Asamblea Nacional de Venezuela el 12 de julio de 2005, reformada parcialmente por la Asamblea Nacional Constituyente y publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.693 el 1 de abril de 2022. La LOCTI establece los sujetos, los objetivos, las definiciones, las competencias, los instrumentos, los incentivos y las sanciones relacionados con las actividades de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones en el país.

Entre los principales cambios que introduce la reforma se encuentran:

- Cambia la definición de aportantes, estableciendo que se entenderá como aportantes las personas jurídicas, entidades públicas o privadas, domiciliadas o no en la República que realicen actividades económicas en el territorio nacional y hayan obtenido ingresos brutos anuales superiores a 150.000 veces el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor establecido por el BCV en el ejercicio fiscal inmediato anterior. En la Ley anterior se establecía en 100.000 U.T.
- Se modifica el período de declaración y pago del aporte, las personas jurídicas, entidades privadas o públicas, domiciliadas o no en la República que realicen actividades económicas en el territorio nacional, aportarán mensualmente un porcentaje de los ingresos brutos en el ejercicio económico mensual inmediatamente anterior. En la Ley anterior se establecía una declaración y pago anual, durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio fiscal correspondiente.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán

Notas a los estados financieros

30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

- Cambia el concepto de Ingreso Bruto, indicando que se entenderá como ingreso bruto los ingresos, proventos y caudales, que de modo habitual, accidental o extraordinario, devenguen los aportantes por cualquier actividad que realicen, incluso los ingresos por diferencial cambiario, los ingresos obtenidos por intereses, dividendos, por colocación de bonos sea cual fuere su denominación e ingresos operativos, entre otros, siempre que no estén obligados a restituirlos por cualquier causa, sin admitir costos ni deducciones de ningún tipo.

Esta Ley establece una alícuota anual equivalente al 0,5% de los ingresos brutos obtenidos en el territorio nacional en el ejercicio económico mensual, inmediatamente anterior. El aporte se liquidará, pagará y declarará mensualmente en bolívares ante el Fondo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2023, el Banco registró un gasto por este concepto de Bs 4.462.184 (Bs 694.314 en el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022), y se presentan en la cuenta de “Gastos generales y administrativos” (Nota 17).

Ley Orgánica de Drogas

La Ley Orgánica de Droga es una norma legal que regula el control, la vigilancia, la fiscalización, la prevención, el tratamiento, la rehabilitación y la sanción de las actividades relacionadas con los estupefacientes y sustancias psicotrópicas, así como las sustancias químicas, precursoras y esenciales, susceptibles de ser desviadas a la fabricación ilícita de drogas. La ley fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.510 el 15 de septiembre de 2010 y reimpressa por errores materiales en la Gaceta Oficial N° 39.535 el 21 de octubre de 2010 y en la Gaceta Oficial N° 39.546 el 5 de noviembre de 2010.

La Ley establece la obligación a las personas jurídicas que ocupen más de 50 trabajadores de destinar el 1% de la utilidad en operaciones del ejercicio al Fondo Nacional Antidrogas (FONA). Las entidades deben realizar una declaración y pago anual del aporte antes referido a la FONA dentro de los 60 días continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2023, el Banco creó una provisión para el pago de este aporte de Bs 1.095.636 (Bs 607.513 en el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022) y se presentan en la cuenta de “Acumulaciones y otros pasivos” (Nota 12), el cual será cancelado en el primer semestre de 2024. Dicho monto fue cargado en los resultados del semestre en la cuenta “Otros gastos operativos varios” (Nota 18)

Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física

La Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física es una norma legal que establece las bases para la educación física, regula la promoción, organización y administración del deporte y la actividad física como servicios públicos, por constituir derechos fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas y un deber social del Estado, así como su gestión como actividad económica con fines sociales. La ley fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.715 el 23 de agosto de 2011 y su reglamento el 28 de febrero de 2012.

La Ley establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro, cuya utilidad neta anual exceda las 20.000 UT deben efectuar un aporte del 1% de dicha utilidad neta anual al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física y los lineamientos para la ejecución de proyectos, declaraciones y pagos en porciones, entre otros.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2023, el Banco creó una provisión para el pago de este aporte de Bs 1.042.779 (de Bs 527.952 en el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022) y se presentan en la cuenta de “Acumulaciones y otros pasivos” (Nota 12), el cual será cancelado en el primer semestre de 2024. Dicho monto fue cargado en los resultados del semestre en la cuenta “Otros gastos operativos varios” (Nota 18)

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán

Notas a los estados financieros

30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT)

La Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) es una norma legal que protege al trabajo como hecho social y garantiza los derechos de los trabajadores. La ley fue publicada en la Gaceta Oficial N° 6.076 el 7 de mayo de 2012 y entró en vigencia el 7 de mayo de 2013.

Entre los aspectos más relevantes de esta Ley destacan: beneficios a empleados como vacaciones, bono vacacional, utilidades, permiso pre y post natal, garantía, y retroactividad de las prestaciones sociales. Igualmente, se regulan algunos beneficios legales como jornada laboral, días feriados, días de descanso y se introducen conceptos relacionados con la estabilidad laboral por maternidad.

Pandemia COVID 19

La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el fin de la emergencia sanitaria global por la COVID-19 el 5 de mayo de 2023, más de tres años después de haberla declarado por primera vez. La OMS basó su decisión en el descenso sostenido de los casos y los fallecimientos a nivel mundial, así como en el avance de las campañas de vacunación y el control de las variantes. Sin embargo, la OMS advirtió que la pandemia no ha terminado como una amenaza para la salud mundial y que se deben mantener las medidas de prevención y vigilancia.

A la fecha la gerencia ha determinado que esta situación no ha tenido efectos significativos sobre las operaciones y los estados financieros; sin embargo, no es posible determinar el impacto futuro de las acciones tomadas por las autoridades nacionales y extranjeras para contener la propagación del Covid-19. Por otro lado, los entes reguladores no han establecido requerimientos adicionales en términos de capital, liquidez, legales u otros aspectos que pudiesen afectar al Banco.

2. Principales Políticas Contables

a) Bases de preparación

Los estados financieros adjuntos corresponden a los semestres finalizados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, han sido preparados de conformidad con el marco contable exigido y/o permitido por la SUDEBAN, el cual difiere en forma significativa de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (VEN-NIF), aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de industrias. Las VEN-NIF se basan en gran medida en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), con excepción de algunos criterios relacionados con el ajuste por los efectos de la inflación, la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera y el reconocimiento de los impuestos sobre la renta diferidos pasivos, entre otros.

La SUDEBAN, mediante la Resolución N° 648-10 del 28 de diciembre de 2010, difundió la presentación de los estados financieros elaborados como información complementaria de acuerdo con las VEN-NIF y estableció que, hasta que se indique lo contrario, los estados financieros con sus notas deberán continuar presentándose como información complementaria de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007 (PCGA-Ven). La SUDEBAN, mediante la Circular SIB-II-GGR-GNP-00818 del 10 de febrero de 2023, indicó que queda diferida la presentación de los estados financieros complementarios al 31 de diciembre de 2022, preparados bajo los principios de contabilidad de aceptación general vigentes al 31 de diciembre de 2007 (PCGA-Ven), así como los estados financieros de publicación ajustados por los efectos de la inflación. En tal sentido, la referida información complementaria será presentada a efectos de comparación relativa al cierre del primer semestre del 2023.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

b) Principales diferencias entre las VEN-NIF y el Manual de Contabilidad para Bancos

Las principales diferencias aplicables al Banco, identificadas por la gerencia entre las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la SUDEBAN y las VEN-NIF, son las siguientes:

1) Moneda funcional y presentación

El Manual de Contabilidad de la SUDEBAN (el Manual) establece que los saldos incluidos en los estados financieros de los bancos se deben medir y presentar en bolívares. De acuerdo con las VEN-NIF, los estados financieros deben estar preparados en su moneda funcional, la cual será la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad. Asimismo, de acuerdo con las VEN-NIF, la entidad determinará su moneda funcional, considerando, entre otros, principalmente los siguientes elementos: a) la moneda que influya fundamentalmente en los ingresos y costos (con frecuencia la moneda con la cual se cobren y liquiden tales ingresos y costos, respectivamente); b) la moneda del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios; y c) la moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiación.

2) Estados financieros ajustados por inflación

Los estados financieros de las instituciones que conforman el Sistema Bancario Nacional y de las empresas filiales en que éstas tengan inversiones, así como, las participaciones patrimoniales deben ser presentados en cifras históricas, excepto para aquellos activos y pasivos que se miden al valor razonable. Las VEN-NIF requieren que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros siempre que la moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito.

3) Inversiones en títulos valores vencidos

Las inversiones en títulos valores que, a su fecha de vencimiento, no hayan sido cancelados, así como los rendimientos correspondientes por cobrar, se clasifican en la cuenta de otros activos. Si transcurrido 30 días después del vencimiento aún no han sido cobrado, deben provisionarse al 100%. Las VEN-NIF establecen que los títulos valores vencidos se registran como activos financieros deteriorados y se miden al costo amortizado menos la provisión por pérdida de crédito esperada. La provisión se calcula en función de la probabilidad de incumplimiento y la exposición al riesgo.

4) Otros resultados integrales

Los estados financieros están conformados por el balance general, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y el conjunto de notas que incluyan un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. De acuerdo con las VEN-NIF, adicionalmente, como parte de los estados financieros, se presenta el estado de otros resultados integrales, el cual puede formar parte del estado de resultados o como otra sección única.

5) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses, se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la operación y los saldos se ajustan a la tasa de cambio vigente al cierre de cada período. Los activos, pasivos, patrimonio y las cuentas de resultado de la sucursal en el exterior se traducen a la tasa de cambio vigente. De acuerdo con las regulaciones de la SUDEBAN, las fluctuaciones de los saldos en moneda extranjera se presentan en el patrimonio, excepto los montos menores resultantes de la fluctuación de otras monedas con respecto al dólar estadounidense, que se llevan a resultados. Asimismo, las ganancias en cambio producto de la fluctuación por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera podrían ser llevadas a resultados cuando no existan saldos deficitarios de provisiones o gastos por compensar y previa autorización de la SUDEBAN. Las VEN-NIF establecen que las ganancias y pérdidas en cambio se incluyen en los resultados.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

6) Partidas en conciliaciones bancarias

Las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la SUDEBAN establecen que aquellas partidas en conciliaciones bancarias deudoras en moneda nacional y extranjera con una antigüedad superior a los 30 y 60 días pendientes de contabilización, cuando no se tenga disponible la documentación necesaria para poder contabilizarlas, deberán registrarse en el grupo de Otros activos con abono a una partida del grupo de Acumulaciones y otros pasivos, y deberán provisionarse en un 100% a los 30 y 60 días, respectivamente, siguientes de su registro, si aún no se tiene disponible la documentación respectiva. Esta provisión se mantendrá en el tiempo hasta tanto la institución obtenga la documentación necesaria para su conciliación. Adicionalmente, aquellas partidas acreedoras, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, pendientes de contabilización cuando no se tenga disponible la documentación necesaria para registrarlas, el Banco podrá reflejarlas en el grupo de Otros activos con abono a una partida del grupo de Acumulaciones y otros pasivos. Estas partidas se mantendrán en el tiempo hasta tanto la institución obtenga la documentación necesaria para su conciliación. Las VEN-NIF no establecen criterios específicos de contabilización; sin embargo, una entidad medirá las pérdidas crediticias esperadas de un instrumento financiero.

7) Partidas equivalentes de efectivo

El Manual de Contabilidad de la SUDEBAN para efectos de elaboración del estado de flujos del efectivo, considera como equivalentes de efectivo la cuenta de "Disponibilidades". Las VEN-NIF consideran como equivalentes de efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, y con periodos vencimientos cortos, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

8) Prima o descuento en inversiones mantenidas hasta su vencimiento

El Manual de Contabilidad de la SUDEBAN establece que el descuento o la prima de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono al resultado del semestre, en los grupos de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con las VEN-NIF, la amortización de la prima o descuento de las inversiones valoradas al costo amortizado forman parte del rendimiento por interés efectivo del título valor, por lo que se presentarían como parte de los ingresos financieros.

9) Pérdidas consideradas permanentes en inversiones en títulos valores

El Manual de Contabilidad de la SUDEBAN establece que, en los casos en que se hayan registrado contablemente pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución del valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores, cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base del costo. Para las VEN-NIF, en el deterioro de valor, se reconocen las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo de todos los instrumentos financieros para los cuales ha habido incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, por lo cual se medirá la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.

10) Valuación de la transferencia de las inversiones

La práctica contable bancaria establece la posibilidad de efectuar transferencias entre categorías de inversiones en valores, incluyendo las mantenidas al vencimiento, con autorización previa de la SUDEBAN o por eventos particulares no predecibles, sin afectar la clasificación del resto de los títulos mantenidos en esa categoría; lo cual no es considerado bajo VEN-NIF.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

11) Cartera de créditos vencidos

El Manual de Contabilidad para Bancos establece que cuando un crédito se encuentra vencido y/o en litigio no devengará contablemente intereses como ingresos, registrándose este importe en el rubro de Cuentas de orden, en la cual además se irán registrando los posteriores intereses devengados. Las VEN-NIF establecen que, en el caso de un instrumento financiero registrado al costo amortizado, el deterioro en su valor vendrá dado por la diferencia entre el valor en libros del instrumento y el valor presente de los flujos futuros estimados que generará dicho instrumento, descontados a la tasa de interés efectiva con la que inicialmente fue reconocido el instrumento. Existirá deterioro siempre y cuando el valor presente de los flujos futuros sea inferior al valor en libros del instrumento, en cuyo caso los ingresos por intereses serán reconocidos en el estado de resultados, tomando en consideración la tasa de interés efectiva aplicada al descuento de los flujos de efectivo futuros con el propósito de evaluar la pérdida por deterioro en el valor

12) Clasificación de la cartera de créditos

El Manual establece que aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente hayan sido modificados por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a las cuentas de créditos reestructurados.

El Manual también establece que el plazo para considerar como incobrable la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en un 100%.

Cuando un crédito por cuotas mensuales se encuentre vencido y el deudor pague las cuotas atrasadas, el banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de pasar a vencido. De igual forma, cuando un deudor pague las cuotas pendientes de un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio o vencido.

Las VEN-NIF no establecen criterios específicos de clasificación; sin embargo, una entidad medirá las pérdidas crediticias esperadas de un instrumento financiero de forma que refleje: a) un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles; b) el valor temporal del dinero; y c) la información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

13) Provisión para cartera de créditos

El Banco efectúa una evaluación mensual de su cartera de créditos y de los créditos contingentes, con el fin de determinar la provisión específica para posibles pérdidas a constituir para cada crédito. Esta evaluación considera, entre otros aspectos, las condiciones económicas, el riesgo de crédito por cliente y su experiencia crediticia. Por otra parte, mensualmente el Banco calcula una provisión para la cartera de créditos no evaluada individualmente, equivalente al porcentaje de riesgo resultante de la evaluación específica de los créditos. De acuerdo con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la SUDEBAN, el Banco debe mantener como mínimo una provisión genérica del 1% del saldo de la cartera de créditos, excepto para el saldo de la cartera de microcréditos, para el cual el Banco debe mantener una provisión genérica del 2% y, adicionalmente, una provisión anticíclica del 0,75% del saldo de la cartera de créditos bruta. Asimismo, el Banco podrá constituir provisiones genéricas voluntarias. La liberación de provisión requerirá autorización por parte de la SUDEBAN.

Las VEN-NIF establecen que la provisión por incobrabilidad de los créditos se determina en función de las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos 12 meses, por plazo remanente del crédito o para los activos financieros deteriorados.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

14) Bienes de uso

Los bienes de uso se presentan a su valor de costo original, menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a cuatro años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferiores a 320 UT, se deben contabilizar en la cuenta de gastos generales y administrativos. De acuerdo con los VEN-NIF, los bienes de uso se presentan a su costo, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor; el reconocimiento de una partida como bien de uso no está sujeto a la vida útil del mismo ni a su importe.

La medida de revaluación de activos de cumplimiento obligatorio prescrita por la SUDEBAN para los bienes de uso, excepto los terrenos, obras en ejecución y otros bienes, no puede exceder al patrimonio primario del Banco. Según los VEN-NIF, el modelo de revaluación para la medición posterior de los bienes de uso está permitido, no es obligatorio; al adoptar dicho modelo debe aplicarse a todos los elementos de una misma clase de bienes de uso y el importe a reconocer es el valor razonable medido con fiabilidad al momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

15) Impuesto diferido

El impuesto diferido según las normas contables de la Superintendencia de Bancos en Venezuela se debe calcular y registrar de acuerdo con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, el cual establece que el impuesto diferido se debe reconocer por el método del pasivo, basado en las diferencias temporarias entre el valor contable y el valor fiscal de los activos y pasivos. El Manual indica que el impuesto diferido se debe medir utilizando la tasa impositiva vigente al cierre del ejercicio, y que no se debe reconocer activos por impuestos diferidos por pérdidas fiscales. El Manual y las normas también incluye modelos de contabilización y de estados financieros que muestran cómo se debe registrar y revelar el impuesto diferido, tal es el caso de la provisión para la cartera de créditos, para la cual sólo las provisiones para los créditos clasificados como alto riesgo o irrecuperables generan un impuesto diferido activo.

Asimismo, no se podrá reconocer impuesto sobre la renta diferido por un monto mayor al gasto de impuesto basado en la renta gravable. Este impuesto diferido se mide utilizando la tasa efectiva de impuesto y se recupera o amortiza a las tasas históricas de impuestos aplicables.

El impuesto diferido según las VEN-NIIF es la cantidad de impuesto sobre las ganancias que se prevé pagar (imponible) o recuperar (deducible) en periodos futuros, producto de operaciones anteriores que no se incluyeron en una declaración de renta y que su manejo depende de la forma en que se va a revertir el efecto fiscal. El impuesto diferido se genera porque existen diferencias entre las bases contables y fiscales de los activos y pasivos, las cuales tienen como objetivo dar una visión integral a los usuarios de los estados financieros sobre las consecuencias fiscales derivadas de dichas operaciones.

Bajo VEN-NIF, el impuesto diferido activo o pasivo se reconoce en su totalidad bajo el método del balance con efecto en resultados o como una reducción de su respectiva cuenta en el patrimonio, según corresponda la partida que lo origina.

16) Cuentas de orden

Las normas de la SUDEBAN establecen el uso de cuentas de orden para registrar los activos de los fideicomisos, custodias recibidas, garantías otorgadas y recibidas, fianzas recibidas, compromisos de venta de divisas, entre otros. Los VEN-NIF establecen que estos rubros deben incluirse en el balance general.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

17) Reconocimiento y presentación de ingresos y gastos

La variación de los créditos comerciales y de la Cartera Productiva Única Nacional otorgados y expresados a través de UVC se registra como ingresos financieros al momento del cobro del crédito, considerando los aumentos de capital de dichos créditos por la variación del Índice de Inversión. Los intereses sobre préstamos, inversiones y cuentas por cobrar se registran como ingresos en la medida en que se devengan, de acuerdo con el método de la tasa efectiva de interés, salvo: a) los intereses devengados por cobrar con más de 30 días de vencidos; b) los intereses sobre la cartera de créditos vencida y en litigio, o de aquellos créditos clasificados como riesgo real, alto riesgo o irrecuperables; y c) los intereses de mora, los cuales se registran como ingresos cuando se cobran.

Los intereses sobre cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a 6 meses, se registran cuando se devengan formando parte de los ingresos financieros diferidos en el grupo de Acumulaciones y otros pasivos, y se registran como ingresos al momento del cobro.

De acuerdo con VEN-NIF, los ingresos por intereses se reconocen cuando se causan y, posteriormente, se provisionan de acuerdo con las expectativas de recuperación.

Las comisiones por servicios se registran como ingreso o gasto, en el momento de su cobro o pago, respectivamente, el cual será en el momento de la transacción, y se presentan en los grupos de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente (Nota 18)

Los intereses por captaciones del público, por obligaciones y por financiamientos obtenidos, se registran como gastos financieros en la medida en que se causan, mediante el método de la tasa efectiva de interés.

18) Arrendamientos

Se reconocen como gastos en función de los plazos en que se incurren de acuerdo con las condiciones establecidas en los contratos. Bajo VEN-NIF, los arrendamientos se considera un derecho y una obligación y, por tanto, se reconocen como activos y pasivos financieros, cuando superan el plazo de 12 meses, y se presenta por separado la depreciación y los intereses financieros correspondientes en los resultados del período.

19) Otros gastos

Las prácticas contables para bancos consideran la posibilidad de diferir gastos que bajo VEN-NIF se cargan a resultados cuando se incurren. Asimismo, ciertos tributos, como aportes para proyectos comunales y desarrollo del deporte, se reconocen con base en lo pagado.

c) Moneda de presentación y transacciones en moneda extranjera

Los saldos incluidos en los estados financieros del Banco se miden y presentan en bolívares, de acuerdo con lo indicado en el Manual de Contabilidad. El Banco registra los saldos y transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio oficial y vigente a la fecha de la operación. Los saldos en moneda extranjera se presentan principalmente a los siguientes tipos de cambio:

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
US\$1	Bs 27,94615950	Bs 17,44527750
€ 1	Bs 30,49876170	Bs 18,64725711

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

d) Inversiones en títulos valores

Las inversiones en títulos valores se clasifican al momento de su adquisición, de acuerdo con la intención para la cual fueron adquiridas en: colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias, inversiones en títulos valores disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento, inversiones de disponibilidad restringida y otras.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones, o cuando se vendan por circunstancias distintas a las establecidas en el Manual de Contabilidad, debe ser autorizada por la SUDEBAN.

Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias

En esta cuenta se incluyen las colocaciones de excedentes que se efectúen en el BCV, en obligaciones “overnight” y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del país a plazos no mayores de 60 días.

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Las inversiones de deuda y de capital en títulos valores disponibles para la venta se registran a su valor razonable de mercado, y las ganancias o pérdidas no realizadas originadas por fluctuación en los valores razonables de mercado, se incluyen en el patrimonio. Si las inversiones en títulos valores disponibles para la venta corresponden a instrumentos denominados en moneda extranjera, se determinará el valor razonable en moneda extranjera y luego se traduce a la tasa de cambio oficial vigente; las ganancias o pérdidas por fluctuación en las tasas de cambio se incluyen en el patrimonio.

Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por la disminución del valor razonable de mercado de estas inversiones, se registran en los resultados del semestre en el cual se originan en el rubro de otros gastos operativos, y cualquier aumento posterior en su valor de mercado, neto del efecto de impuesto, es reconocido como una ganancia no realizada y se incluye en las cuentas de patrimonio.

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento:

Las inversiones en títulos de deuda sobre las cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Se registran al costo de adquisición ajustado por la amortización de las primas o descuentos, durante el plazo de vigencia del título. Dicho costo debe guardar consonancia con el valor de mercado al momento de la compra, ajustado posteriormente por la amortización de las primas o descuentos.

La amortización de las primas o descuentos se reconoce en los resultados del período en el grupo de “Otros ingresos operativos” y “Otros gastos operativos”, según corresponda.

Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por la disminución del valor razonable de mercado, son registradas en los resultados del semestre en el que se originan en el grupo de “Otros gastos operativos” y cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base de costo, cuando la gerencia considera que dicha disminución no es temporal. Los factores considerados para determinar si se está en presencia de un deterioro incluyen, entre otros: 1) la duración del período y el grado al cual el valor razonable haya estado por debajo del costo; 2) la condición financiera y las perspectivas a corto plazo del emisor; 3) la disminución en la clasificación crediticia del emisor; 4) la existencia o no de un mercado activo para el título en cuestión; y 5) la intención y capacidad del Banco para mantener la inversión por un período de tiempo suficiente que permita cualquier recuperación anticipada del valor razonable. Para los semestres finalizados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 el Banco no ha identificado deterioros en los valores razonables de las inversiones que deban ser registrados.

Inversiones de disponibilidad restringida:

Las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida que provengan de las otras categorías de inversiones se les aplica el criterio de valoración existente para las inversiones en títulos valores que dieron origen a su registro.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

e) Cartera de créditos

De conformidad con lo establecido por la SUDEBAN, los préstamos comerciales y las cuotas de los préstamos a plazo, hipotecarios y de tarjetas de crédito se clasifican como vencidos una vez que la cuota correspondiente tiene un atraso superior a 30 días. Asimismo, en el caso de los préstamos en cuotas, hipotecarios y de tarjetas de crédito, si existe alguna cuota con más de 120 días de atraso, el total del capital se clasifica como vencido.

Igualmente, la totalidad de los créditos otorgados a microempresarios, pagaderos en cuotas semanales o mensuales, se considera vencido cuando exista al menos una cuota semanal con 14 días de vencida o una cuota mensual con 60 días de vencida, respectivamente.

Se presentan como créditos reestructurados aquéllos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente hayan sido modificados, atendiendo a una solicitud de refinanciamiento, bajo ciertas condiciones establecidas en el Manual de Contabilidad de la SUDEBAN. Los préstamos en litigio corresponden a préstamos vencidos que se encuentran en proceso de cobro mediante acciones legales

La cartera de créditos del Banco incluye créditos otorgados en bolívares nominales que solo devengan intereses financieros, así como créditos de la CPUN, créditos comerciales y microcréditos expresados en UVC que devengan tanto intereses financieros como ganancias o pérdidas derivadas de la fluctuación del IDI.

Al momento de su liquidación, los créditos se expresan en UVC, y se valoran diariamente de acuerdo con la variación del valor del IDI, el cual es determinado por el BCV con base en las variaciones de la tasa de cambio de referencia del mercado libre cambiario. Si la variación del IDI es hacia la baja, la reducción se reconoce hasta por el límite del IDI de la fecha de otorgamiento del crédito, de manera que solo pueden generarse pérdidas hasta el límite de ganancias previamente reconocidas. La ganancia o pérdida no realizada por valoración de la cartera de créditos UVC al valor del IDI se registra con base en lo devengado con efecto en patrimonio, en la cuenta "Ajustes al patrimonio" y, posteriormente, se reclasifica a resultados cuando se cobra. Los ingresos así realizados se presentan en el rubro de "Ingresos financieros".

El saldo de la cartera de créditos se actualiza diariamente, tomando en cuenta la variación del índice de Inversión (IDI) publicado por BCV desde el momento del otorgamiento hasta su cancelación, los aumentos o disminuciones que se originan en el capital de los créditos, por la variación del Índice de Inversión (IDI) son registradas en la cuenta de Ajustes al Patrimonio 358. Cuando el crédito es cobrado estos importes previamente registrados en la cuenta de Ajustes al Patrimonio 358 son reclasificados a resultados del ejercicio, en la cuenta Ingreso por Cartera de Crédito 513.

De acuerdo con regulaciones de SUDEBAN, las ganancias no realizadas acumuladas por valuación de créditos UVC ajustados al valor del IDI podrán ser utilizadas para la creación de provisiones genéricas y anticíclicas.

La resolución 021.18 dictada el 5 de abril de 2018 por la SUDEBAN regula el sistema microfinanciero y las pequeñas y medianas empresas (PYME) en Venezuela. La resolución establece las normas relativas a las características y clasificación de riesgo de los créditos otorgados a estos sectores, así como el cálculo de sus provisiones y la ejecución de sus garantías. Los bancos universales y microfinancieros deberán destinar su cartera de crédito bruta de microcrédito, de la siguiente manera:

- Cuarenta por ciento (40%) máximo para el financiamiento de las actividades de comercialización.
- Cuarenta por ciento (40%) máximo para la prestación de servicios (transporte público para rutas urbanas y troncales); servicios comunales, sociales y personales.
- Veinte por ciento (20%) mínimo en las demás actividades, tales como: transformación y producción industrial, agrícola, unidades productivas mixtas y artesanal, entre otros.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán

Notas a los estados financieros

30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

De igual modo, los bancos microfinancieros podrán destinar hasta un máximo de cuarenta por ciento (40%) del total de la cartera de crédito bruta para el financiamiento a la pequeña y mediana empresa y no menos de un sesenta por ciento (60%) al sistema microfinanciero. También podrán otorgar tarjetas de crédito a los usuarios que ya posean microcréditos en la institución bancaria.

f) Estimaciones y juicios contables significativos

Las normas de la SUDEBAN y las VEN-NIF requieren que la gerencia del Banco ejerza su juicio y utilice estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados en los estados financieros y sus notas, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Dichas estimaciones y supuestos se basan en la experiencia histórica y a factores que se consideran razonables bajo las circunstancias. Los resultados reales pueden diferir de estas estimados.

A continuación, se indica un resumen de los principales estimados utilizados en la preparación de los estados financieros:

Inversiones en títulos valores

El Banco determina el valor de mercado de los títulos valores con base en los precios publicados por sistemas de valoración que agrupen precios de referencia de todo el mercado financiero. Los títulos valores y sus rendimientos, que transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no hayan sido cobrados, deben ser provisionados en un 100% y se reclasificados al rubro de otros activos.

Provisión para créditos contingentes

La provisión para créditos contingentes se determina con base en una evaluación de cobrabilidad orientada a cuantificar la provisión específica a constituir para cada crédito, considerando, entre otros aspectos, las condiciones económicas, el riesgo de crédito por cliente, su experiencia crediticia y el valor razonable de las garantías recibidas. La evaluación se realiza trimestralmente, conforme con lo establecido por la SUDEBAN. Los créditos de igual naturaleza se evalúan en conjunto con el fin de determinar las provisiones que sean necesarias.

Provisión para otros activos

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en el grupo de Otros activos, aplicando criterios similares, en cuanto sea aplicable, con los establecidos para la cartera de créditos y, adicionalmente, en el caso de ser necesario, registra una provisión para todas aquellas partidas que por su naturaleza o antigüedad así lo requieran.

Provisión para reclamos legales y fiscales

El Banco registra una provisión para aquellas contingencias legales y fiscales, que considera probables y razonablemente cuantificables, basada en la opinión de sus asesores legales y con base en los hechos conocidos a la fecha de la evaluación (Nota 12). Sin embargo, estas consideraciones se basan en los hechos actuales y el resultado final de estos procesos en litigio puede resultar distinto a lo esperado

g) Bienes de Uso y depreciación

Los bienes de uso se reconocen inicialmente a su costo original, el cual es su costo de adquisición o construcción, según sea el caso, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar y en condiciones para su uso.

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los distintos activos, la cual es como sigue:

	<u>Años</u>
Mobiliario	10
Equipos de oficina	4
Vehículos	4
Equipos de computación	4

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

h) Conversión e integración de los estados financieros de la sucursal del exterior

Los estados financieros incluyen las cuentas del Banco y las de su sucursal en Islas Caimán. Para efectos de la combinación o integración de las cuentas del Banco con su sucursal en el exterior, cuyos registros contables están expresados en dólares estadounidenses, los estados financieros de dicha sucursal han sido convertidos a bolívares mediante la aplicación de la tasa de cambio oficial de compra informada por BCV vigente a la fecha de cierre.

Los saldos significativos entre el Banco y su Sucursal fueron eliminados en la combinación.

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
	(En bolívares)	
Saldos de los activos combinados sin eliminaciones	3.924.698.826	2.148.353.724
Eliminación de cuentas por cobrar de la Sucursal a Venezuela	(270.423.213)	(83.241.712)
Eliminación de la inversión de Venezuela en la Sucursal	(649.941.979)	(381.117.337)
Reclasificación a patrimonio de provisión para inversiones disponible para la venta	(199.987)	1.071.087
Total de activos combinados	<u>3.004.133.647</u>	<u>1.685.065.762</u>
Activos netos de Venezuela	1.272.661.068	711.788.706
Activos netos de la Sucursal	<u>1.731.472.592</u>	<u>973.277.056</u>
	<u>3.004.133.660</u>	<u>1.685.065.762</u>

i) Beneficios laborales

Se registran cuando se causan, que es cuando se genera la obligación, legal o implícita, como consecuencia del servicio recibido del empleado y puede realizarse una estimación fiable de la obligación laboral.

El 29 de julio de 2021 se firmó el acta convenio que contienen todas las disposiciones que regulan la Convención Colectiva del Trabajo y que estará vigente desde el 1 de junio de 2021 hasta el 30 de junio de 2023.

Los beneficios laborales se clasifican como sigue:

Acumulación para indemnizaciones laborales

La LOTTT y la Convención Colectiva de Trabajo del Banco establecen que las prestaciones sociales son un derecho adquirido de los trabajadores. El pago de las prestaciones sociales en Venezuela se realiza al finalizar la relación laboral, en forma proporcional al tiempo de servicio, calculado con el último salario integral devengado por el trabajador o trabajadora. El salario integral está compuesto por el salario básico, alícuota de bono vacacional, alícuota de utilidades, bonos (excepto bono de alimentación) y demás pagos en dinero que el empleador realice de forma regular y permanente al trabajador.

El trabajador tiene derecho a que se le paguen al menos treinta días de salario integral por cada año trabajado o fracción superior a seis meses, calculados según el último salario (prestaciones retroactivas). El empleador debe depositar trimestralmente un 15% del salario integral del trabajador en una cuenta de prestaciones sociales, que genera intereses mensuales. Estos intereses se pagan al trabajador cada vez que cumple un año de servicio, salvo que el trabajador quiera capitalizarlos. La LOTTT establece que al final de la relación laboral se deberá pagar el mayor de los dos cálculos, entre las prestaciones sociales retroactivas y el total del monto abonado a la garantía del trabajador en su fideicomiso.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán

Notas a los estados financieros

30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

El trabajador también puede solicitar un anticipo de sus prestaciones sociales, hasta un 75% del acumulado, para los siguientes fines: construcción, adquisición, mejora o reparación de vivienda; liberación de hipoteca o cualquier otro gravamen sobre vivienda; inversión en educación; gastos por atención médica y hospitalaria. El trabajador debe demostrar al empleador que el dinero será utilizado para alguno de estos fines.

El último salario del trabajador, el momento de la extinción del vínculo laboral y el monto final abonado en la garantía de cada trabajador son hechos futuros inciertos en cada cierre de ejercicio. Por lo tanto, para medir y registrar la obligación adicional y el gasto relacionado con las prestaciones sociales se utilizan métodos actuariales basados en premisas, que entre otras incluyen la tasa de descuento de la obligación, la tasa de incremento salarial y la tasa de rotación de empleados. Estas premisas son evaluadas anualmente y pueden tener efectos en el monto de la obligación, de existir alguna variación en las mismas. El Banco, de acuerdo con la LOTT, efectúa el cálculo de la obligación adicional, a la garantía por prestaciones sociales, con base en el último salario devengado por el trabajador al momento de extinguirse la relación laboral, utilizando métodos actuariales. Hasta el 31 de diciembre de 2021 el Banco registró con cargos a los resultados del semestre las ganancias o pérdidas actuariales por considerar que los montos carecían de materialidad. A partir del primer semestre de 2022, las ganancias y pérdidas actuariales se registran en el patrimonio como remediones por planes de beneficios al personal.

Beneficios a corto plazo

Los estatutos sociales, las disposiciones legales y los contratos individuales y colectivos celebrados con los directivos y/o los trabajadores contemplan la participación de éstos en las utilidades netas, así como otros beneficios a corto plazo. Las principales acumulaciones por este concepto se refieren a dicha participación de los empleados en las utilidades netas y al bono vacacional. El Banco reconoce dicho costo con base en lo establecido en la referida normativa durante el ejercicio en que se causan con cargo a resultados, conforme a cálculos, no descontados, basados en las regulaciones laborales y al contrato colectivo vigente.

Contribuciones parafiscales

Las contribuciones parafiscales son establecidas mediante Ley o con fundamento en ella. Son recabados por ciertos entes públicos para asegurar su financiamiento autónomo. Algunos de las contribuciones parafiscales son las destinadas a la seguridad social, que comprenden los aportes de los trabajadores y los patronos a los distintos subsistemas de protección social, como el Seguro Social Obligatorio (SSO), el Régimen Prestacional de Empleo, el Fondo de Ahorro Obligatorio de la Vivienda (FAO), el Instituto Nacional de Capacitación Educativa Socialista (INCES). Estas contribuciones se calculan en base al salario, sea normal o integral, que devenga el trabajador.

Inamovilidad laboral

La inamovilidad laboral es una medida que protege a los trabajadores del sector público y privado de ser despedidos, trasladados o desmejorados en sus condiciones de trabajo sin una autorización previa de la Inspectoría del Trabajo. El Ejecutivo Nacional ha emitido varios decretos de inamovilidad laboral desde el año 2002, el más reciente es el Decreto N° 4.753, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.723 del 20 de diciembre de 2022, que establece la inamovilidad laboral por un lapso de dos años, desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024. Sin embargo, existen algunas excepciones a la inamovilidad laboral, como los trabajadores que ejerzan cargos de dirección, los trabajadores de temporada u ocasionales y los casos de cierre definitivo o parcial de la empresa.

j) Otros Activos

Aquellos activos que el Banco no puede clasificar en los demás grupos del activo, son incluidos en el grupo de otros activos como son los gastos diferidos, gastos pagados por anticipado, bienes diversos, partidas por aplicar, entre otros, así como la correspondiente provisión para éstos.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán

Notas a los estados financieros

30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

Los gastos diferidos incluyen gastos de organización e instalación de sucursales y agencias propias, mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software y licencias compradas, no reconocidas como gastos en el momento de su cancelación, sino que se distribuyen en ejercicios futuros debido a que los beneficios que se recibirán se extienden más allá del ejercicio en que se efectuaron.

Algunas partidas de este grupo permanecen como máximo 360 días, contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este período no han sido realizadas, se constituye una provisión de 100% y previa autorización se desincorporan. Se exceptúan de este tiempo máximo, los bienes diversos, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) resultante de las operaciones de arrendamiento financiero, el Impuesto sobre la renta pagado por anticipado (ISLR), el Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras, (IGTF), los timbres fiscales cancelados a estados de la nación y las partidas que, por exigencia del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), deban permanecer en dicha cuenta.

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en otros activos, asignando provisiones para todas aquellas partidas que lo requieran, debido a su antigüedad y naturaleza, así como por requerimientos de la Superintendencia.

Adicionalmente, los gastos diferidos se registran al costo y se presentan netos de la amortización acumulada. La amortización correspondiente se calcula con base en el método de línea recta y se amortiza en un plazo máximo de cuatro años.

k) Activos del fideicomiso

Los activos de los fideicomisos son valuados con base a los mismos parámetros con que el Banco valora sus propios activos, excepto por: (i) la no constitución de provisiones genéricas en el rubro de cartera de créditos, (ii) el registro de todas las inversiones en títulos valores al costo de adquisición, ajustado por la amortización de la prima o descuento y (iii) el registro de la ganancia en cambio, tanto realizada como no realizada, en los resultados del ejercicio y no en el patrimonio del fideicomiso como es requerido para el Banco.

El Banco proporciona la custodia, administración y gerencia de inversiones con una amplia gama de instrumentos financieros, los activos de los fideicomisos no son incluidos en los activos del Banco. Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 el Banco mantiene Bs 210.178.295 y Bs 109.180.100, respectivamente, de activos de los fideicomisos, los cuales se incluyen en las cuentas de orden (Nota 19).

l) Gestión de riesgos financieros

Por la naturaleza del negocio, el Banco está sujeto a riesgo de mercado (precio y cambiario), riesgo de crédito y riesgo de liquidez, riesgos de flujo de caja y riesgo de interés. El Banco controla estos riesgos mediante la creación de mecanismos de aprobación, supervisión y de control, bajo políticas de gestión de riesgos dirigidos por el Comité Directivo.

El BCV ha implementado medidas de política monetaria para reducir las presiones sobre la inflación y la tasa de cambio, las cuales inciden directamente en el sector bancario debido a que incluyen importantes medidas de restricción de liquidez monetaria y de intervención cambiaria automática y discrecional por parte del BCV que limitan significativamente la intermediación crediticia, restringen la libre disponibilidad del efectivo y generan costos significativos de operación. Adicionalmente, la estabilización de la tasa de cambio, de referencia para la determinación del IDI en la cartera de crédito y bajo un entorno de restricciones en las tasas de interés activas, incide en la capacidad de los bancos de generar ingresos financieros de su cartera de créditos.

Ante estos desafíos, el Banco ha creado mecanismos para monitorear estos riesgos, revisa su modelo de negocios cuando lo considera apropiado y ha creado provisiones para cubrir riesgos generales propios de la actividad bancaria venezolana.

Bajo este contexto, un resumen de la exposición de riesgos del Banco es el siguiente:

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán

Notas a los estados financieros

30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se materializa en una institución financiera cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que el Banco mantiene en portafolios de inversión o en posiciones contingentes, incluyendo operaciones con derivados, resultando en una pérdida para la Institución. Este riesgo está fundamentalmente concentrado en dos áreas: riesgo de precio (dentro del cual se desagregan el riesgo de tasa de interés, riesgo de moneda y riesgo de valor de las acciones) y riesgo de liquidez.

Riesgo cambiario

El riesgo en el tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las divisas. El Banco tiene operaciones significativas en dólares estadounidenses. Asimismo, cuando el Banco identifica una oportunidad de mercado, en el corto o mediano plazo, las inversiones podrían ser colocadas en instrumentos en divisas, principalmente en dólares estadounidenses.

El Banco mantiene transacciones reconocidas en activos y pasivos denominadas en monedas distintas al bolívar y su posición en moneda extranjera neta es activa, principalmente, en una moneda con menor volatilidad que la moneda de reporte. Los activos de la Sucursal en Islas Caimán, cuya moneda funcional es el dólar estadounidense, representan el 57,64% (57,76% en el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022) de los activos totales del Banco. Los depósitos del público en moneda extranjera captados bajo el derogado Convenio Cambiario N° 20 están colocados en bancos del exterior en la misma moneda que se presentan en el rubro de Disponibilidades (Notas 3 y 10).

Riesgo de precios

Los activos financieros se mantienen, principalmente, en efectivo, depósitos en el BCV, bancos nacionales y extranjeros, así como en obligaciones en empresas del exterior, que se clasifican en inversiones disponibles para la venta, mantenidas al vencimiento y de disponibilidad restringida, y que en total representan el 57,64% (72,72% en el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022) de los activos del Banco. Dichos activos son sustancialmente independientes de las fluctuaciones de precios; por lo que el Banco tiene exposición limitada a este riesgo. El Banco no utiliza instrumentos de cobertura ("hedging") para manejar su exposición al riesgo de precio.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que el Banco no pueda cumplir con las obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados, entregando efectivo u otro activo financiero. El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, cuentas corrientes, préstamos y garantías. La estrategia de inversión del Banco está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. El Banco mantiene sus inversiones mayormente a la vista y/o con vencimientos a corto plazo para el manejo del riesgo de liquidez, y realiza proyecciones de flujos de efectivo para evaluar activos líquidos disponibles y necesidades de financiamiento.

Riesgo de crédito

El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo, a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito estableciendo límites, en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.

Riesgo operacional

El Banco asume la exposición al riesgo operacional como el riesgo de pérdidas directas o indirectas que resultan de procesos internos inadecuados o de fallas en los mismos, errores humanos, de sistemas y como consecuencia de eventos externos.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

La estructura de medición del riesgo operacional en el Banco se realiza a través de dos enfoques: cualitativo y cuantitativo; el primero basado en la identificación y análisis de los riesgos antes de que ocurran eventos asociados a éstos; y el segundo sustentado principalmente en la recolección de los eventos ocurridos y en la experiencia que de ellos se obtiene.

m) Eventos subsecuentes

Los eventos subsecuentes son aquellos que ocurren entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Estos eventos pueden ser de dos tipos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste. Los que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que se informa. Los que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa. Los eventos subsecuentes pueden afectar la presentación y revelación de los estados financieros.

3. Disponibilidades

El saldo del efectivo incluido en disponibilidades está conformado por lo siguiente:

	Nota	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
		(en bolívares)	
Billetes y moneda extranjera	24	199.317.396	53.941.079
Billetes y moneda nacional		25.676.222	12.763.678
Oro amonedado	24	48.168.215	28.643.827
Mercado cambiario de libre convertibilidad		267.584	65.420
		<u>273.429.417</u>	<u>95.414.004</u>

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 el Banco mantiene existencias en monedas y barras de oro equivalente a 897,717 onzas, que se cotizan en US\$1,920 y US\$1,829 la onza

El saldo en el BCV incluido en disponibilidades está conformado por lo siguiente:

	Nota	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
		(en bolívares)	
Para cubrir encaje legal		304.008.586	183.785.454
Divisas para ser negociadas en las operaciones según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad	24	45.782.329	69.167.692
Depósitos a la vista		5.821.570	63.882.363
Otros		31.054.212	13.510.594
		<u>386.666.697</u>	<u>330.346.103</u>

El BCV, de acuerdo con sus atribuciones legales, determina el monto correspondiente al encaje legal en bolívares a ser mantenido en la cuenta única en esa institución, de acuerdo con las resoluciones que a tal fin emite.

Intervención cambiaria (BCV)

El mecanismo de intervención cambiaria es una medida de política monetaria que usa el BCV para influir en la tasa de cambio de la moneda nacional, generalmente con sus propias reservas. El BCV puede comprar o vender divisas en el mercado para moderar las fluctuaciones de la tasa de cambio que puedan afectar la inflación, la actividad económica o la estabilidad financiera.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

La Resolución 19-09-03 del BCV, de fecha 5 de septiembre de 2019 y publicada en Gaceta Oficial N° 41.742 del 21 de octubre de 2019, es un acto administrativo que establece que el BCV podrá realizar operaciones de venta de moneda extranjera con las entidades bancarias mediante el débito de la cuenta única que mantengan en el BCV. Las entidades bancarias deberán aplicar la posición en moneda extranjera que reciban del BCV en operaciones de compraventa con sus clientes del sector privado, al tipo de cambio que haya aplicado el BCV para la intervención cambiaria. Asimismo, la posición total en moneda extranjera que sea vendida deberá ser utilizada en operaciones de compraventa de monedas extranjeras integradas al Sistema de Mercado Cambiario, a sus clientes del sector privado al tipo de cambio oficial vigente a la fecha de la transacción, exceptuando los que integran los sectores bancarios y de mercados de valores. El monto en bolívares equivalentes al monto de la intervención cambiaria se deducirá del monto del encaje legal desde la fecha de la operación, hasta el último día de la semana subsiguiente.

El 21 de octubre de 2022 en circular enviada por el BCV, ratifica que las operaciones de venta de moneda extranjera pactadas con los clientes deben ser liquidadas en la misma fecha valor, mediante el débito de la cuenta en bolívares del contravalor del monto adquirido y el abono en la cuenta de moneda extranjera del respectivo cliente. De igual modo, establece que los depósitos especiales a los que se refiere el artículo 2 de la Resolución N° 19-09-03, deben, a partir de la fecha de la circular, abonarse inmediatamente en las cuentas en moneda extranjera a las que alude el Capítulo IV del Convenio Cambiario N° 1 de fecha 21 de agosto de 2018, que mantengan los clientes en la respectiva entidad bancaria (cuenta 211.05 "Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad" según el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias emitido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario). (Nota 10)

Al 30 de junio de 2023 el saldo de Bs 45.782.328 (Bs 69.767.692 en diciembre 2022) incluye Bs 37.224.288 (Bs 60.157.248 en diciembre 2022) equivalente a US\$1.332.000 (US\$3.448.339 en diciembre de 2022) por el monto de las divisas pendiente por recibir del BCV y que fueron vendidas a clientes bajo el mecanismo de Intervención Cambiaria (Nota 10). Dichos montos, para la fecha de este informe, ya fueron entregado por el BCV. El saldo restante de Bs 8.558.040 equivalente a US\$306,233 corresponden a Transacciones de Mesa de Cambio y Menudeo que se encuentran disponibles en cuentas bancarias del exterior.

En caso de que no se logre vender la totalidad de las divisas que le fueron liquidadas producto de la intervención cambiaria, se aplicará una tasa anual de 32,2% sobre el saldo no vendido en operaciones de compraventa, desde la fecha de ejecución de la intervención cambiaria y para cada día que se produjo el déficit de encaje.

El BCV en la circular de fecha 7 de octubre de 2021, acordó modificar el procedimiento referente al saldo no aplicado por las instituciones bancarias en operaciones con el público, contenido en la Circular emanada del Instituto el 30 de enero de 2019; estableciendo que en el supuesto que las instituciones bancarias no logren aplicar en operaciones con el público o interbancarias la totalidad de las divisas vendidas con ocasión de la intervención cambiaria realizada por el BCV, el Instituto procederá el último día hábil bancario de la semana correspondiente a dicha medida, a realizar de manera automática una operación de compra del remanente de las divisas a las instituciones bancarias respectivas en función del último saldo que haya sido reportado, aplicando para ello el tipo de cambio utilizado en la respectiva operación de intervención cambiaria reducido en cinco coma dos mil trescientos setenta y cinco diezmilésimas por ciento (5,2375%). Adicionalmente, podrá acordar las siguientes medidas:

- a) No aplicar a las instituciones bancarias sobre el saldo no vendido al público de la intervención cambiaria al cierre de la semana respectiva, la reducción del 5,2375% del tipo de cambio para la compra de dicho saldo, estipulado en el Parágrafo Único del artículo 2 de la Resolución N° 19-09-03 del 5 de septiembre de 2019, siendo utilizado por el contrario el tipo de cambio de compra vigente para el día en que se efectuó la venta de dicha intervención.
- b) No aplicar el cobro de la tasa por déficit de encaje previsto en el artículo 5 de la precitada Resolución, por aquellas divisas no vendidas a sus clientes.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

- c) Prorrogar el lapso en el cual las instituciones bancarias tienen la obligación de venta de divisas a sus clientes, producto de la intervención cambiaria, y, en consecuencia, que la venta al BCV de las divisas no aplicadas se verifique en la fecha que éste determine

Encaje Legal

La Resolución 22-01-01 del BCV, de fecha 27 de enero de 2022 y publicada en Gaceta Oficial el 4 de febrero de 2022, establece las normas que regirán la constitución del encaje mínimo que deben mantener las instituciones bancarias depositado en el BCV. El encaje es un porcentaje de las obligaciones netas e inversiones cedidas de las instituciones bancarias que deben mantener como reserva en el BCV para garantizar la solvencia y la estabilidad del sistema financiero.

La Resolución establece que los bancos deben mantener un encaje legal mínimo del 73% sobre las obligaciones netas e inversiones cedidas y en 31% el encaje para las captaciones en divisas extranjeras. Asimismo, se establece que en caso de que el Banco presente un déficit de encaje incurrirán en un costo financiero diario (COFIDE). La tasa de interés base anual que pagarán los bancos por el déficit de encaje será de 9 puntos porcentuales adicionales a la tasa fijada por el BCV en sus operaciones ordinarias de descuento, redescuento y anticipo. Dicha tasa será incrementada de acuerdo con los supuestos que a continuación se indican:

- a) 2 puntos porcentuales adicionales, si se incurre en un déficit de encaje, entre 3 y 7 veces en el lapso de 30 días.
- b) 4 puntos porcentuales adicionales, si se incurre en un déficit de encaje a partir de 8 veces en un lapso de 30 días continuos, contados a partir del día en que ocurrió el primer incumplimiento.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2023, el Banco recibió cargos financieros del BCV por Bs 7.282.487 (Bs 21.066 al 31 de diciembre de 2022) por concepto de intereses por déficit del encaje legal, variación del IDI y penalización del encaje derivado del mecanismo de intervención cambiaria que se presentan en "Otros gastos operativos" (Nota 18).

El encaje legal requerido por el BCV para el 30 de junio de 2023 asciende a un total de Bs 304.008.586 (Bs 183.785.454 al 31 de diciembre de 2022). El Banco mantenía saldos disponibles en el BCV por Bs 309.830.290 para cubrir este monto. Durante el primer semestre del año 2023, el Banco presentó varios días de déficit de encaje en los meses de marzo hasta junio de 2023 (déficit de encaje en los meses de septiembre y octubre, para el segundo semestre de 2022).

Las captaciones del público en moneda extranjera derivadas de sistemas de cambio alternativo bajo el derogado Convenio Cambiario N° 20 y del Sistema de Mercado Cambiario bajo el vigente Convenio Cambiario N° 1, se excluyen del cálculo del encaje legal en moneda extranjera, que equivale al 31% de las captaciones en divisas, de acuerdo con lo establecido por el BCV en su Resolución 21-01-01. Sin embargo, estas captaciones no pueden destinarse a la intermediación financiera, salvo previa autorización por parte de la SUDEBAN, por lo tanto, son mantenidas en su totalidad en cuentas bancarias y/o en efectivo en la misma divisa en la que se originan (Nota 10).

4. Inversiones en títulos valores

Las inversiones en títulos de deuda, acciones y otros han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención de la Gerencia. Las inversiones en valores comprenden:

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

	Nota	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
(en bolívares)			
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		36.000.000	-
Títulos valores disponibles para la venta		227.275.103	67.062.133
Mantenidas hasta su vencimiento		433.374.070	303.752.638
Disponibilidad restringida		175.024.733	106.801.020
		<u>871.673.906</u>	<u>477.615.791</u>

a) Colocaciones en el BCV y Operaciones Interbancarias

El detalle de tales inversiones es el siguiente:

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
(En bolívares)		
Colocaciones overnight con rendimientos anuales entre el 5% y 50% y vencimiento en julio de 2023	<u>36.000.000</u>	<u>-</u>

Las colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias corresponden a colocaciones overnight que se realizan en el mercado monetario de muy corto plazo, generalmente con vencimientos pautados a las 24 horas o, como máximo, a los dos o tres días. Estas colocaciones están presentadas a su valor nominal que es equivalente a su valor razonable. Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2023 se reconocieron ingresos por intereses sobre las operaciones interbancarias de Bs 1.354.822 (Bs 4.000.599 en diciembre 2022)

b) Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Las inversiones en títulos valores disponibles para la venta están presentadas a su valor razonable y el detalle de las mismas es el siguiente:

	30 de junio de 2023			31 de diciembre de 2022		
	Costo de adquisición	Ganancia bruta (Pérdida bruta) no realizada	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Ganancia bruta (Pérdida bruta) no realizada	Valor razonable de mercado
(en bolívares)						
Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del exterior -						
APPLE INC, con valor nominal US\$200,000, rendimiento del 2,5% anual y vencimiento en febrero de 2025, en junio 2023 y diciembre 2022	5.374.242	(7.294)	5.366.948 (1)	3.424.404	(88.692)	3.335.712 (1)
AT&T INC, con valor nominal US\$200,000, rendimiento del 3,8750% anual y vencimiento en enero del 2026, en junio 2023 y diciembre 2022	5.353.255	52.538	5.405.793 (1)	3.341.747	59.315	3.401.062 (1)
Microsoft Corporation, con valor nominal US\$200,000, rendimiento del 3,1250% anual y vencimiento en noviembre del 2025	-	-	-	3.476.531	(106.034)	3.370.497 (1)
Pepsico Capital Resources, Inc., con valor nominal US\$200,000, rendimiento del 2.75% anual y vencimiento en abril 2025, en junio 2023 y diciembre 2022	5.375.304	(21.601)	5.353.703 (1)	3.440.419	(104.219)	3.336.200 (1)
The Procter & Gamble Company, con valor nominal US\$750,000, rendimiento del 2,45% anual y vencimiento en noviembre de 2026 (US\$200,000, rendimiento del 0.55% anual y vencimiento en octubre del 2025, en diciembre de 2022)	19.709.057	(57.317)	19.651.740 (3)	3.214.293	(85.064)	3.129.229 (1)
Verizon Communications INC, con valor nominal US\$650,000, rendimiento del 0,75% anual y vencimiento en marzo de 2024	17.527.608	2.892	17.530.500 (2)	-	-	-
	<u>53.339.466</u>	<u>(30.782)</u>	<u>53.308.684</u>	<u>16.897.394</u>	<u>(324.694)</u>	<u>16.572.700</u>

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

	30 de junio de 2023			31 de diciembre de 2022		
	Costo de adquisición	Ganancia bruta (Pérdida bruta) no realizada	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Ganancia bruta (Pérdida bruta) no realizada	Valor razonable de mercado
(en bolívares)						
Obligaciones emitidas por instituciones financieras del exterior						
Bank of America Corporation, con valor nominal US\$200,000, rendimiento del 3.0930% anual y vencimiento en octubre del 2025, en junio 2023 y diciembre 2022	5.384.191	(8.076)	5.376.115 (1)	3.378.139	(35.554)	3.342.585 (1)
Bank of New Zealand, con valor nominal US\$250,000, rendimiento del 2% anual y vencimiento en febrero de 2025, en junio 2023 y diciembre 2022	6.641.265	(69.516)	6.571.749 (1)	4.145.777	(71.214)	4.074.563 (1)
Barclays Bank Plc, con valor nominal US\$200,000, rendimiento del 1.007% anual y vencimiento en diciembre 2024	-	-	-	3.307.695	13.572	3.321.267 (1)
BNP Paribas, con valor nominal US\$200,000, rendimiento del 4.25% anual y vencimiento en octubre 2024, en junio 2023 y diciembre 2022	5.570.508	(132.241)	5.438.267 (1)	3.477.368	(65.979)	3.411.389 (1)
Canadian Imperial Bank of Commerce, con valor nominal US\$200,000, rendimiento del 0.95% anual y vencimiento en octubre 2025	-	-	-	3.166.318	(30.983)	3.135.335 (1)
Capital One Financial Corporation, con valor nominal US\$200,000, rendimiento del 3.65% anual y vencimiento en mayo de 2027, en junio 2023 y diciembre 2022	5.205.252	(13.861)	5.191.391 (1)	3.331.455	(48.917)	3.282.538 (1)
Citigroup Inc., con valor nominal US\$200,000, rendimiento del 1.2810% anual y vencimiento en noviembre de 2025	-	-	-	3.242.344	(27.389)	3.214.955 (1)
E Trade Financial Corporation, con valor nominal US\$200,000, rendimiento del 3.80% anual y vencimiento en agosto de 2027, en junio 2023 y diciembre 2022	5.309.211	(10.399)	5.298.812 (1)	3.378.070	(95.706)	3.282.364 (1)
Goldman Sachs Group (B), con valor nominal US\$1,000,000, rendimiento del 1,217% anual y vencimiento en diciembre de 2023 (US\$200,000, rendimiento del 3.2720% anual y vencimiento en septiembre 2025, en diciembre de 2022)	27.064.123	343.514	27.407.637 (2)	3.398.446	(36.287)	3.362.159 (1)
HSBC Holdings PLC, con valor nominal US\$200,000, rendimiento del 4.3% anual y vencimiento en agosto de 2026, en junio 2023 y diciembre 2022	5.414.764	(12.605)	5.402.159 (1)	3.462.889	(88.135)	3.374.754 (1)
ING Groep N.V., con valor nominal US\$200,000, rendimiento del 3,550% anual y vencimiento en abril del 2024, en junio 2023 y diciembre 2022	5.498.155	(11.932)	5.486.223 (1)	3.461.494	(48.605)	3.412.889 (1)
JPMorgan Chase & Co, con valor nominal US\$200,000, rendimiento del 2.3010% anual y vencimiento en octubre del 2025, en junio 2023 y diciembre 2022	5.333.077	(7.042)	5.326.035 (1)	3.329.154	(41.243)	3.287.911 (1)
State Street Corporation, con valor nominal US\$200,000, rendimiento del 2.354% anual y vencimiento en noviembre del 2025, en junio 2023 y diciembre 2022	5.342.970	(8.441)	5.334.529 (1)	3.372.103	(44.381)	3.327.722 (1)
The Bank of New York Mellon Corporation, con valor nominal US\$100,000, rendimiento del 2,10% anual y vencimiento en octubre de 2024	2.691.886	(20.987)	2.670.899 (1)	-	-	-
Toyota Motor Credit Corp, con valor nominal US\$200,000, rendimiento del 3.2% anual y vencimiento en octubre del 2025, en junio 2023 y diciembre 2022	5.527.080	(148.115)	5.378.965 (1)	3.450.257	(90.785)	3.359.472 (1)
Wells Fargo & Company, con valor nominal US\$200,000, rendimiento del 2.406% anual y vencimiento en octubre del 2025, en junio 2023 y diciembre 2022	5.332.323	(10.197)	5.322.126 (1)	3.334.318	(34.788)	3.299.530 (1)
	<u>90.314.805</u>	<u>(109.898)</u>	<u>90.204.907</u>	<u>51.235.827</u>	<u>(746.394)</u>	<u>50.489.433</u>
Títulos valores emitidos o Avalados por la Nación:						
Letras del Tesoro del Gobierno de EE.UU. con rendimientos anuales entre el 4,9159% y 5,2545%, valor nominal de US\$3,045,000 y vencimiento entre julio y diciembre de 2023	83.420.845	340.667	83.761.512 (1)	-	-	-
	<u>227.075.116</u>	<u>199.987</u>	<u>227.275.103</u>	<u>68.133.221</u>	<u>(1.071.088)</u>	<u>67.062.133</u>

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

Custodio de las inversiones

- (1) Raymond James & Associates Inc.
(2) Venecredit Securities
(3) Brown Brothers Harriman

Los vencimientos de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, son los siguientes:

	30 de junio de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)			
Hasta seis meses	110.484.974	111.169.152	-	-
Entre seis meses y un año	23.025.763	23.016.736	-	-
Entre uno y cinco años	93.564.379	93.089.215	68.133.218	67.062.133
	<u>227.075.116</u>	<u>227.275.103</u>	<u>68.133.218</u>	<u>67.062.133</u>

c) Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento

Las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento corresponden a títulos sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. El detalle de tales inversiones es el siguiente:

	30 de junio de 2023			31 de diciembre de 2022		
	Costo de adquisición	Costo amortizado (valor en libros)	Valor razonable	Costo de adquisición	Costo amortizado (valor en libros)	Valor razonable
	(en bolívares)					
Obligaciones emitidas por instituciones financieras del exterior						
Morgan Stanley, con valor nominal US\$1,500,000 rendimiento anual del 3,125% y vencimiento en enero 2023	-	-	-	27.159.837	26.188.851	26.158.757 (3)
Société Générale, S.A., con valor nominal US\$1,600,000, tasa de interés anual de 5% y vencimiento en enero 2024, en junio 2023 y diciembre 2022	49.140.918	45.424.590	44.176.486 (2)	30.676.020	28.755.644	27.621.474 (2)
Bank of America, N.A. con valor nominal US\$1,550,000, rendimiento anual de 4,183% y vencimiento en noviembre 2027, en junio 2023 y diciembre 2022	50.147.567	47.654.002	41.168.090 (3)	31.304.417	30.052.406	25.667.115 (3)
Barclays Bank PLC, con valor nominal US\$1,500,000, rendimientos anuales entre 4,375% y 5,2%, y vencimiento entre enero y mayo 2026, en junio 2023 y diciembre 2022	48.015.414	44.825.421	40.256.666 (2)	29.973.429	28.321.920	25.389.246 (2)
Wells Fargo & CO, con valor nominal US\$500,000, rendimiento anual del 4,1% y vencimiento en junio 2026, en junio 2023 y diciembre 2022	15.957.676	14.986.229	13.401.721 (2)	9.961.515	9.462.179	8.452.586 (2)
BPCE SA REGS, con valor nominal US\$500,000, rendimiento anual del 4,625% y vencimiento en julio de 2024, en junio 2023 y diciembre 2022	15.605.191	14.411.957	13.653.795 (1)	9.741.478	9.128.137	8.488.959 (1)
Bayer US Finance II LLC, con valor nominal US\$1,350,000, rendimiento anual de 2,850% y vencimiento en abril 2025, en junio 2023 y diciembre 2022	40.045.923	38.656.176	35.575.576 (3)	24.998.507	24.291.188	22.073.056 (3)
Harley-Davidson Financial Services INC REGS, con valor nominal US\$1,000,000, rendimiento anual de 3,350% y vencimiento en junio 2025, en junio 2023 y diciembre 2022	29.379.434	28.539.729	26.408.282 (4)	18.339.993	17.910.403	16.371.085 (4)
General Electric, con valor nominal US\$1,000,000, rendimiento anual de 4,9116% y vencimiento en mayo 2026, en junio 2023 y diciembre 2022	27.610.806	27.841.046	27.848.348 (3)	17.235.934	17.368.239	16.840.799 (3)
	<u>275.902.929</u>	<u>262.339.150</u>	<u>242.488.964</u>	<u>199.391.130</u>	<u>191.478.967</u>	<u>177.063.077</u>

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

	30 de junio de 2023			31 de diciembre de 2022		
	Costo de adquisición	Costo amortizado (valor en libros)	Valor razonable	Costo de adquisición	Costo amortizado (valor en libros)	Valor razonable
(en bolívares)						
Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del exterior						
Molson Coors Beverage Company, con valor nominal US\$1,000,000, rendimiento anual del 3% y vencimiento en julio de 2026, en junio 2023 y diciembre 2022	30.060.007	29.068.226	26.104.508 (1)	18.764.838	18.259.832	16.190.090 (1)
Ralph Lauren Corp, con valor nominal US\$1,500,000, rendimiento anual de 3,750% y vencimiento en septiembre de 2025, en junio 2023 y diciembre 2022	44.317.020	42.919.449	40.473.864 (4)	27.664.721	26.932.159	25.429.458 (4)
Micron Technology INC, con valor nominal US\$1,000,000, rendimiento anual de 4,975% y vencimiento en febrero de 2026, en junio 2023 y diciembre 2022	32.738.926	30.338.773	27.528.364 (2)	20.437.143	19.222.829	17.213.953 (2)
Walgreens Boots Alliance INC, con valor nominal US\$1,000,000, rendimiento anual de 3,450% y vencimiento en junio de 2026, en junio 2023 y diciembre 2022	30.963.506	29.482.185	26.211.821 (1)	19.328.844	18.566.782	16.584.528 (1)
General Motors Company, con valor nominal US\$490,000, rendimiento del 6,125% y vencimiento en octubre de 2025, en junio 2023 y diciembre 2022	16.140.668	14.810.101	13.775.369 (2)	10.075.747	9.398.242	8.706.921 (2)
Dell International LLC, valor nominal US\$280,000, rendimiento anual del 5,450% y vencimiento en junio de 2023	-	-	-	5.386.352	4.968.973	4.887.748 (1)
	<u>154.220.127</u>	<u>146.618.734</u>	<u>134.093.926</u>	<u>101.657.645</u>	<u>97.348.817</u>	<u>89.012.698</u>
Certificados de depósitos en instituciones financieras						
Banco Sabadell, S.A., con valor nominal de US\$873,687, tasa de interés anual del 4,60% y vencimiento en julio de 2023 (US\$855,524 tasa de interés entre el 3,7% y 3,8% y vencimiento en enero de 2023 en diciembre 2022)	<u>24.416.186</u>	<u>24.416.186</u>	<u>24.416.186 (4)</u>	<u>14.924.854</u>	<u>14.924.854</u>	<u>14.924.854 (4)</u>
	<u>454.539.242</u>	<u>433.374.070</u>	<u>400.999.076</u>	<u>315.973.629</u>	<u>303.752.638</u>	<u>281.000.629</u>

Custodio de las inversiones

- (1) Raymond James & Associates Inc.
- (2) Venecredit Securities
- (3) Brown Brothers Harriman
- (4) Sabadell

Los vencimientos de las inversiones en títulos valores mantenidos hasta el vencimiento son los siguientes:

	30 de junio de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
(En bolívares)				
Menos seis meses	24.416.186	24.416.186	46.082.660	45.971.360
Entre seis meses y un año	45.424.584	44.176.478	-	-
Entre uno y cinco años	363.533.300	332.406.412	257.669.978	235.029.269
	<u>433.374.070</u>	<u>400.999.076</u>	<u>303.752.638</u>	<u>281.000.629</u>

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2023, el Banco reconoció pérdidas por amortización de primas por Bs 3.998.905 (equivalente a US\$143.093) (Bs 2.997.824, equivalente a US\$168,215 en el segundo semestre de 2022), y se incluyen en el rubro "Otros gastos operativos" (Nota 18).

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

d) Inversiones de disponibilidad restringida

Las inversiones de disponibilidad restringida están conformadas por:

	30 de junio de 2023					31 de diciembre de 2022				
	Costo	Valor Nominal	Valor en Libros	Valor de mercado	Provisión constituida	Costo	Valor Nominal	Valor en Libros	Valor de mercado	Provisión constituida
	(En bolívares)					(En bolívares)				
Electivo y Certificados de depósitos										
JP Morgan Chase Bank, con valor nominal de US\$5,642,453 (US\$5,516,095 en diciembre de 2022)	157.684.885	157.684.885	157.684.885	157.684.885	-	96.229.803	96.229.803	96.229.803	96.229.803	-
PNC Bank, con valor nominal de US\$535,291 (US\$521,872 en diciembre de 2022)	14.959.330	14.959.330	14.959.330	14.959.330	-	9.104.207	9.104.207	9.104.207	9.104.207	-
	<u>172.644.215</u>	<u>172.644.215</u>	<u>172.644.215</u>	<u>172.644.215</u>	<u>-</u>	<u>105.334.010</u>	<u>105.334.010</u>	<u>105.334.010</u>	<u>105.334.010</u>	<u>-</u>
Fondos restringidos entregados a fideicomisos										
Fideicomiso del fondo social para contingencias, mantenido en el Banco exterior, Banco Universal	123.692	123.692	123.692	123.692	-	61.848	61.848	61.848	61.848	-
Otras inversiones de disponibilidad restringida										
MasterCard, Inc. (22.940 acciones clase "B", valor nominal US\$0,0001 para US\$70,574).	-	2	1.972.273	1.972.273	-	-	2	1.231.183	1.231.183	-
Acciones Swift 2 acciones, valor nominal EUR 125 por acción.	284.553	7.625	284.553	473.324	-	173.979	4.662	173.979	271.998	-
	<u>408.245</u>	<u>131.319</u>	<u>2.380.518</u>	<u>2.569.289</u>	<u>-</u>	<u>235.827</u>	<u>66.512</u>	<u>1.467.010</u>	<u>1.565.029</u>	<u>-</u>
	<u>173.052.460</u>	<u>172.775.534</u>	<u>175.024.733</u>	<u>175.213.504</u>	<u>-</u>	<u>105.569.837</u>	<u>105.400.522</u>	<u>106.801.020</u>	<u>106.899.039</u>	<u>-</u>

Los vencimientos de las inversiones de disponibilidad restringida, son los siguientes:

	30 de junio de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Costo	Valor razonable de mercado	Costo	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)			
Menos de un año	172.644.215	172.644.215	105.334.010	105.334.010
Más de un año	123.692	2.380.518	66.512	1.467.010
	<u>172.767.907</u>	<u>175.024.733</u>	<u>105.400.522</u>	<u>106.801.020</u>

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el certificado de depósito en JP Morgan Chase Bank y PNC Bank actúan como colateral para garantizar las operaciones del Banco con tarjetas de crédito VISA y Mastercard

Las acciones de MasterCard Incorporated fueron recibidas por el Banco como consecuencia de la conversión de dicha entidad en una compañía anónima en mayo de 2006. Las acciones comunes Clase B de MasterCard Inc. solo pueden ser mantenidas por accionistas Clase A.

La resolución 305.11 de la SUDEBAN del 28 de noviembre de 2011 es una norma que establece las condiciones para la creación y administración del Fondo Social para Contingencias por parte de las instituciones bancarias, con el fin de garantizar el pago de las prestaciones sociales e indemnizaciones de sus trabajadores en caso de liquidación o intervención de la entidad. Entre los aspectos que regula esta resolución se encuentran:

- El monto y la periodicidad de los aportes al fondo, que deben ser equivalentes al 0,5% del capital social de cada institución bancaria, hasta alcanzar el diez (10%) del capital social.
- Las obligaciones contables y de información que deben cumplir las instituciones bancarias respecto al fondo, así como las sanciones aplicables en caso de incumplimiento.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

Al 30 de junio de 2023 el banco mantiene en el Fideicomiso el monto de Bs 123.692 (Bs.61.848 al 31 de diciembre de 2022).

e) Concentración de operaciones

El Banco ha dirigido sus actividades de inversión de la siguiente forma:

Nota	30 de junio de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Valor en libros	%	Valor en libros	%
(En bolívares)				
Títulos valores emitidos por el gobierno de EE.UU	83.761.512	9,61	-	0,00
Obligaciones emitidas por diversas entidades financieras del exterior	352.544.057	40,44	241.968.400	50,66
Empresas privadas no financieras del exterior	199.927.418	22,94	113.921.517	23,85
Depósitos a plazo en instituciones financieras nacionales-	36.000.000	4,13	-	0,00
Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior-	197.060.401	22,61	120.258.864	25,18
Acciones y otras	2.380.518	0,27	1.467.010	0,31
	<u>871.673.906</u>	<u>100,00</u>	<u>477.615.791</u>	<u>100,00</u>

La Sucursal del Banco en Islas Caimán mantiene colocaciones y obligaciones emitidas por instituciones financieras y por diversas empresas privadas del exterior, denominadas en dólares estadounidenses. Las obligaciones emitidas por compañías financieras y no financieras son con empresas registradas en la Bolsa de Valores de Nueva York.

Al 30 de junio de 2023 el 61,10% de las inversiones en valores, incluyendo la Sucursal, se concentran en nueve (9) emisores.

5. Cartera de créditos

La clasificación de la cartera de créditos, consolidada con la sucursal del exterior, se clasifica de la siguiente manera:

	30 de junio de 2023				31 de diciembre de 2022			
	Vigente	Vencido	Litigio	Total	Vigente	Vencido	Litigio	Total
(En bolívares)								
Por tipo de actividad económica - Operaciones en Venezuela								
Agricultura y pesca	128.652.612	1	-	128.652.613	62.979.445	1	-	62.979.446
Explotación de minas y canteras	343.980	-	15.226.750	15.570.730	3.874.440	-	-	3.874.440
Industrias Manufactureras	94.624.316	-	-	94.624.316	30.419.163	-	-	30.419.163
Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles	90.011.791	9.236	184.674	90.205.701	52.179.746	399	-	52.180.144
Servicios comunales, sociales y personales	59.923.425	249.534	1.348.063	61.521.022	28.918.769	26.432	-	28.945.201
Construcción, ingeniería y servicios relacionados	12.232.636	-	-	12.232.636	14.755.497	-	-	14.755.497
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles.	5.752.218	152	-	5.752.370	4.741.443	-	-	4.741.443
Servicios de transporte, almacenamiento y comunicación y otros	13.426.670	400.508	-	13.827.178	8.515.582	-	-	8.515.582
	<u>404.967.648</u>	<u>659.431</u>	<u>16.759.487</u>	<u>422.386.566</u>	<u>206.384.084</u>	<u>26.832</u>	<u>-</u>	<u>206.410.916</u>
Por tipo de actividad económica - Operaciones en Sucursal Islas Caimán								
Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles	209.184.764	-	-	209.184.764	35.491.447	-	-	35.491.447
Servicios comunales, sociales y personales	91.905.271	-	-	91.905.271	38.918.805	-	-	38.918.805
Agricultura y pesca	66.454.414	-	-	66.454.414	61.630.288	-	-	61.630.288
Explotación de minas y canteras	2.794.616	-	-	2.794.616	16.311.334	-	-	16.311.334
Construcción	3.563.135	-	-	3.563.135	1.940.787	-	-	1.940.787
Industria manufacturera	31.647.279	-	-	31.647.279	34.861.770	-	-	34.861.770
Servicios de transporte, almacenamiento y comunicación y otros	36.760.844	-	-	36.760.844	20.556.352	-	-	20.556.352
	<u>442.310.323</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>442.310.323</u>	<u>209.710.785</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>209.710.785</u>
	<u>847.277.971</u>	<u>659.431</u>	<u>16.759.487</u>	<u>864.696.889</u>	<u>416.094.869</u>	<u>26.832</u>	<u>-</u>	<u>416.121.701</u>
Provisión para cartera de créditos	-	-	-	(27.235.144)	-	-	-	(7.300.908)
	<u>847.277.971</u>	<u>659.431</u>	<u>16.759.487</u>	<u>837.461.745</u>	<u>416.094.869</u>	<u>26.832</u>	<u>-</u>	<u>408.820.793</u>

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

Por tipo de garantía - Operaciones en Venezuela

Fianzas	212.819.752	612.828	15.411.425	228.844.005	152.919.137	26.341	-	152.945.479
Prendaria	8.998.029	-	1.348.062	10.346.091	19.806.272	-	-	19.806.272
Prenda afianzada	49.796.294	-	-	49.796.294	-	-	-	-
Hipotecaria y fianza	212	-	-	212	223	-	-	223
Mercantiles	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin garantía	133.353.361	46.603	-	133.399.964	33.658.453	491	-	33.658.944
Total	404.967.648	659.431	16.759.487	422.386.566	206.384.084	26.832	-	206.410.916

Por tipo de garantía - Operaciones en Sucursal Islas Caimán

Fianzas	115.755.126	-	-	115.755.126	116.354.282	-	-	116.354.282
Prendaria	152.773.578	-	-	152.773.578	40.835.760	-	-	40.835.760
Prenda afianzada	131.530.928	-	-	131.530.928	30.090.487	-	-	30.090.487
Sin garantía	42.250.691	-	-	42.250.691	22.430.256	-	-	22.430.256
	442.310.323	-	-	442.310.323	209.710.785	-	-	209.710.785
	847.277.971	659.431	16.759.487	864.696.889	416.094.869	26.832	-	416.121.701

Por vencimiento - Operaciones Venezuela

Hasta 30 días	19.111.786	46.603	-	19.158.389	36.727.192	491	-	36.727.683
Entre 31 y 60 días	6.549.254	-	-	6.549.254	14.091.415	-	-	14.091.415
Entre 61 y 90 días	89.724.412	-	15.226.750	104.951.162	83.646.818	-	-	83.646.818
Entre 91 y 180 días	201.979.860	-	1.348.062	203.327.922	27.449.457	-	-	27.449.457
Entre 181 y 360 días	60.971.479	612.828	184.675	61.768.982	35.825.286	26.341	-	35.851.627
Mayores a 360 días	26.630.857	-	-	26.630.857	8.643.917	-	-	8.643.917
	404.967.648	659.431	16.759.487	422.386.566	206.384.084	26.832	-	206.410.916

Por vencimiento - Operaciones en Sucursal Islas Caimán

Hasta 30 días	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre 31 y 60 días	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre 61 y 90 días	181.733.875	-	-	181.733.875	41.818.511	-	-	41.818.511
Entre 91 y 180 días	47.757.658	-	-	47.757.658	32.088.407	-	-	32.088.407
Entre 181 y 360 días	85.623.422	-	-	85.623.422	95.155.409	-	-	95.155.409
Mayores a 360 días	127.195.368	-	-	127.195.368	40.648.458	-	-	40.648.458
	442.310.323	-	-	442.310.323	209.710.785	-	-	209.710.785
	847.277.971	659.431	16.759.487	864.696.889	416.094.869	26.832	-	416.121.701

Por tipo de crédito - Operaciones Venezuela

Créditos a plazo fijo	311.040.697	-	16.574.812	327.615.509	157.185.772	-	-	157.185.772
Créditos por cuotas	84.882.290	612.828	184.675	85.679.793	46.332.113	26.341	-	46.358.454
Créditos al consumo	9.044.661	37.367	-	9.082.028	2.866.199	11	-	2.866.210
Créditos en cuenta corriente	-	9.236	-	9.236	-	480	-	480
	404.967.648	659.431	16.759.487	422.386.566	206.384.084	26.832	-	206.410.916

Por tipo de crédito - Operaciones en Sucursal Islas Caimán

Créditos a plazo fijo	295.450.182	-	-	295.450.182	131.628.253	-	-	131.628.253
Créditos por cuotas	146.860.141	-	-	146.860.141	78.082.531	-	-	78.082.531
Créditos al consumo	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos en cuenta corriente	-	-	-	-	-	-	-	-
	442.310.323	-	-	442.310.323	209.710.785	-	-	209.710.785
	847.277.971	659.431	16.759.487	864.696.889	416.094.869	26.832	-	416.121.701

Al 30 de junio de 2023 el Banco mantiene un saldo de Bs 7.106.485 (Bs 5.331.282 en diciembre de 2022) por concepto de Créditos por utilización de fondos no disponibles para el Banco provenientes de operaciones de pago móvil interbancario y créditos inmediato por encontrarse en proceso de compensación, y por las cuales devengan una tasa de interés del 40% anual. Los ingresos registrados por estas operaciones fue de Bs 2.909.322 (Bs 995.124 en diciembre de 2022).

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco no mantiene créditos con deudores que individualmente superen el 10% de su patrimonio ni con grupos económicos por montos que superen el 20%, y no mantiene inversiones y créditos que excedan los límites establecidos en la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

Carteras regulatorias

De acuerdo con la normativa legal vigente, el Banco debe destinar un porcentaje nominal mínimo para el otorgamiento de créditos a la Cartera Única Productiva Nacional y al sector microempresarial como se detalla a continuación:

							30 de junio de 2023
Actividad	Saldo mantenido en bolívares	Mantenido	Requerido	Número de deudores	Número de créditos	Tasa de interés anual máxima	Base de calculo
		%	%			%	
Cartera productiva unica nacional (Nota 1)	<u>92.686.230</u>	28,22%	25,00%	10	15	6%	Cartera de crédito bruta al 31 de marzo de 2023
Microcréditos (Nota 1)	<u>12.533.478</u>	6,07%	3,00%	100	102	16%	Cartera de crédito bruta al 31 de diciembre de 2022

							31 de diciembre de 2022
Actividad	Saldo mantenido en bolívares	Mantenido	Requerido	Número de deudores	Número de créditos	Tasa de interés anual máxima	Base de calculo
		%	%			%	
Cartera productiva única nacional (Nota 1)	<u>26.613.230</u>	47,91%	25,00%	7	7	6%	Cartera de crédito bruta al 30 de septiembre de 2022
Microcréditos (Nota 1)	<u>2.993.563</u>	11,48%	3,00%	53	55	16%	Cartera de crédito bruta al 30 de junio de 2022

La cartera de crédito bruta de microcréditos está destinada de la manera siguiente:

Actividad	30 de junio de 2023			31 de diciembre de 2022		
	Saldo mantenido en bolívares	Mantenido	Requerido	Saldo mantenido en bolívares	Mantenido	Requerido
		%	%		%	%
Comercialización	5.543.926	44,23%	40%	1.947.043	65,04%	40%
Prestación de servicios (Transporte publico para rutas urbanas y troncales; servicios comunales, sociales y personales)	5.918.236	47,22%	40%	211.440	7,06%	40%
Otras actividades	<u>1.071.316</u>	8,55%	20%	<u>835.080</u>	27,90%	20%
	<u>12.533.478</u>			<u>2.993.563</u>		

La Circular N° SIB-II-GGR-GNP-00335, de fecha 18 de enero de 2023, es un documento emitido por la SUDEBAN que instruye que las Instituciones Bancarias a otorgar créditos en moneda nacional a sus clientes, con los recursos provenientes de las captaciones de fondos en moneda extranjera, hasta un máximo equivalente al 30% (hasta un máximo equivalente al diez por ciento (10%) para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022) del saldo en moneda extranjera registrado en la cuenta “Cuentas corrientes según Sistema de Mercado de Libre Convertibilidad” reflejado al 31 de diciembre de 2022, excluyendo las cuentas custodias de divisas. Las divisas correspondientes a dicho porcentaje deberán ser ofrecidas en el Sistema de Mercado Cambiario para su posterior liquidación en bolívares bajo las distintas modalidades de créditos previstas en la Ley y demás normativas complementarias.

Estos créditos deberán ser medidos y expresados únicamente mediante el uso de UVC. Asimismo, las instituciones bancarias que pretendan celebrar las referidas operaciones de créditos deberán remitir propuesta de contrato a la SUDEBAN para su posterior aprobación.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 el Banco ni su sucursal en el exterior efectuaron operaciones de reporto, ni operaciones de compra – venta de cartera.

Provisión para la cartera de crédito

El Banco mantiene provisiones para contingencias de la cartera de créditos que exceden los requerimientos mínimos establecidos por la SUDEBAN. A continuación, se indica el movimiento del saldo de la provisión para cartera de créditos:

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	7.300.909	1.427.102
Aumento de provisión-		
Con cargo a resultados	15.652.486	4.773.843
Con cargo a patrimonio	4.281.749	1.143.930
Disminución de provisión-		
Débitos por cuentas incobrables	-	(43.966)
Traspasos a Provisión de rendimientos por cobrar	-	-
Saldo al final del semestre	<u>27.235.144</u>	<u>7.300.909</u>

El aumento de provisión de cartera de créditos incluye el incremento de la provisión anticíclica por Bs 3.342.691 con cargo a los resultados del semestre que se presentan en la cuenta “Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros” (Bs 2.550.255 al 31 de diciembre de 2022) y Bs 26.406 con cargo a patrimonio, que se presentan en la cuenta “Ajustes al patrimonio”, según lo permitido en la Resolución N° 070.19 de la SUDEBAN de fecha 20 de diciembre de 2019 (Bs 1.143.930 al 31 de diciembre de 2022).

El monto de la cartera, vencida y en litigio, sobre la cual no se acumuló intereses, asciende a Bs 17.418.917 (Bs 26.832 al 31 de diciembre de 2022). Adicionalmente, el monto de los intereses dejados de reconocer sobre esa cartera fue de Bs 850.896 (Bs 1 en el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022).

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 no hubo recuperación cartera mediante la adjudicación de bienes.

6. Estados financieros de la sucursal en el exterior

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la Sucursal tiene un capital asignado de US\$13,500,000, el cual proviene de aportes realizados por el Banco y aprobados en Junta Directiva. Un resumen de los estados financieros de la Sucursal en las Islas Caimán que se han integrado con los estados financieros del Banco, antes de las eliminaciones, se muestra a continuación:

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

	30 de junio de 2023		31 de diciembre de 2022	
	US\$	Equivalente en bolívares		Equivalente en bolívares
Activo:				
Disponibilidades	15.875.097	443.647.993	16.129.978	281.391.942
Inversiones en títulos valores	29.827.996	833.577.934	27.303.822	476.322.752
Cartera créditos	15.827.231	442.310.322	12.021.063	209.710.780
Intereses y comisiones por cobrar	382.078	10.677.613	333.834	5.823.827
Otros activos	9.721.620	271.681.943	4.773.181	83.269.467
	<u>71.634.022</u>	<u>2.001.895.805</u>	<u>60.561.878</u>	<u>1.056.518.768</u>
Cuentas de orden:				
Otras cuentas de orden deudoras	<u>18.498.858</u>	<u>516.972.036</u>	<u>13.800.578</u>	<u>240.754.913</u>
Pasivo:				
Captaciones del público	47.462.579	1.326.396.803	37.944.251	661.947.988
Otros financiamientos obtenidos	-	-	100.868	1.759.670
Intereses y comisiones por pagar	-	-	23	401
Acumulaciones y otros pasivos	907.354	25.357.060	731.687	12.764.483
	<u>48.369.933</u>	<u>1.351.753.863</u>	<u>38.776.829</u>	<u>676.472.542</u>
Capital asignado y superávit acumulado	23.264.089	650.141.942	21.785.049	380.046.225
	<u>71.634.022</u>	<u>2.001.895.805</u>	<u>60.561.878</u>	<u>1.056.518.767</u>
Cuentas de orden de per-contra:				
Otras cuentas de orden acreedoras	<u>18.498.858</u>	<u>516.972.036</u>	<u>13.800.578</u>	<u>240.754.913</u>
Estados de resultados:				
Ingresos financieros	1.668.556	46.629.732	1.255.732	21.906.593
Gastos financieros	(4.012)	(112.120)	(2.315)	(40.386)
	<u>1.664.544</u>	<u>46.517.612</u>	<u>1.253.417</u>	<u>21.866.207</u>
Otros ingresos operativos	1.884.743	52.671.328	1.520.211	26.520.503
Otros gastos operativos	(429.608)	(12.005.894)	(376.081)	(6.560.837)
Gastos de transformación	(1.546.928)	(43.230.697)	(815.512)	(14.226.833)
Otros ingresos o gastos, neto	(162.264)	(4.534.656)	(324.744)	(5.665.249)
	<u>(254.057)</u>	<u>(7.099.919)</u>	<u>3.874</u>	<u>67.584</u>
Utilidad neta del semestre	<u>1.410.487</u>	<u>39.417.693</u>	<u>1.257.291</u>	<u>21.933.791</u>

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

7. Intereses y comisiones por cobrar

El detalle de los intereses y comisiones por cobrar es el siguiente:

Nota	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
(En bolívares)		
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		
En títulos valores disponibles para la venta	888.038	468.782
En títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	4.432.038	3.124.488
Por colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	42.500	-
	<u>5.362.576</u>	<u>3.593.270</u>
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		
Créditos vigentes	8.234.003	3.510.114
Créditos vencidos	1.530	1
Por mora	3.067	-
Microcréditos y otros instrumentos de financiamientos	77.967	25.605
	<u>8.316.567</u>	<u>3.535.720</u>
Comisiones por cobrar		
Fideicomiso	985.390	453.977
Otras	-	974
	<u>985.390</u>	<u>454.951</u>
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	<u>(3)</u>	<u>(3)</u>
	<u>14.664.530</u>	<u>7.583.938</u>

8. Bienes de uso

Los Bienes de uso están representados por:

Nota	Equipos de computación	Equipos de oficina	Vehículos	Mobiliario	Total
(En bolívares)					
Costo					
Saldo al 30 de junio de 2022	1.889.228	968.992	2.097	22.378	2.882.695
Adiciones	1.415.676	827.033	-	48.438	2.291.147
	<u>3.304.904</u>	<u>1.796.025</u>	<u>2.097</u>	<u>70.816</u>	<u>5.173.842</u>
Depreciación					
Saldo al 30 de junio de 2022	(320.850)	(180.114)	(1.565)	(56)	(502.585)
Gasto del semestre	(311.305)	(164.660)	(262)	-	(476.227)
	<u>(632.155)</u>	<u>(344.774)</u>	<u>(1.827)</u>	<u>(56)</u>	<u>(978.812)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>2.672.749</u>	<u>1.451.251</u>	<u>270</u>	<u>70.760</u>	<u>4.195.030</u>
Costo					
Saldo al 31 de diciembre de 2022	3.304.904	1.796.025	2.097	70.816	5.173.842
Adiciones	4.224.878	3.460.035	-	141.686	7.826.599
	<u>7.529.782</u>	<u>5.256.060</u>	<u>2.097</u>	<u>212.502</u>	<u>13.000.441</u>
Depreciación					
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(632.155)	(344.774)	(1.827)	(56)	(978.812)
Gasto del semestre	(522.265)	(413.597)	(259)	(5.091)	(941.212)
Otros	-	1.518	-	(1.818)	(300)
	<u>(1.154.420)</u>	<u>(756.853)</u>	<u>(2.086)</u>	<u>(6.965)</u>	<u>(1.920.324)</u>
Saldo al 30 de junio de 2023	<u>6.375.362</u>	<u>4.499.207</u>	<u>11</u>	<u>205.537</u>	<u>11.080.117</u>

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2023, el Banco registró gastos por depreciación de bienes de uso por Bs 941.212 (Bs 476.227 en el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022), los cuales se incluyen en la cuenta de “Gastos generales y administrativos” (Nota 17)

9. Otros activos

Los otros activos están conformados por lo siguiente:

	Nota	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
(En bolívares)			
Gastos pagados por anticipado:			
Contratos de mantenimiento pagado por anticipado		12.331.872	2.276.227
Primas de seguro pagadas por anticipado		8.724.005	1.493.182
Anticipo a proveedores servicios varios		6.085.217	2.223.029
Honorarios profesionales pagados por anticipado		6.222.694	410.389
Alquileres pagados por anticipado		1.660.644	134.731
Impuestos pagados por anticipado	13	8.116.163	4.896.176
		<u>43.140.595</u>	<u>11.433.734</u>
Partidas por aplicar		19.795.562	2.744.859
Costo de divisas adquiridas en terminales de puntos de venta US\$657,345 (US\$615,187 en diciembre de 2022)	10	18.363.301	10.732.102
Cobros pendientes créditos inmediatos recibidos		14.940.816	3.201.180
Gastos diferidos		9.451.238	2.809.959
Anticipos a proveedores		7.607.125	5.994.031
Bonificación a funcionarios		1.633.780	-
Erogaciones recuperables		1.418.237	140.916
Costo IGTF ME liquidado al TN		1.251.160	174.270
Reclamos tarjetas de débito		61.465	371.197
Cuentas por cobrar otros bancos por operaciones P2P		30.175	11.526
Otros		4.244.292	1.566.562
		<u>121.937.746</u>	<u>39.180.336</u>
Provisiones para otros activos		<u>(71.700)</u>	<u>(70.124)</u>
		<u>121.866.046</u>	<u>39.110.212</u>

Los Impuestos pagados por anticipado están conformados principalmente por: (i) anticipos de impuesto sobre la renta por ser contribuyentes especiales Bs 7.046.122 (Bs 4.309.961 al 31 de diciembre de 2022), (ii) créditos fiscales de IVA por Bs 47.620 (Bs 531.262 al 31 de diciembre de 2022) y (iii) impuestos pagados por la sucursal referidos a licencia anual de funcionamiento en Islas Caimán por Bs 1.022.421.

Los Contratos de mantenimiento tecnológico pagados por anticipados y otros, están conformados principalmente por servicios de mantenimiento y soporte de equipos de la plataforma tecnológica y renovación de licencias de software e internet que cubren el período de un año.

Los Anticipos a proveedores servicios varios son gastos por servicios de mantenimiento y reparaciones pagadas anticipadamente a proveedores y se amortiza a medida que se va recibiendo el bien o servicio contratado.

Las Primas de seguro pagados por anticipado están conformadas por pagos anticipados de la póliza de criminalidad bancaria, cuya cobertura alcanza el período siguiente.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

Los Anticipos a proveedores son los pagos realizados a proveedores, por bienes y servicios adquiridos que aún no se han recibido.

Las partidas por aplicar están conformadas principalmente por cuentas por cobrar por operaciones de clientes con tarjetas de débito y crédito, las cuales en su mayoría fueron aplicadas a las cuentas correspondientes durante los primeros días del mes siguiente al cierre. El saldo de Bs 19.795.562 incluye Bs 15.555.525 que corresponden a transacciones de cuentas corrientes y de ahorro que fueron regularizadas al día siguiente hábil y Bs 3.944.768 por transacciones de consumo con tarjetas de débito por aplicar a comercios afiliados, y que fueron igualmente regularizadas al siguiente día hábil.

Las Erogaciones recuperables incluyen Bs 287.691 (Bs 114.901 al 31 de diciembre de 2022), que provienen de la pérdida neta derivada de las notas de débito y crédito efectuadas unilateralmente por el BCV en la cuenta única mantenida por el Banco en esa institución, que se presenta en el rubro de Disponibilidades, por el diferencial entre la tasa de cambio discrecional aplicada en los cargos y abonos recibidos en aplicación del mecanismo de intervención cambiaria establecido en las Resoluciones N° 19-01-04 y N° 19-05-03 emitidas por el BCV (Nota 22).

En el año 2019, el Banco introdujo una demanda de nulidad con solicitud de medida cautelar de suspensión de efectos contra las mencionadas resoluciones y, basado en la opinión de sus asesores legales sobre la inconstitucionalidad de dicha medida, ha reconocido estas deducciones netas como erogaciones recuperables dado que no constituyen operaciones de compraventa de divisas para el Banco y mantiene la expectativa positiva de su recuperación.

Los gastos por penalización aplicados por el BCV vinculado a la intervención cambiaria, según se explica en la Nota 3, se registran con cargo a resultados, en atención a las instrucciones recibidas de la SUDEBAN en su Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV6-02729 de fecha 22 de mayo de 2020. Por los semestres finalizados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 no se registraron gastos por estas penalizaciones.

Durante el semestre, terminado el 30 de junio de 2023, se amortizaron Bs 114.901 (Bs 600.794 en el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022) de erogaciones recuperables con antigüedad mayor a un año. Durante el primer semestre de 2023 y segundo semestre de 2022 no se efectuaron cargos por penalización derivados del mecanismo de intervención cambiaria.

Los Costos de divisas adquiridas en terminales de puntos de venta corresponden a los consumos efectuados en establecimientos comerciales por personas naturales con tarjeta de débito y crédito del exterior en moneda extranjera a través de puntos de venta. Dichas divisas están disponibles para ser vendidas a los clientes del Banco, de conformidad con lo permitido por el BCV en comunicación del 14 de mayo 2019. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2023, el Banco vendió la cantidad de US\$13.848.857 (US\$12,260,933 al 31 de diciembre de 2022) y, en consecuencia, reconoció ganancias netas en cambio realizadas por Bs 7.088.168 (Bs 6.947.979 al 31 de diciembre de 2022) (Nota 18).

El movimiento de Gastos diferidos se muestra a continuación:

	Nota	Licencias	Software por reconversión monetaria	Mejoras a la propiedad arrendada	Otros software	Publicidad por reconversión monetaria	Otros	Total
(En bolívares)								
Costo								
Saldo al 30 de junio de 2022		297.364	94.900	32.289	14.864	11.204	764.202	1.214.823
Adiciones		350.988	-	1.152.843	32.828	-	444.625	1.981.284
Retiros		-	-	-	-	-	-	-
		<u>648.352</u>	<u>94.900</u>	<u>1.185.132</u>	<u>47.692</u>	<u>11.204</u>	<u>1.208.827</u>	<u>3.196.107</u>
Amortización								
Saldo al 30 de junio de 2022		(51.579)	(11.379)	(2.953)	(4.645)	(2.490)	(37.728)	(110.774)
Gasto del semestre		(38.387)	(9.489)	(8.363)	(5.277)	(1.867)	(211.990)	(275.373)
Retiros		-	-	-	-	-	-	-
		<u>(89.966)</u>	<u>(20.868)</u>	<u>(11.316)</u>	<u>(9.922)</u>	<u>(4.357)</u>	<u>(249.718)</u>	<u>(386.147)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022		<u>558.386</u>	<u>74.032</u>	<u>1.173.816</u>	<u>37.770</u>	<u>6.847</u>	<u>959.109</u>	<u>2.809.960</u>

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

Costo							
Saldo al 31 de diciembre de 2022	648.352	94.900	1.185.132	47.692	11.204	1.208.827	3.196.107
Adiciones	3.139.057	-	115.572	86.247	-	4.517.533	7.858.409
Retiros	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de junio de 2023	<u>3.787.409</u>	<u>94.900</u>	<u>1.300.704</u>	<u>133.939</u>	<u>11.204</u>	<u>5.726.360</u>	<u>11.054.516</u>
Amortización							
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(89.966)	(20.868)	(11.316)	(9.922)	(4.357)	(249.718)	(386.147)
Gasto del semestre	(159.247)	(9.490)	(159.298)	(14.946)	(1.867)	(872.282)	(1.217.130)
Retiros	-	-	-	-	-	-	-
	<u>(249.213)</u>	<u>(30.358)</u>	<u>(170.614)</u>	<u>(24.868)</u>	<u>(6.224)</u>	<u>(1.122.000)</u>	<u>(1.603.277)</u>
Saldo al 30 de junio de 2023	<u>3.538.196</u>	<u>64.542</u>	<u>1.130.090</u>	<u>109.071</u>	<u>4.980</u>	<u>4.604.360</u>	<u>9.451.239</u>

Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2023, el Banco realizó desembolsos por Bs 7.858.409 (Bs 1.981.284 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2022) principalmente para el mantenimiento de las licencias para los equipos de MAIFRAME y licencias para el servidor de Exchange.

El Banco reconoció gastos de amortización de cargos diferidos por un total de Bs 1.217.130 (Bs 275.373 al 31 de diciembre de 2022) (Nota 17)

El Banco provisiona los otros activos con base en análisis particulares de recuperación y de antigüedad, atendiendo los parámetros de la SUDEBAN. El movimiento de la provisión para otros activos se muestra a continuación:

	Nota	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
(En bolívares)			
Saldo al inicio del semestre		(70.124)	(8.207)
Aumento de la provisión			
Con cargo a resultados		-	(45.909)
Con cargo a patrimonio		(1.576)	(16.008)
Saldo al final del semestre		<u>(71.700)</u>	<u>(70.124)</u>

10. Captaciones del público

Las captaciones del público están conformadas por lo siguiente:

	Nota	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
(En bolívares)			
Depósitos a la vista			
Cuentas corrientes no remuneradas		348.893.610	155.770.904
Cuentas corrientes remuneradas, incluyen US\$41,453,168 de clientes de la Sucursal (US\$34,478,561 en diciembre de 2022)		1.282.630.610	741.479.899
Cuentas corrientes según el Convenio Cambiario N° 20, equivalentes a US\$271,107 (equivalentes a US\$275,882 en diciembre de 2022)	3 y 21	7.576.390	4.812.832
Depósitos y certificados a la vista, incluyen US\$113,457 de clientes de la Sucursal (US\$113,457 en diciembre de 2022)		37.849.024	6.979.291
Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad, equivalentes a US\$4,196,541 (US\$5,288,699 en diciembre de 2022)	3	<u>117.277.192</u>	<u>92.262.814</u>
		<u>1.794.226.826</u>	<u>1.001.305.740</u>

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

Otras obligaciones a la vista

Cheques de gerencia vendidos		987.442	16.516.890
Obligaciones por fideicomiso, incluyen US\$456,846 (US\$324,028 en diciembre de 2022) depositados en cuentas corrientes de la Sucursal	20	32.174.651	16.162.372
Giros y transferencias por pagar	9	30.434.612	18.535.188
Otros		881.218	599.300
		<u>64.477.923</u>	<u>51.813.750</u>
Depósitos de ahorro		<u>25.387.985</u>	<u>13.708.308</u>
Captaciones del público restringidas, incluyen US\$5,429,064 de clientes de la Sucursal (US\$2,944,916 en diciembre de 2022) que garantizan operaciones de crédito		154.438.454	52.961.051
		<u>2.038.531.188</u>	<u>1.119.788.849</u>

El 99% de las captaciones del público provienen de personas naturales y personas jurídicas del sector privado.

El Convenio Cambiario N° 20 fue emitido por el BCV y el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas, y publicado en la Gaceta Oficial N° 39.968 el 19 de julio de 2012. Este convenio autorizó a los bancos universales a recibir depósitos en moneda extranjera de personas naturales y jurídicas, bajo ciertas condiciones y limitaciones. El Convenio Cambiario N° 20 fue derogado parcialmente por el Convenio Cambiario N° 27, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.106 el 7 de febrero de 2013 y quedó totalmente derogado por el Convenio Cambiario N° 34, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.865 el 9 de marzo de 2016, y actualmente no está vigente ninguna disposición del mismo. El saldo al 30 de junio 2023 y 31 de diciembre de 2022 corresponden a captaciones recibidas por el Banco de acuerdo con el citado convenio y que no han sido retirados por los clientes.

El Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad es un sistema de compra y venta de moneda extranjera en bolívares, en el que demandantes y oferentes participan sin restricción alguna. Este sistema fue establecido por el Convenio Cambiario N° 1 del 7 de septiembre de 2018. Según este sistema, las personas naturales y jurídicas pueden realizar operaciones cambiarias a través de las mesas de cambio autorizadas por el BCV, las cuales deben publicar diariamente el tipo de cambio promedio resultante de las operaciones realizadas. Los aspectos más relevantes del convenio son:

- 1) Establece la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional.
- 2) Deja sin efecto el régimen de control de cambiario que comenzó a implementarse desde el 2003.
- 3) Establece dos mecanismos para realizar operaciones cambiarias: el mecanismo aplicable al sector público y el mecanismo aplicable al sector privado:
 - a. El mecanismo del sector público centraliza la compra y venta de divisas y monedas extranjeras en el BCV.
 - b. El mecanismo del sector privado permite a los particulares realizar operaciones cambiarias directamente, sin necesidad de intermediar con el BCV, a través del Sistema de Mercado Cambiario.
- 4) Regula las operaciones al menudeo y las operaciones con títulos valores.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

Las cuentas corrientes según el Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad corresponden a captaciones del público en moneda extranjera, mantenidas en Venezuela (Notas 3 y 24) de los cuales Bs 37.224.288 (Bs 60.157.248 en diciembre 2022) están pendiente por recibir del BCV y el resto se mantiene en efectivo en las bóvedas del Banco. Adicionalmente, el Banco cobró a sus clientes entre un 1% y 3% del monto en efectivo en moneda extranjera retirado en agencias y taquillas, devengando un ingreso por este concepto durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2023 de Bs 5.801.948 (de Bs 3.533.220 en el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022) los cuales se incluyen en los otros ingresos operativos (Nota 18).

Los cheques de gerencia vendidos corresponden las obligaciones por los fondos recibidos del público a cambio de cheques de gerencia principalmente para pagos al Tesoro Nacional de grandes clientes

Los giros y transferencias por pagar incluyen US\$431,699 equivalentes a Bs 12.064.339 (US\$431,699 equivalentes a Bs 7.531.115 al 31 de diciembre de 2022) correspondiente a los intereses sobre Bonos Soberanos los cuales tienen suspendido el pago de interés a clientes del Banco. Adicionalmente, incluyen US\$657.345 (US\$630,650 al 31 de diciembre de 2022), por concepto de divisas adquiridas por puntos de ventas de tarjetas de bancos del exterior que serán vendidas a clientes del Banco, previamente autorizados por el BCV.

Los depósitos de la Sucursal del Banco en Islas Caimán son susceptibles al mercado venezolano y en los últimos semestres han experimentado variaciones propias de las necesidades derivadas de los efectos inflacionarios del país. En consecuencia, el Banco monitorea sus riesgos de liquidez y modifica su estrategia de inversión según sea necesario.

11. Otros financiamientos obtenidos

El detalle de los otros financiamientos obtenidos es el siguiente:

	Nota	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
(En bolívares)			
Cuenta corriente con el Bancaribe, C.A. Banco universal		1.000.000	-
Otros		-	90
		1.000.000	90
Colocación de Raymond James & Associates Inc, con valor nominal de US\$100,868, un rendimiento anual del 8% y vencimiento en enero de 2023		-	1.759.671
Depósitos de instituciones financieras del exterior en moneda nacional		38.897	6.128
		38.897	1.765.799
		1.038.897	1.765.889

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

12. Acumulaciones y otros pasivos

Las acumulaciones y otros pasivos están conformados por lo siguiente:

	Nota	30 de junio de 2023	30 de diciembre 2022
(En bolívares)			
Provisión para contingencias, incluyen US\$14,330,710 (US\$ 14,167,932 en diciembre de 2022)		407.224.903	247.310.825
Partidas por aplicar, incluyen US\$393 (US\$809 en diciembre de 2022)		103.139.459	34.448.177
Utilidades por pagar a directivos y empleados, incluyen US\$1,174,769 (US\$1,182,652 en diciembre de 2022)		32.830.334	20.631.755
Provisión para impuesto sobre la renta	13	1.500.000	7.950.000
Acumulaciones para Prestaciones Sociales	14	10.613.326	5.389.511
Dividendos por pagar		6.800.261	4.195.483
Servicios contratados por pagar		3.341.584	2.096.599
Impuestos retenidos		4.205.941	1.751.540
Aporte por pagar por Ley Orgánica de Drogas	1	1.130.745	711.208
Aporte por pagar por Ley del Deporte	1	1.686.672	643.893
Otros impuestos		2.157.196	459.453
Otras cuentas por pagar varias		2.895.189	420.518
Provisiones para protección social del personal		1.265.648	-
Aporte en Ciencia, Tecnología e Innovación	1	-	374.481
Otros		1.947.288	2.094.568
		<u>580.738.546</u>	<u>328.478.011</u>

Las "Provisiones para contingencias" incluyen las estimaciones efectuadas por la Gerencia para cubrir contingencias de carácter fiscal, laboral, administrativo y/o civil, y provisiones de carácter voluntario para cubrir riesgos generales propios de la actividad bancaria. El movimiento de la referida provisión es como sigue:

	Nota	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
(En bolívares)			
Saldos, al inicio del semestre		247.310.825	76.558.774
Efectos de la fluctuación en cambio por la valuación de saldos en moneda extranjera, la cual se presenta en patrimonio	16 c)	149.242.190	160.958.025
Aumentos con cargo a resultados		12.178.821	10.399.104
Disminución por pagos y otros		(1.506.933)	(605.078)
Saldos, al final del semestre		<u>407.224.903</u>	<u>247.310.825</u>

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

Las Partidas por aplicar comprende lo siguiente:

	Nota	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
(En bolívares)			
Pagos P2P pendientes a Suiche 7B		43.655.305	15.979.220
Ordenes de pago por aplicar al BCV		2.085.582	1.631.810
Operaciones de puntos de ventas por pagar - Cuentas compensadoras		29.932.315	8.579.422
Fondos no disponibles por cobrar por P2P		7.106.485	4.290.812
Créditos inmediatos a Cámara de Compensación Electrónica		19.490.564	2.728.923
Fondos no disponible por cobrar crédito inmediato		-	1.040.470
Otras		869.208	197.520
		103.139.459	34.448.177

Los pagos P2P (de persona a persona) son transferencias de dinero entre personas naturales a través de dispositivos móviles, que se hacen efectivas al instante desde cualquier banco afiliado a Suiche 7B. Estos pagos se conocen como pago móvil y funcionan como alternativa para cancelar en comercios y realizar transacciones entre particulares. Los Pagos P2P pendientes a Suiche 7B al 30 de junio de 2023 corresponde a operaciones de Pago Móvil que normalmente son regularizadas al día siguiente de la operación.

Las operaciones de puntos de venta son transacciones que se realizan con tarjetas de débito o crédito a través de dispositivos electrónicos (TPV) que permiten al comercio cobrar al cliente una transacción de compraventa. Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 el saldo por operaciones de puntos de venta por pagar corresponde a la utilización de puntos de venta de otras instituciones financieras por parte de los clientes del Venezolano de Crédito, las cuales en su mayoría se regularizan durante los primeros días del mes siguiente a cada cierre mensual.

Las Ordenes de pago por aplicar al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 corresponden a transferencias realizadas por clientes del Banco a otras instituciones financieras los últimos días de junio 2023 y diciembre de 2022, respectivamente, las cuales se hacen efectivas los primeros días de julio y enero de 2023, respectivamente.

Las "Utilidades por pagar a empleados y directivos" se calculan con base en las utilidades líquidas del semestre, de acuerdo con lo establecido en el contrato colectivo vigente y en los estatutos del Banco. De acuerdo con lo aprobado por el Comité Directivo, la moneda de pago para los montos adeudados por utilidades laborales y estatutarias sería el dólar estadounidense, para evitar, en lo posible, al beneficiario los efectos de la inflación en el poder adquisitivo que se genere desde que se causa la obligación hasta el momento de su cancelación. Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2023 se cancelaron bonificaciones a empleados y directivos por Bs 43.450.638, de los cuales Bs 40.892.557 (equivalentes a US\$1,463,262) fue a través de su Sucursal (US\$725,161 equivalente a Bs 12.650.637 en diciembre de 2022)

13. Impuesto sobre la renta

La Ley de Impuesto sobre la Renta contempla el régimen para el pago de impuestos relativos a las ganancias operativas y ganancias de capital, el sistema de renta mundial, el régimen de transparencia fiscal internacional, el régimen de precios de transferencia y el sistema de ajuste por inflación, entre otros aspectos.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

El ejercicio fiscal del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año y presenta sus declaraciones fiscales sobre una base anual. La Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente, establece, entre otros aspectos para las instituciones que se dediquen a las actividades bancarias y financieras, un impuesto proporcional del 40% sobre la renta gravable, y la exclusión del sistema de ajuste por inflación fiscal. La Ley adicionalmente establece que las pérdidas netas de explotación se podrán trasladar durante los tres ejercicios siguientes y compensar sólo hasta un máximo del 25% del enriquecimiento anual.

Al 30 de junio de 2023 el Banco mantiene una provisión para el impuesto sobre la renta de Bs 1.500.000, la cual se basa en estimaciones de los resultados del semestre y que será actualizada con los resultados del ejercicio fiscal anual que finalizará el 31 de diciembre de 2023

La conciliación estimada entre la utilidad según libros y la utilidad fiscal para el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2022 fue la siguiente:

	31 de diciembre de 2022
Tasa de impuesto aplicable	40%
Utilidad según libros antes de impuestos	<u>72.339.323</u>
Gasto de impuesto determinado sobre la utilidad contable	28.935.729
Efecto de impuesto sobre los gastos pagados por anticipado	124.600
Efecto de impuesto sobre ingresos no disponible al cierre del semestre	(17.767.146)
Efecto de impuesto sobre ingresos exentos	(1.670.921)
Otros efectos netos	<u>(1.695.748)</u>
	<u>7.926.514</u>
Gasto estimado de impuesto sobre la renta	<u><u>7.950.000</u></u>

El 22 de febrero de 2023, el Banco presentó la declaración definitiva de ISLR correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y determinó un impuesto definitivo por pagar por Bs 11.374.673, el cual fue compensado parcialmente con anticipos por Bs 11.259.954, quedando un impuesto neto por pagar de Bs 114.718. La diferencia entre la estimación realizada para el cierre del ejercicio fiscal de 2022 y el cálculo definitivo de Bs 3.423.768 se cargó al gasto del semestre en la cuenta de gasto por impuesto sobre la renta. El detalle del gasto de impuesto sobre la renta al 30 de junio de 2023 es el siguiente:

Concepto	Monto (Bs)
Estimación de impuesto para el primer semestre 2023	1.500.000
Ajuste por declaración definitiva año 2022	<u>3.423.768</u>
Total	<u><u>4.923.768</u></u>

Impuesto sobre la renta diferido

El Banco no ha registrado el efecto de impuesto originado por las diferencias temporales entre la utilidad fiscal y la contable, debido a la incertidumbre de su recuperación, y sobre la interpretación que las normas prudenciales contables de la SUDEBAN no lo requieren, el Banco no reconoce el impuesto diferido pasivo por la diferencia temporal generada con efecto en cuentas patrimoniales.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán

Notas a los estados financieros

30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el impuesto diferido activo resultante de ciertas provisiones de cartera de crédito y el impuesto diferido pasivo resultante de las valoraciones con efecto en cuentas patrimoniales no se reconoce, de conformidad con la interpretación contable resultante de las instrucciones de contabilización contenidas en el Manual de Contabilidad para Bancos, la Resolución N° 198 del 17 de junio de 1999, la Resolución N° 025.17 del 28 de marzo de 2017 y Resolución N° 101.17 del 12 de septiembre de 2017, emitidas por la SUDEBAN.

Régimen de anticipo de impuesto sobre la renta

El 21 de agosto de 2018 el Ejecutivo Nacional publicó un Decreto Constituyente que establece el régimen temporal de pago de anticipo de impuesto sobre la renta, para los sujetos pasivos calificados como especiales que se dediquen a realizar actividades económicas distintas a la explotación de minas, hidrocarburos y de actividades conexas, y que no sean perceptores de regalías de dichas explotaciones. El anticipo se determina tomando como base los ingresos brutos producto de la venta de bienes y prestaciones de servicio, obtenidos del período de imposición quincenal anterior, dentro del territorio nacional y estará comprendido entre el 0,5% y 2%. El Ejecutivo Nacional podrá establecer alícuotas distintas, pero no podrá exceder de los límites previstos. El porcentaje de anticipo es del:

- a. 2% para las instituciones financieras, sector bancario, seguros y reaseguros.
- b. 1% para el resto de los contribuyentes.

Estos anticipos serán deducibles en la declaración definitiva de renta. El régimen de anticipo establecido en este Decreto estará vigente hasta su derogatoria, total o parcial, por el Ejecutivo Nacional. Al 30 de junio de 2023 el Banco ha liquidados anticipos de impuesto sobre la renta de Bs 7.046.122 (Nota 9).

Régimen de precios de transferencia

Los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta que realicen operaciones con compañías accionistas o relacionadas domiciliadas en el exterior, deben determinar sus ingresos, por las exportaciones efectuadas y sus costos por los bienes y servicios adquiridos de partes vinculadas en el extranjero, aplicando para dichas operaciones la metodología establecida en la Ley. La evaluación de las actividades del Banco y de la normativa aplicable en materia de precios de transferencia realizada por la Gerencia y sus asesores fiscales concluyó que el Banco no realiza actividades sujetas al referido régimen.

Impuesto sobre las ganancias de capital

La Ley de Impuesto sobre la Renta establece un gravamen al dividendo cuya base imponible está representada por el exceso de la renta neta financiera de la Compañía, no exenta o exonerada, sobre su renta fiscal gravada con el impuesto sobre la renta. La tasa de impuesto aplicable es del 34% y debe ser retenido en su totalidad por el Banco cuando pague o abone en cuenta dividendos que se atribuyan provenientes del exceso antes señalado. El Banco está sujeto a este régimen como agente de retención por los dividendos que paga a sus accionistas.

Código Orgánico Tributario

El Código Orgánico Tributario (COT) es la norma de mayor jerarquía después de la Constitución Nacional que regula la tributación nacional. El COT contiene los principios, fuentes, clasificación, características, procedimientos y sanciones del derecho tributario venezolano. El COT vigente en Venezuela fue dictado mediante Decreto Constituyente de la Asamblea Nacional Constituyente y publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.507 de fecha 29 de enero de 2020.

El COT vigente introdujo varias modificaciones respecto al anterior, entre las que se destacan las siguientes:

- a. Se establece que el valor de la Unidad Tributaria (UT) aplicable a los tributos que se liquiden por períodos anuales será el que esté vigente al cierre del ejercicio fiscal respectivo.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

- b. Se reduce el término máximo de duración del beneficio de exoneración a un año con posibilidad de renovación por el Ejecutivo Nacional por el mismo plazo máximo.
- c. Se elimina la UT como factor para el cálculo de multas por ilícitos formales y materiales y se sustituye por el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor publicado por el Banco Central de Venezuela.
- d. Se fortalecen las sanciones por ilícitos tributarios, aumentando las multas y cobros indexados al euro.
- e. Se establece que las exoneraciones de tributos nacionales estarán contenidas en un solo acto administrativo que se denominará Decreto General de Exoneraciones de Tributos Nacionales y será publicado para cada ejercicio económico.

14. Beneficios laborales y plan de beneficios al personal

a) Acumulación para indemnizaciones laborales

La Acumulación para indemnizaciones laborales comprenden:

	Nota	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
(En bolívares)			
Garantía para prestaciones sociales		6.708.389	3.032.672
Obligación adicional por prestaciones sociales		3.904.937	2.356.839
	12	<u>10.613.326</u>	<u>5.389.511</u>

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene un plan de beneficios definidos por concepto de las prestaciones sociales de sus trabajadores, de acuerdo con la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) y el contrato colectivo vigente.

El plan de beneficios definidos por concepto de las prestaciones sociales de los trabajadores del Banco, lo expone a riesgos actuariales como: riesgo de tipo interés, riesgo de mortalidad y riesgo salarial.

El valor presente de las obligaciones por estos beneficios y los costos por servicios han sido determinados al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, por un actuario independiente. El valor actual de la obligación por concepto de beneficios definidos y el costo por servicio fueron determinados, utilizando el método de la unidad de crédito proyectado.

Las principales suposiciones a largo plazo utilizadas para propósitos del estudio actuarial al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 son las siguientes:

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Tasa de rotación	22,12%	22,12%
Tasa de mortalidad	GAM83	GAM83
Tasa de incremento salarial	0,00%	0,00%
Tasa de descuento	8,00%	8,00%
Tasa de inflación promedio geométrico a largo plazo	150%	100%

Durante el segundo y primer semestre de 2022, la conciliación del movimiento en el valor presente de la obligación de beneficios definidos presentados en la cuenta de plan de beneficios definidos se compone:

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
	(En bolívares)	
Valor presente de la obligación al inicio del semestre	2.356.841	1.838.909
Costo por intereses (a)	1.239.570	67.283
Costo de servicios (a)	118.410	56.074
Beneficios pagados	(254.755)	(125.063)
Pérdidas (ganancias) actuariales de las obligaciones (b)	3.070.861	519.638
Saldo al final del semestre	<u>6.530.927</u>	<u>2.356.841</u>

(a) Presentados en la cuenta de gastos de personal en el estado de resultados.

(b) Presentados en la cuenta de superávit por aplicar.

b) Plan de Retiro Provisional

Desde el 2017 el Banco mantiene un plan para sus empleados denominado “Plan de Retiro Provisional”, el cual sustituyó al plan de beneficios definidos denominado “Plan de Jubilación”.

El Plan de Retiro Provisional es de naturaleza contributiva y permite que el trabajador realice aportes mensuales y extraordinarios y el Banco se obliga a efectuar aportes en beneficio de cada trabajador, ambos determinados con base en el salario básico mensual de los trabajadores bajo ciertas condiciones. Los aportes son administrados por una asociación civil creada, de mutuo acuerdo, por los trabajadores para tal fin, la cual es responsable de realizar la inversión de los fondos recibidos y distribuir el rendimiento generado, si los hubiere, entre los trabajadores beneficiarios durante la relación laboral, pudiendo ser retirado solo al término de esta. El Banco solo es responsable de efectuar sus aportes y no asume responsabilidad por la administración y/o disposición de los fondos del plan.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco ha efectuado los aportes extraordinarios y ordinarios establecidos en el convenio contractual. El gasto del Banco en el semestre finalizado el 30 de junio de 2023, relacionado con este Plan, es de Bs 998.523 (Bs 600.322 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2022), los cuales se presentan en “Gastos de personal”.

Los fondos del Plan de Pensiones son administrados por una institución financiera del país mediante un contrato de Fideicomiso, cuyo objetivo es administrar e invertir los recursos recibidos del Banco relativos a los pagos de las pensiones. La Gerencia y sus actuarios consideran que el Fideicomiso para el fondo social para contingencias también cubre los beneficios posteriores al retiro de los trabajadores de la empresa en marcha y, por tanto, forma parte de los activos del plan de pensiones y jubilaciones.

15. Aportes Regulatorios

Aporte para proyectos de consejos comunales

Según la Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.741 del 23 de agosto de 2011, los aportes para proyectos de consejos comunales son recursos que se asignan a los consejos comunales u otras formas de organización social para el financiamiento de los proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades. La Ley de Instituciones Bancarias establece que las instituciones financieras deben destinar el 5% de su utilidad bruta antes de impuesto al cumplimiento de responsabilidad social mediante el aporte a consejos comunales, este aporte debe efectuarse dentro de los siguientes 30 días al cierre del semestre y se amortiza en los 6 meses del semestre en que se paga.

El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs 3.037.258 (Bs 579.708 para el semestre terminado al 31 de diciembre de 2022), que se presenta como “Gastos operativos varios” (Nota 18).

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán

Notas a los estados financieros

30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

Aporte a la SUDEBAN

Para los ejercicios económicos terminados al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, las instituciones financieras deben efectuar aportes especiales para el respaldo de las operaciones de la SUDEBAN, calculado con base en el 0,8 por mil del promedio de los activos correspondientes a los dos meses anteriores al bimestre, respectivamente. El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs 3.232.663 (Bs 984.700, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022), los cuales se presentan por separado en el rubro de “Gastos de transformación” en los estados de resultados adjuntos.

Aporte a FOGADE

Las instituciones financieras deben efectuar aportes especiales para el respaldo de las operaciones de FOGADE, calculado con base en el 0,75% del saldo de los depósitos del público al cierre semestral. El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs 2.474.817 (Bs 1.015.460, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022), los cuales se presentan por separado en el rubro de “Gastos de transformación” en los estados de resultados adjuntos.

16. Patrimonio

Capital social pagado

En Gaceta Oficial N°42.412 de fecha 6 de julio de 2022 fue publicada la Resolución N°014.22 de fecha 10 de marzo de 2022, emitida por la Superintendencia mediante la cual se dictan las “Normas Relativas al Capital Social Mínimo para la Constitución y Funcionamiento de las Instituciones Bancarias”, y entró en vigencia a partir de su publicación en Gaceta Oficial

Para los semestres finalizados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 el capital social pagado del Banco es Bs 12.368.918, representado en 1.902.910.464 acciones con valor nominal de Bs 0,0065 cada una, totalmente suscritas y pagadas.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionista de fecha 16 de mayo de 2023, se aprobó aumentar el capital social suscrito y pagado del Banco en la cantidad de veintiséis millones ciento noventa y tres mil trescientos setenta y tres bolívares con trece céntimos (Bs. 26.193.373,13) para llevarlo a la cantidad de treinta y ocho millones quinientos sesenta y dos mil doscientos noventa y un bolívares con dieciséis céntimos (Bs 38.562.291,16) de la siguiente manera:

- a) La cantidad de quince millones cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos veinticinco bolívares con sesenta céntimos (Bs 15.481.625,60) mediante la emisión de dos mil trescientos ochenta y un millones setecientos ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y cuatro (2.381.788.554) nuevas acciones.
- b) La cantidad de diez millones setecientos once mil setecientos cuarenta y siete bolívares con cincuenta y tres céntimos (Bs 10.711.747,53) provenientes del Superávit Restringido al cierre del 31 de diciembre de 2022, mediante el aumento del valor nominal de las acciones a cero bolívares con nueve milésimas (Bs. 0,009)

Este aumento de capital está a la espera de la aprobación por parte de la SUDEBAN para ser inscrita el Acta ante el Registro Mercantil correspondiente. Con este aumento el Banco da cumplimiento a lo requerido por la SUDEBAN en la Resolución N° 014.22 del 10 de marzo de 2022, la cual establece que el capital social mínimo requerido que deben mantener las instituciones bancarias deberá ser al equivalente a 3% del total activo al 31 de diciembre de 2021 o al equivalente a 1.200.000 veces el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor, publicado por el BCV.

En el caso del Banco el capital social mínimo es de Bs 38.171.627, equivalente a 1.200.000 veces el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor, publicado por el BCV, y se tomó como referencia la moneda del Reino Unido (GBP) al cambio del día 16 de mayo de 2023 de Bs 31,80968947.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

En Asamblea General Extraordinaria de Accionista de fecha 15 de septiembre de 2022, se aprobó aumentar el capital social suscrito y pagado del Banco en la cantidad de cuatro millones ciento veintidós mil novecientos setenta y dos bolívares con sesenta y ocho céntimos (Bs 4.122.972,68) mediante la emisión de seiscientos treinta y cuatro millones trescientas tres mil cuatrocientas ochenta y ocho nuevas acciones de valor nominal Bs 0,0065 cada una. Dicho aumento fue cancelado parcialmente en efectivo.

Mediante oficio recibido de la SUDEBAN N° SIB-II-GGR-GA-#09304 de fecha 15 de diciembre de 2022 se autorizó al Banco a aumentar su capital social por la cantidad de cuatro millones ciento veintidós mil novecientos setenta y dos bolívares con sesenta y ocho céntimos (Bs 4.122.972,68) mediante la emisión de seiscientos treinta y cuatro millones trescientas tres mil cuatrocientas ochenta y ocho (634.303.488) nuevas acciones de valor nominal Bs 0,0065 cada una, por lo que el nuevo capital social se mantendrá dividido en 1.902.910.464 acciones. Asimismo, autorizó a inscribir el Acta de Asamblea Extraordinaria ante el Registro Mercantil correspondiente.

Mediante oficio recibido de la SUDEBAN N° SIB-II-GGR-GA-#09310 de fecha 15 de diciembre de 2022 se autorizó al Banco a aumentar su capital social por la cantidad de ocho millones doscientos cuarenta y cinco mil novecientos quince bolívares con treinta y cinco céntimos (Bs 8.245.915,35) a través del incremento del valor nominal de la acción a Bs 0,0065, por lo que el capital social se mantendrá dividido en 1.268.606.976 acciones. Asimismo, autorizó a inscribir el Acta de Asamblea Extraordinaria realizada el 17 de febrero de 2022 ante el Registro Mercantil correspondiente.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los títulos de las acciones suscritas por los accionistas se identifican como acciones comunes nominativas no convertibles al portador distribuidos de la siguiente forma:

	30 de junio de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Número de acciones	Participación %	Número de acciones	Participación %
Vencred, S.A.	304.336.294	15,99%	304.336.294	15,99%
Tabay Netherlands B.V.	188.009.824	9,88%	188.009.824	9,88%
Kamalei Investments, B.V.	95.229.910	5,00%	95.229.910	5,00%
Parthena Investments, B.V.	94.498.064	4,97%	94.498.064	4,97%
Barbina Investments, B.V.	79.876.029	4,20%	79.876.029	4,20%
Great White Investment Fund, Ltd	59.458.954	3,12%	59.458.954	3,12%
Green View Investment Enterprises L	59.205.048	3,11%	59.205.048	3,11%
Alivium, Inc.	58.622.554	3,08%	58.622.554	3,08%
Addendum, Inc.	57.651.735	3,03%	57.651.735	3,03%
Inversiones Bonorum, C.A.	36.039.761	1,89%	36.039.761	1,89%
Inversiones Invena 2000, C.A.	30.921.606	1,62%	30.921.606	1,62%
Valores El Torbes C A	26.719.936	1,40%	26.719.936	1,40%
Hashland Associates, Inc	20.372.270	1,07%	20.372.270	1,07%
Corporacion Jau Ca	19.595.615	1,03%	19.595.615	1,03%
Campanero C A	19.491.065	1,02%	19.491.065	1,02%
San Pedro Lp	17.459.812	0,92%	17.459.812	0,92%
Ingeniería y Construcciones Vencred S A	16.369.508	0,86%	16.369.508	0,86%
Promociones Markowitz C A	16.369.508	0,86%	16.369.508	0,86%
Promociones Vencred, S.A.	16.369.508	0,86%	16.369.508	0,86%
Inversiones Hansvo C A	16.241.502	0,85%	16.241.502	0,85%
Prieto Alvarez Ana Teresita De Jesus	15.098.464	0,79%	10.798.498	0,57%
Gonzalo Aranda Pablo Celio	13.710.319	0,72%	13.754.436	0,72%
Corporacion 18465, C.A.	12.844.687	0,68%	12.844.687	0,68%
Inversiones Kendall, S.A.	12.441.422	0,65%	12.441.422	0,65%
Inversiones 2028 S A	12.082.967	0,63%	12.082.967	0,63%
Hidalgo Seco Julio Enrique	10.962.790	0,58%	10.962.790	0,58%
Pantin De Kochen Cristina Maria	10.649.139	0,56%	10.649.139	0,56%

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

Blue Moon, C.V.	10.216.005	0,54%	10.216.005	0,54%
Lageter S A	10.036.777	0,53%	10.036.777	0,53%
Inversiones Vencred, S.A.	9.409.479	0,49%	9.409.479	0,49%
Mata Osorio Andres Augusto	9.382.841	0,49%	9.382.841	0,49%
Agro Industrial Guatire S.A.	8.528.273	0,45%	8.528.273	0,45%
Corporacion 4268, C.A	8.274.367	0,43%	8.274.367	0,43%
Interbasca Limited	8.139.945	0,43%	8.139.945	0,43%
Inversiones Raim 3000 C.A	7.975.653	0,42%	7.975.653	0,42%
Francisco M.Abascal Revocable Trust	7.917.884	0,42%	7.917.884	0,42%
Velutini Gonzalez Jose Manuel	7.856.168	0,41%	7.856.168	0,41%
Inversiones Marolva C.A.	7.811.360	0,41%	7.811.360	0,41%
Corporacion 2910 Ca	7.512.647	0,39%	7.512.647	0,39%
Hernandez Lovera Antonio Jose	6.930.155	0,36%	6.930.155	0,36%
Herrera Velutini Julio Jose	6.902.298	0,36%	6.902.298	0,36%
Garcia-Velutini Mendoza German Antonio	6.586.635	0,35%	6.586.635	0,35%
Zerpa Sanchez Felix Eduardo	6.452.213	0,34%	6.452.213	0,34%
Luma 418302 S A	6.310.531	0,33%	6.310.531	0,33%
Padron Reyes Pedro Manuel	6.278.788	0,33%	6.278.788	0,33%
Inmuebles y Valores Berlin, C.A.	6.183.371	0,32%	6.183.371	0,32%
Corporacion Ticket, C.A.	6.153.500	0,32%	6.153.500	0,32%
Moreno Jesus Eloy	5.914.529	0,31%	5.914.529	0,31%
Chevalier Natividad Oliva	5.910.410	0,31%	5.910.410	0,31%
Corporacion Canoan Ca	5.884.656	0,31%	5.884.656	0,31%
Abascal Alvarez Maria Margarita	5.795.043	0,30%	5.795.043	0,30%
Garcia Velutini De Fleury Maria	5.585.945	0,29%	5.585.945	0,29%
Inversiones Ferisanyo, C.A.	5.585.945	0,29%	5.585.945	0,29%
Grisanti Salazar Yolanda	5.503.369	0,29%	5.503.369	0,29%
Serizier Sosa Andres Miguel	5.464.997	0,29%	5.063.196	0,27%
Benacerraf Adida Armando Mesod	5.444.667	0,29%	5.444.667	0,29%
	<u>1.526.576.742</u>	<u>80,22%</u>	<u>1.521.919.092</u>	<u>79,98%</u>
Otros menores	<u>376.333.722</u>	<u>19,78%</u>	<u>380.991.372</u>	<u>20,02%</u>
	<u><u>1.902.910.464</u></u>	<u><u>100,00%</u></u>	<u><u>1.902.910.464</u></u>	<u><u>100,00%</u></u>

Reservas de capital

a) Reserva legal

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que el Banco debe transferir a la reserva legal un mínimo del 20% de la utilidad neta de cada período hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando se haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos del 10% de los beneficios líquidos de cada semestre para aumentar el fondo de reserva legal hasta que la mismo alcance el 100% del capital social. Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene registrada en la cuenta de reserva legal Bs 12.368.918 y Bs 6.184.459, respectivamente, la cual representa el 100% y 50% del capital social, respectivamente.

b) Ajustes al patrimonio

En el rubro de “Ajustes al patrimonio” se incluyen ingresos y gastos y/o ganancias y pérdidas que se presentan en cuentas patrimoniales, de acuerdo con normas prudenciales contables. El movimiento de las cuentas de “Ajustes al patrimonio” es como sigue:

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

	30 de junio de 2023			31 de diciembre de 2022		
	Ganancia en cambio	Ingresos UVC	Total	Ganancia en cambio	Ingresos UVC	Total
	(En bolívares)					
Saldo inicial	64.796.765	90.405.354	155.202.119	9.023.400	3.674.509	12.697.909
Ganancia en cambio no realizada del semestre, neto	51.726.038	-	51.726.038	64.587.173	-	64.587.173
Traspaso a resultados de ganancias en cambio neta por autorización de la SUDEBAN	(62.761.244)	-	(62.761.244)	(8.813.808)	-	(8.813.808)
Ingresos devengados por créditos UVC	-	145.894.575	145.894.575	-	110.488.162	110.488.162
Traspaso de ingresos cobrados a resultados	-	(95.483.688)	(95.483.688)	-	(22.613.387)	(22.613.387)
Traspaso a provisiones genérica y anticíclica	-	(4.281.749)	(4.281.749)	-	(1.143.930)	(1.143.930)
Saldo final	<u>53.761.559</u>	<u>136.534.492</u>	<u>190.296.051</u>	<u>64.796.765</u>	<u>90.405.354</u>	<u>155.202.119</u>

De acuerdo con la normativa prudencial bancaria vigente, las ganancias/ingresos netos que se incluyen en cuentas de “Ajustes al patrimonio” son de disponibilidad restringida y solo pueden ser utilizadas con base en los siguientes criterios:

Las ganancias en cambio solo podrán ser utilizada para:

- enjugar las pérdidas o déficit operacionales mantenidos en las cuentas patrimoniales,
- constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas,
- aumento de capital,
- compensar los montos cancelados a proveedores nacionales para insumos necesarios para la operatividad de la institución hardware, software, entre otros y
- constitución de provisión para impuesto sobre la renta generado por venta de la posición en moneda extranjera, dependiendo del origen de estas ganancias y sujeto a la aprobación previa de la SUDEBAN.

El 2 de febrero del 2023 la SUDEBAN autorizó, mediante oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-00691, a registrar en los resultados del semestre el monto de Bs 62.761.244 (Bs 8.813.808 para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022).

Las ganancias no realizadas por la valuación de créditos UVC: podrán ser utilizadas para cubrir provisiones genéricas y anticíclicas de la cartera de crédito, según lo establecido por la SUDEBAN en la Resolución N° 070.19 de fecha 20 de diciembre de 2019. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2023, el Banco constituyó provisiones de cartera de crédito con cargo a estas ganancias por la cantidad de Bs 4.281.749 (Bs 1.143.930 en diciembre de 2022).

Resultados acumulados

a) Restricción de utilidades

El “Superávit no distribuible y restringido” se compone de la siguiente forma:

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
	(En bolívares)	
Superávit restringido, según Resolución N° 329-99	43.201.661	13.894.724
Resultados acumulados de la sucursal del exterior	75.873.941	36.456.265
	<u>119.075.602</u>	<u>50.350.989</u>

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán

Notas a los estados financieros

30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

La circular SIB-II-GGR-GNP-03660 de SUDEBAN es un documento emitido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario el 3 de febrero de 2015, que establece los parámetros que las instituciones bancarias deben considerar para la aplicación del superávit restringido constituido con ocasión del apartado patrimonial del cincuenta por ciento (50%) de los resultados de cada semestre.

El superávit restringido es el saldo mantenido en la subcuenta 361.02 derivado del apartado patrimonial mencionado, que se realiza en cumplimiento de la Resolución N° 329.99, emitida por la SUDEBAN el 28 de diciembre de 1999.

La circular SIB-II-GGR-GNP-03660 indica que el superávit restringido podrá ser aplicado o utilizado de acuerdo al siguiente orden de prioridad:

- Aumento de capital social.
- Cubrir las pérdidas o déficit originados en las operaciones realizadas mantenidos en las cuentas patrimoniales.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la SUDEBAN.
- Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por la SUDEBAN; adicionalmente, se compensarán los costos y las plusvalías generadas en las fusiones o transformaciones que fueron reflejadas en su oportunidad conforme a lo establecido en el derogado Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

La circular SIB-II-GGR-GNP-03660 también establece las condiciones y requisitos que deben cumplir las instituciones bancarias para solicitar a la SUDEBAN la autorización para aplicar el superávit restringido, así como los plazos y procedimientos para ello.

El 28 de diciembre de 1999, la SUDEBAN emitió la Resolución N° 329-99 en la cual se establece que el 50% de los resultados semestrales, así como el 50% del saldo de la cuenta "Superávit por aplicar" de semestres anteriores al 31 de diciembre de 1999, deben presentarse como "Superávit restringido" y solo podrán ser distribuidos con la previa autorización de la SUDEBAN. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2023, el Banco restringió un total de Bs 29.306.937 (Bs 12.307.544, en diciembre de 2022), equivalentes al 50% de su utilidad neta disponible del semestre, una vez deducidas aquellas utilidades que deben ser restringidas en su totalidad.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2023, el Banco restringió la totalidad de la utilidad neta generada por la Sucursal en el exterior por un total de Bs 39.417.676 (Bs 21.933.793, en diciembre de 2022). De acuerdo con la normativa vigente, estos importes no están disponibles para su distribución como dividendos, hasta tanto la sucursal transfiera a su Casa Central los resultados acumulados generados en ejercicios anteriores.

b) Decreto y pagos de dividendos en efectivo

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 16 de febrero de 2023 se resolvió delegar en el Comité Directivo la aprobación de dividendos en efectivo, hasta un máximo equivalente a Bs 0,006470 por acción.

De acuerdo con la autorización otorgada por la Asamblea General de Accionistas de fecha 16 de febrero de 2023, el Comité Directivo autorizó decretar los dividendos 708 y 709 de cero con tres mil doscientas treinta y cinco millonésimas de bolívares (Bs 0,003235) cada uno por un total de Bs 12.311.831. En fecha 15 de mayo de 2023 se recibió el oficio N° SIB-II-GGIBIVP-GIBPV1-02994 donde se instruye al Banco a reconsiderar y/o reformular el decreto de dividendos al monto que estaría disponible para ser repartido por Bs 7.905.444. Con fecha 1 de junio de 2023 el Comité Directivo del Banco resolvió pagar el dividendo 708 de cero con tres mil doscientas treinta y cinco millonésimas de bolívares (Bs 0,003235) por un total de Bs 6.155.915 y el 709 de cero con novecientas diecinueve millonésimas de bolívares (Bs 0,000919) por un total de Bs 1.748.775. Estos dividendos se cancelaron en efectivo.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de agosto de 2022 se aprobó el decreto de dividendo hasta un máximo en efectivo de Bs 0,00283 por cada acción, que totalizan Bs 3.590.159. Estos dividendos fueron efectivos con cargo al “Superávit por aplicar” durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022.

c) Índices de capital de riesgo

Los índices mantenidos, calculados por el Banco con base en las cifras presentadas en sus estados financieros, y los índices mínimos requeridos, de acuerdo con las normas de la SUDEBAN se indican a continuación:

	Requerido %	Mantenido	
		30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Adecuación patrimonial total	12	22,75%	26,06%
Declaración de solvencia	6	22,75%	26,06%
Adecuación patrimonial contable	9	13,58%	16,07%

Para el cálculo de los indicadores patrimoniales las normas prudenciales de la SUDEBAN establecen las siguientes excepciones regulatorias, según el índice aplicable:

- exclusión del activo total de los saldos con el BCV y de los bonos PDVSA,
- inclusión en el patrimonio contable de las provisiones genéricas y anticíclicas como patrimonio Nivel 1,
- exclusión del activo total y/o ponderación “cero” de los certificados de participación del “Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.”, y “Certificado Participación BANDES Agrícola”.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco no tiene importes que deducir por inversiones en valores de esta categoría.

17. Gastos generales y administrativos

Los gastos generales y administrativos comprenden lo siguiente:

	Nota	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
(En bolívares)			
Traslados y comunicaciones		11.680.196	6.304.358
Honorarios profesionales		11.454.704	4.220.010
Mantenimiento y reparaciones		12.701.881	3.957.911
Alquileres		3.434.067	930.998
Licencias de software		2.733.463	1.729.019
Otros servicios externos		8.874.963	1.556.823
Otros impuestos		2.010.044	1.259.193
Vigilancia		4.038.910	1.235.778
Impuesto de Actividades Económicas		3.999.924	1.098.710
Seguros		3.650.943	1.093.863
Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras	1	3.433.211	982.687
Servicios y suministros		6.320.293	885.551
Depreciaciones y amortizaciones	8	2.273.479	742.730
Aporte Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación	1	4.462.184	694.314
Impuesto a los Grandes Patrimonios	1	379.596	158.931
Otros gastos		1.516.002	488.399
		82.963.860	27.339.275

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

18. Otros ingresos operativos y gastos operativos

Los “Otros ingresos operativos” y “Otros gastos operativos” que se muestran en los estados de resultados están representados por los siguientes conceptos:

	Nota	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
(En bolívares)			
Otros ingresos operativos			
Ganancias en cambio, incluyen Bs 131.971.086 (Bs 35.432.390 en diciembre 2022) provenientes de “Ajustes al patrimonio”, autorizadas por Sudeban	9 y 16 c)	440.256.042	57.542.776
Comisiones por servicios, incluyen US\$1,841,981 (US\$1,508,355 en diciembre 2022) de su Sucursal	20	163.152.320	76.971.394
Ganancias en títulos valores		981.303	3.942.102
		604.389.665	138.456.272
Otros gastos operativos			
Pérdidas en cambio, incluye Bs 68.981.165 (Bs 26.618.582 en diciembre 2022) provenientes de “Ajustes al patrimonio”, autorizadas por Sudeban		345.269.172	27.747.886
Comisiones por servicios		32.274.522	12.238.896
Pérdidas en títulos valores	4	5.243.723	2.997.824
		382.787.417	42.984.606

Las comisiones por servicios prestados comprenden lo siguiente:

	Nota	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
(En bolívares)			
Comisiones cobradas por uso de puntos de venta		28.497.684	12.652.120
Comisiones por giros y transferencias		25.771.854	9.786.700
Comisiones por retiro de efectivo		21.461.367	6.982.552
Comisiones por consignación de fondos		12.848.575	6.284.448
Comisiones por encargos de confianza e inversiones cedidas		12.409.036	10.775.925
Comisiones por pago a proveedores		10.429.028	4.946.788
Comisiones por uso y mantenimiento de tarjetas de debito		8.414.708	4.789.843
Comisiones por fideicomiso		7.924.595	3.097.648
Comisiones por operaciones en el sistema cambiario		5.801.948	3.533.220
Comisiones por pagos P2P enviadas		5.016.138	2.189.725
Comisiones por emisión de tarjetas de crédito		4.421.441	2.683.494
Comisiones por pago móvil		4.346.118	1.856.406
Comisiones por mantenimiento de cuentas corrientes		3.934.818	2.202.944
Comisiones por cobranzas		3.397.084	1.599.817
Comisión por emisión de cheques de gerencia		1.456.024	324.438
Comisiones por servicio de nomina		1.293.888	578.093
Otras comisiones		5.728.014	2.687.233
		163.152.320	76.971.394

Los ingresos y gastos operativos varios corresponden a lo siguiente:

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

	Nota	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
(En bolívares)			
Otros ingresos operativos varios			
Disminución en otras provisiones del pasivo		987.603	-
Experiencia favorable en pólizas de seguro		133.406	-
Otros		128.482	301.007
		<u>1.249.491</u>	<u>301.007</u>
Otros gastos operativos varios			
Provisión para contingencias varias		11.675.790	5.663.588
Aporte Fondo Nacional Antidrogas	1	1.095.636	607.513
Aporte para proyectos consejos comunales	15	3.037.258	579.708
Aporte Ley Orgánica de Deporte	1	1.042.779	527.952
Gastos de prevención integral contra la legitimación de capitales		250.430	166.363
Costos relativos a déficits de encaje legal	3	7.282.487	21.066
Otros		6.529.240	99.670
		<u>30.913.620</u>	<u>7.665.860</u>

19. Cuentas de orden

Las “Cuentas de orden” que se muestran en los balances generales corresponden a las siguientes operaciones:

	Nota	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
(En bolívares)			
Cuentas contingentes deudoras:			
Garantías otorgadas		11.048.779	6.516.049
Línea de crédito de utilización automática		5.584.108	344.066
		<u>16.632.887</u>	<u>6.860.115</u>
Activos de los fideicomisos		<u>210.178.295</u>	<u>109.180.100</u>
Otros encargos de confianza		<u>5.392</u>	<u>7.050.047</u>
Otras cuentas de orden deudoras:			
Garantías recibidas		853.159.291	400.374.199
Custodias recibidas		128.745.899	86.263.033
Otras cuentas de registro		26.638.732	17.404.355
		<u>1.008.543.922</u>	<u>504.041.587</u>
		<u>1.235.360.496</u>	<u>627.131.849</u>

a) Garantías otorgadas

El Banco otorga, después de un análisis de riesgo crediticio y dentro de su línea de crédito, garantías a solicitud de ciertos clientes, las cuales se emiten a nombre de un beneficiario y serán ejecutadas por éste si el cliente no cumple con las condiciones establecidas en el contrato.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

b) Activos de los fideicomisos

El Banco administra activos fideicometidos por cuenta y nombre de terceros. Los balances generales combinados del Departamento de Fideicomiso del Banco se presentan a continuación:

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
ACTIVO		
Disponibilidades, incluye US\$984,886 (US\$1,155,186 en diciembre 2022)	46.931.426	30.662.206
Inversiones en títulos valores	24.740.943	12.006.463
Cartera de créditos, neto	137.847.660	66.225.636
Intereses y comisiones por cobrar	473.596	107.232
Otros activos	184.670	178.563
	<u>210.178.295</u>	<u>109.180.100</u>
PASIVO Y PATRIMONIO		
Pasivo	1.351.399	710.465
Total pasivo	<u>1.351.399</u>	<u>710.465</u>
Patrimonio de los fideicomisos:		
Patrimonio asignado a los fideicomisos	206.176.029	106.312.869
Ajuste al patrimonio	219.750	-
Resultados acumulados	2.431.117	2.156.766
Total patrimonio	<u>208.826.896</u>	<u>108.469.635</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>210.178.295</u>	<u>109.180.100</u>

Las disponibilidades en el fideicomiso comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Depósitos en instituciones en el exterior, US\$422,645 (US\$725,763 en diciembre 2022)	11.811.292	12.661.133
Depósitos en la institución que incluyen US\$456,846 (que incluyen US\$324,028 en diciembre 2022)	32.174.651	16.162.372
Otras disponibilidades en caja por US\$105,395 en junio 2023 y diciembre 2022)	2.945.386	1.838.645
Depósitos en otras instituciones moneda nacional	97	56
	<u>46.931.426</u>	<u>30.662.206</u>

La clasificación de los fideicomisos, de acuerdo con su propósito y tipo de entidad contratante, se presenta a continuación:

	30 de junio de 2023					31 de diciembre de 2022			
	%	Inversión	Administración	Garantía	Total	%	Inversión	Administración	Total
Personas jurídicas	95,58%	31	197.052.857	10.379	197.063.267	95,45%	31	101.474.572	101.474.603
Personas naturales	0,00%	-	2.095	-	2.095	0,00%	-	1.253	1.253
Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	4,42%	-	9.110.667	-	9.110.667	4,55%	-	4.837.013	4.837.013
	<u>100,00%</u>	<u>31</u>	<u>206.165.619</u>	<u>10.379</u>	<u>206.176.029</u>	<u>100,00%</u>	<u>31</u>	<u>106.312.838</u>	<u>106.312.869</u>

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los fondos fideicometidos no exceden 5 veces al patrimonio del Banco, según lo establece la Resolución N°083.12 publicada en Gaceta Oficial N° 39.941 del 11 de junio de 2012.

Las Inversiones en títulos valores incluidas en las cuentas del Fideicomiso están conformadas por lo siguiente:

	30 de junio de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
Depósitos a la vista y a plazo en instituciones financieras del país.-				
Banco Mercantil, C.A. Banco Universal, tasa de interés anual de 20% a 40%, valor nominal de Bs.8.271.951, y con vencimiento entre de 27 y 29 días, para junio 2023 (tasa de interés anual entre 20% a 25%, valor nominal de Bs.3.216.386, y con vencimiento entre 27 y 29 días, para diciembre 2022)	8.271.951	8.271.951	3.216.386	3.216.386
Banco del Caribe, C.A., Banco Universal, con una tasa de interés anual entre el 20% y el 45%, valor nominal de Bs.7.903.030 y con vencimiento entre 27 y 29 días, para junio 2023 (tasa de interés anual entre 15% y 25%, valor nominal de Bs.3.882.477, y con vencimiento entre 27 y 29 días, para diciembre 2022)	7.903.030	7.903.030	3.882.477	3.882.477
Bancreer S.A., Banco Microfinanciero, con una tasa de interés anual de 11%, valor nominal de Bs 694.039 y con vencimiento entre de 27 y 29 días, para junio 2023 (tasa de interés anual de 11%, valor nominal de Bs 655.417, y con vencimiento entre 27 y 28 días, para diciembre 2022)	694.039	694.039	655.417	655.417
Banco Exterior, C.A., Banco Universal, con una tasa de interés entre el 20% al 47%, valor nominal de Bs.3.087.182, y con vencimiento entre 27 y 29 días, para junio 2023 (tasa de interés anual entre 10% al 20%, valor nominal de Bs 855.336, y con vencimiento entre 28 y 29 días, para diciembre 2022)	3.087.182	3.087.182	855.336	855.336
Banco BBVA Provincial, C.A., Banco Universal, con una tasa de interés anual del 15%, valor nominal de Bs.2.631.181 y con vencimiento de 26 a 29 días, a junio 2023 (tasa de interés anual del 15%, valor nominal de Bs.2.447.247 y con vencimiento entre 27 y 28 días, a diciembre 2022)	2.631.181	2.631.181	2.447.247	2.447.247
	<u>22.587.383</u>	<u>22.587.383</u>	<u>11.056.863</u>	<u>11.056.863</u>
Papeles comerciales corporativos emitidos por empresas privadas del país-				
Mercantil Servicios Financieros, C.A., con una tasa de interés anual de 70%, valor nominal de Bs 1.100.000, y con vencimiento entre 120 días, para junio 2023 (tasa de interés anual entre el 50% y 70%, valor nominal de Bs 450.000, y con vencimiento entre 75 y 120 días, para diciembre 2022).	1.100.000	1.100.000	450.000	450.000
Calox Internacional C.A., con tasa de interés anual del 80%, valor nominal de Bs 99.600, y con vencimiento de 150 días, para junio 2023 (con tasa de interés anual del 60%, valor nominal de Bs 99.600, y con vencimiento de 180 días, para diciembre 2022).	99.600	99.600	99.600	99.600
Laboratorio Vicenti, C.A. con tasa de interes anual del 60%, valor nominal de Bs 150.000 y con vencimiento de 120 días para junio 2023 (con tasa de interes anual del 60%, valor nominal de Bs 150.000 y con vencimiento de 179 días para diciembre 2022)	150.000	150.000	150.000	150.000
Industrias Iberia, C.A. Con una tasa de interes anual del 70% , valor nominal de Bs 500.000 y con vencimiento a 120 días para junio 2023 (con tasa de interes anual del 70%, valor nominal de Bs 250.000 y con vencimiento a 120 días para diciembre 2022)	500.000	500.000	250.000	250.000
Abril Medical Salud 2015,C.A. con tasa de interes anual del 12,5%, valor nominal de Bs 303.960 y con vencimiento a 117 días para Junio 2023.	303.960	303.960	-	-
	<u>2.153.560</u>	<u>2.153.560</u>	<u>949.600</u>	<u>949.600</u>
	<u>24.740.943</u>	<u>24.740.943</u>	<u>12.006.463</u>	<u>12.006.463</u>

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

Las inversiones en títulos valores tienen un vencimiento no mayor a seis (6) meses.

La cartera de crédito del Departamento de Fideicomiso incluye lo siguiente:

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
	(En bolívares)	
Préstamos a beneficiarios por cobrar	137.847.660	66.225.636

La cuenta de Préstamos a beneficiarios corresponde principalmente a préstamos otorgados a trabajadores con garantías sobre los saldos de sus prestaciones sociales, que se encuentran depositadas en el fideicomiso. Estos préstamos no devengan intereses ni tienen plazo de vencimiento definido. El Departamento de Fideicomiso no mantiene provisión por cartera de créditos puesto que estos préstamos son sin vencimiento o vencimiento variable. El pago total de dichos préstamos ocurrirá cuando el beneficiario termine su relación laboral o contractual con el fideicomitente o patrono.

c) Otros encargos de confianza

Los encargos de confianza por Bs 5.392 (Bs 7.050.047 en diciembre 2022) corresponden a títulos de crédito de clientes (comitentes) recibidos por el Banco, en su cualidad de comisionista, con el compromiso de colocarlos con un tercero, de acuerdo con lo establecido en los contratos de comisión. Dichos contratos facultan al Banco para negociar dichos títulos con otros clientes a cambio del cobro de una comisión y solo será responsable ante el comisionista por dolo, negligencia, imprudencia o incumplimiento de las obligaciones contractuales. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2023, el Banco obtuvo ingresos por comisiones por Bs 7.924.595 (Bs 3.097.648 en diciembre 2022) que se incluyen en la cuenta "Otros ingresos operativos" en el estado de resultados.

d) Custodias recibidas

En esta subcuenta se registran los valores y bienes recibidos de los clientes en custodia simple, como son joyas, metales preciosos, títulos valores, mercaderías, cheques de terceros, documentos y oro en custodia del BCV, así como otros valores y bienes. Al 30 de junio de 2023, las custodias recibidas corresponden principalmente a títulos valores recibidos de clientes que se encuentran bajo el resguardo de Raymond James & Associates Inc., y el Banco obtuvo ingresos por comisiones de custodia por Bs 723.809 (Bs 219.576 en diciembre 2022)

20. Valor razonable de los instrumentos financieros

A continuación, el valor en libros y los valores razonables estimados para los instrumentos financieros mantenidos por el Banco y su sucursal:

	30 de junio de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
Activos:				
Disponibilidades	1.147.387.303	1.147.387.303	747.740.026	747.740.026
Inversiones en títulos valores	871.673.906	801.042.088	477.615.791	456.757.780
Cartera de créditos	837.461.745	837.461.745	408.820.793	408.820.793
Intereses y comisiones por cobrar	14.664.530	14.664.530	7.583.938	7.583.938
	<u>2.871.187.484</u>	<u>2.800.555.666</u>	<u>1.641.760.548</u>	<u>1.620.902.537</u>
Pasivos:				
Captaciones del público	2.038.531.187	2.038.531.187	1.119.788.849	1.119.788.849
Otros financiamientos obtenidos	1.038.897	1.038.897	1.765.889	1.765.889
Intereses y comisiones por pagar	715.262	715.262	143.084	143.084
	<u>2.040.285.346</u>	<u>2.040.285.346</u>	<u>1.121.697.822</u>	<u>1.121.697.822</u>
Cuentas de orden:				
Cuentas contingentes deudoras	16.632.887	16.632.887	6.860.115	6.860.115

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, ambos activos y pasivos, han sido presentados a su valor en libros incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, los otros financiamientos obtenidos a corto plazo, las otras obligaciones por intermediación financiera con vencimiento a corto plazo, y los intereses por cobrar y por pagar.

Inversiones en títulos valores

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta y mantenidas hasta su vencimiento, fue determinado usando sus precios específicos de mercado informado por el custodio. Las inversiones en otros títulos valores se presentan a su valor nominal, el cual se considera su valor razonable de mercado. Para instrumentos denominados en moneda extranjera, el equivalente en bolívares del valor razonable se calcula usando el tipo de cambio oficial.

Cartera de créditos

La cartera de créditos devenga intereses a tasas variables que son revisadas con frecuencia. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia del Banco, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado

Captaciones, obligaciones a largo plazo y otros financiamientos obtenidos

Las captaciones, obligaciones a largo plazo y otros financiamientos obtenidos causan intereses a tasas variables, que son revisadas con frecuencia, por lo que la gerencia del Banco ha considerado como valor razonable de mercado su valor en libros.

21. Contingencias y compromisos

Según la NIC 37, la divulgación y el reconocimiento de las contingencias de pérdidas dependen de si se trata de pasivos contingentes o provisiones. Un pasivo contingente es una posible obligación que surge de sucesos pasados y cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o no de uno o más sucesos futuros inciertos. Una provisión es un pasivo de importe o vencimiento inciertos que surge como consecuencia de un hecho pasado.

La NIC 37 prohíbe el reconocimiento de los pasivos contingentes, salvo que hayan sido asumidos en una combinación de negocios. Sin embargo, se revelará información sobre los pasivos contingentes cuando sea probable una salida de recursos para liquidarlos. La información a revelar incluirá una descripción de la naturaleza de la contingencia, una estimación de su efecto financiero, las incertidumbres que afectan al importe o al vencimiento del desembolso y la posibilidad de cualquier reembolso.

La NIC 37 requiere que se reconozca una provisión cuando se cumplan tres condiciones: que exista una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, que sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para liquidar la obligación, y que pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. La provisión se medirá por el importe que la entidad pagaría razonablemente en la fecha del balance por transferir la obligación a un tercero, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres, el valor presente y los sucesos futuros.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

Litigios, regulación y otras contingencias

En el curso ordinario de sus actividades, Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su sucursal en Islas Caimán están sujetas a exámenes gubernamentales y regulatorios, solicitudes de recopilación de información, investigaciones y procedimientos (tanto formales como informales), algunos de los cuales pueden dar lugar a sentencias adversas, acuerdos, multas, sanciones, restituciones, devoluciones, requerimientos judiciales u otras medidas de reparación. En relación con las investigaciones formales e informales de estos reguladores, El Banco y su Sucursal reciben numerosas solicitudes y órdenes en las que se solicitan documentos, testimonios y otra información en relación con diversos aspectos de sus actividades reguladas y de sus clientes.

El Banco ha interpuesto una demanda de nulidad con solicitud de medida cautelar de suspensión de las Resoluciones N° 19-01-04 y N° 19-05-03 dictadas por el BCV el 22 de enero y 30 de mayo de 2019, referidas al mecanismo de intervención cambiaria. A la fecha del presente informe se encuentra pendiente que el Tribunal reanude la causa a partir del 13 de enero de 2021, momento a partir del cual la Sala deberá librar el cartel de emplazamiento a que se refiere el artículo 81 de la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que cualquier parte interesada comparezca a hacerse parte en el juicio y a informarse sobre la fecha de la audiencia de juicio.

Al 30 de junio de 2023, el Banco mantiene como erogaciones recuperables las pérdidas cambiarias derivadas del mecanismo de intervención con antigüedad menor a un año, cuyo saldo se presenta en el rubro de "Otros activos" por Bs 287.691 (Bs 114.901 en diciembre 2022) (Nota 8).

En diciembre de 2022, la SUDEBAN ordenó a Ubii Pagos, C.A. y al Banco Venezolano de Crédito, S.A., Banco Universal la prohibición de ofrecer el producto financiero denominado "Tarjeta Prepagada Ubii MasterCard" y el reintegro de las comisiones cobradas a los clientes por las operaciones realizadas con ocasión del producto financiero denominado "Tarjeta Prepagada Ubii MasterCard". La SUDEBAN mediante oficio SIB-DSB-CJ-OD-02055 de fecha 12 de abril de 2023 realizó formal notificación del contenido de la Resolución N° 019.23 de la misma fecha, donde se mantiene en vigor y prorroga por noventa (90) días hábiles bancarios las medidas administrativas dictadas anteriormente al Banco.

La SUDEBAN argumentó que el producto financiero no contaba con la debida autorización del ente supervisor, y que además incurría en cobros de comisiones no autorizadas por el BCV, y promovía un tipo de cambio distinto al establecido por el ente emisor.

22. Saldos y transacciones con partes vinculadas

El Banco y su sucursal en el exterior forman parte del Grupo Vencred. Por la naturaleza de su negocio, el Banco y su Sucursal han efectuado transacciones y mantienen saldos con empresas del Grupo, cuyo efecto se incluye en sus estados financieros.

Las transacciones más importantes realizadas por el Banco con accionistas y otras partes vinculadas están representadas, principalmente, por operaciones de captación de recursos y servicios bancarios y seguridad, cuyos efectos más significativos se presentan a continuación:

Nota	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
	(En bolívares)	
Gastos de transformación:		
Vencred, S.A.	235.783	278.035
Inversiones 120915, C.A.	655.755	327.525
Inversiones Las Monjas, C.A.	674.610	155.415
Otros	2	4
	1.566.150	760.979

Producto de estas transacciones y otras de menor importancia se muestran los siguientes saldos incluidos en diversos rubros de los balances generales:

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

Nota	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
	(En bolívares)	
Captaciones del público y otras obligaciones a la vista		
Venezolana de Bienes, S.A.	14.105	17.476
Vencred, S.A.	53.919	126.207
Inversiones Las Monjas, C.A.	26.199	6.504
Inversiones Modigliani, C.A.	2.125	547
Promociones Markowitz, C.A.	1.969	705
Inversiones Bonorum, C.A.	1.452	1.782
Inversiones Vencred, C.A.	1.927	201
Valores Vencred Casa de Bolsa, S.A.	21.120	75.844
Inversiones 120915, C.A.	14.148	-
Ingeniería y Construcciones Vencred, C.A.	2.017	753
Otros	1.958	3.735
	140.939	233.754

23. Activos y pasivos en moneda extranjera

La Resolución N°19-04-01, publicada en Gaceta Oficial N°41.611, establece las Normas Relativas a la Posiciones en Divisas de las Instituciones Bancarias, los aspectos más relevantes son los siguientes:

- La resolución establece las normas que regulan las operaciones de compra y venta de monedas extranjeras por parte de las personas naturales y jurídicas a través de las mesas de cambio de las instituciones bancarias autorizadas como operadores cambiarios.
- La resolución dispone que las instituciones bancarias podrán pactar operaciones de compra y venta de monedas extranjeras entre sus clientes o en transacciones interbancarias, a la tasa de cambio que resulte de la oferta y la demanda.
- La resolución establece los requisitos que deben cumplir las personas naturales y jurídicas para participar en las operaciones cambiarias, así como los límites máximos y mínimos de las mismas.
- La resolución también determina las obligaciones de información, registro y control que deben cumplir las instituciones bancarias y los participantes en el mercado cambiario, así como las sanciones aplicables en caso de incumplimiento.
- El BCV determinará el límite máximo que puede alcanzar la posición global neta en divisas de cada institución bancaria al cierre de las operaciones de cada día.
- El BCV revisará al menos semestralmente los límites determinados para cada institución bancaria, y podrá modificarlos siempre que la situación y las circunstancias así lo aconsejen.
- El porcentaje de interés que deberán pagar las instituciones bancarias que excedan los límites.
- El BCV podrá autorizar a las instituciones bancarias la exclusión de determinadas operaciones del cálculo de la posición en divisas autorizada al efecto o para mantener de cualquier forma una posición total de riesgo por encima de la que resulte del límite máximo establecido.

La normativa legal vigente establece que los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el BCV mediante resoluciones especiales. El 8 de abril de 2019, mediante Oficio N° VOI-GOC-DNPC-004, el BCV dispuso que la posición global neta activa o larga en moneda extranjera no estará sujeta a límite máximo temporalmente.

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales se detallan a continuación:

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

	30 de junio de 2023				31 de diciembre 2022			
	Venezuela	Sucursal Isla Caiman	Total	Equivalente en bolívares	Venezuela	Sucursal Isla Caiman	Total	Equivalente en bolívares
Activos:								
Disponibilidades	12.054.948	15.875.097	27.930.045	780.537.495	10.963.129	16.129.978	27.093.107	472.646.770
Inversiones en títulos valores	70.574	29.827.996	29.898.570	835.550.214	70.574	27.303.822	27.374.396	477.553.935
Cartera de créditos	-	15.827.231	15.827.231	442.310.323	-	12.021.063	12.021.063	209.710.780
Intereses y comisiones por cobrar	-	382.078	382.078	10.677.599	-	333.834	333.834	5.823.827
Otros activos	1.300	45.041	46.341	1.295.047	300	1.592	1.892	33.006
	<u>12.126.822</u>	<u>61.957.443</u>	<u>74.084.265</u>	<u>2.070.370.678</u>	<u>11.034.003</u>	<u>55.790.289</u>	<u>66.824.292</u>	<u>1.165.768.318</u>
Pasivos:								
Captaciones del público	5.556.692	47.462.579	53.019.271	1.481.684.987	(6.626.930)	(37.944.251)	(44.571.181)	(777.556.621)
Otros financiamientos obtenidos	-	-	-	-	-	(100.868)	(100.868)	(1.759.670)
Intereses y comisiones por pagar	-	-	-	-	-	(23)	(23)	(401)
Acumulaciones y otros pasivos	15.046.222	907.353	15.953.575	445.841.141	(14.990.622)	(731.687)	(15.722.309)	(274.280.043)
	<u>20.602.914</u>	<u>48.369.932</u>	<u>68.972.846</u>	<u>1.927.526.128</u>	<u>(21.617.552)</u>	<u>(38.776.829)</u>	<u>(60.394.381)</u>	<u>(1.053.596.735)</u>
<i>Posición activa contable, neto</i>	<u>(8.476.092)</u>	<u>13.587.511</u>	<u>5.111.419</u>	<u>142.844.550</u>	<u>(10.583.549)</u>	<u>17.013.460</u>	<u>6.429.911</u>	<u>112.171.583</u>
<i>Otras cuentas de orden deudoras, neto</i>	<u>2.245.746</u>	<u>-</u>	<u>2.245.746</u>	<u>62.759.969</u>	<u>2.236.055</u>	<u>-</u>	<u>2.236.055</u>	<u>12.349.861</u>

Los montos reflejados en dólares incluyen montos menores en euros, presentados a su contravalor en dólares.

Al 30 de junio de 2023 la ganancia en cambio neta no realizada ascendió a Bs 53.761.561 (Bs 64.796.765 al 31 de diciembre de 2022) que se incluyen en la cuenta "Ajustes al patrimonio".

El convenio cambiario N° 1 emitido por el BCV y publicado en la Gaceta Oficial N° 6405 del 7 de septiembre de 2018 tiene por objeto establecer la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional, con el propósito de favorecer el desarrollo de la actividad económica, en un mercado cambiario ordenado en el que puedan desplegarse acciones para asegurar su óptimo funcionamiento. El convenio establece que el tipo de cambio que ha de regir para la compra y venta de monedas extranjeras fluctuará libremente de acuerdo con la oferta y la demanda de las personas naturales o jurídicas, a través del Sistema de Mercado Cambiario.

El convenio cambiario N° 1 autoriza a las personas naturales y jurídicas interesadas en realizar operaciones de venta de moneda extranjera por cantidades iguales o inferiores a Ocho Mil Quinientos Euros (€ 8.500) o su equivalente en otra moneda extranjera, por operación sea en billetes, cheques de viajeros, cifrados, transferencias, acreditaciones en cuenta o servicio de encomienda electrónica, a hacerlo mediante los operadores cambiarios autorizados. El convenio derogó todos los convenios cambiarios anteriores y establece un nuevo marco normativo para las operaciones cambiarias en el país, en el que el BCV sigue teniendo la potestad de regular, autorizar y supervisar las operaciones cambiarias, así como de fijar los límites y requisitos para acceder a las divisas.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2023 la SUDEBAN mediante oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-00691, autorizó al Banco a traspasar de la cuenta patrimonial "Ajustes al patrimonio" a resultados la cantidad de Bs 62.761.244 (Bs 8.813.808 al 31 de diciembre de 2022) correspondientes a ganancias en cambio no realizadas acumuladas, netas de pérdidas, los cuales se presentan por sus importes brutos de ganancias y pérdidas cambiarias en los rubros de "Otros ingresos y otros gastos operativos", respectivamente (Nota 18).

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán

Notas a los estados financieros

30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2023, el Banco reconoció ganancias realizadas, principalmente, por operaciones del Banco, en su condición de operador cambiario y de su Sucursal extranjera por Bs 308.418.583 (Bs 22.110.386 para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022), y pérdidas por Bs 276.288.005 (Bs 1.129.307 para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022), que se presentan en los rubros de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos", respectivamente, en los estados de resultados adjuntos (Nota 18).

Las "Captaciones del público" provienen de operaciones de clientes en los mercados cambiarios legalmente permitidos y en los que el Banco actúa como operador cambiario, las cuales se encuentran cubiertas en su totalidad por colocaciones a la vista que se presentan en "Disponibilidades" (Nota 10).

La circular N° VOI-GOC-DNPC-004 emitida por el BCV el 8 de abril de 2019, informa sobre las normas relativas a las posiciones en divisas de las instituciones bancarias, estableciendo lo siguiente:

- Cuando el resultado de la posición global neta en moneda extranjera sea pasiva o corta, se considerará excedido el límite máximo y al monto excedido se le aplicará el cobro de la tasa correspondiente.
- Todos los activos y pasivos en divisas formarán parte de la posición global neta.
- La posición global neta activa o larga en moneda extranjera no estará sujeta a límite máximo temporalmente.
- Las entidades bancarias deberán continuar remitiendo al BCV la información correspondiente a los recursos propios reflejados en su balance al cierre de los estados financieros del mes objeto de determinación, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles siguientes a dicho cierre.

Al 30 de junio de 2023 la posición neta en moneda extranjera mantenida por el Banco, calculada con base en sus estados financieros individuales, asciende a US\$5,111,419 (US\$6,429,911 al 31 de diciembre de 2022).

Valoración de los activos y pasivos en moneda extranjera

La circular SIB-II-GGR-GNP-03636 de la SUDEBAN, de fecha 5 de junio de 2023, es una norma que establece los aspectos a considerar en la aplicación de los beneficios netos originados por el efecto de la valoración de los activos y pasivos en moneda extranjera, al tipo de cambio a libre convertibilidad fijado mediante el convenio cambiario N° 1 del 21 de agosto de 2018, de las operaciones mantenidas al 30 de junio de 2023 y que deroga las circulares SIB-II-GGR-GNP-03578 y SIB-DSB-CJ-OD-05294 de fechas 29 de marzo de 2019 y 14 de julio de 2021, respectivamente. La nueva circular establece que el saldo originados y mantenidos al 30 de junio de 2023 por la referida valoración serán aplicados de la manera siguiente:

1. El importe correspondiente a las ganancias o pérdidas que se originen de la tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera sobre el tipo de cambio aplicado para la valoración y registro contable de las operaciones distinto a aquellos que se especifiquen en otras cuentas del Grupo 350.00 "Ajustes al patrimonio", deberá ser registrado en la cuenta 352.00 "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera"
2. El saldo neto acreedor reflejado al 30 de junio de 2023 en la cuenta 352.00 "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera", deberá ser únicamente aplicado de acuerdo al siguiente orden de prioridad:
 - a. Enjugar las pérdidas o déficit operacional.
 - b. Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por el Ente Supervisor.
 - c. Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias, ajustes o pérdidas, directamente relacionados con los activos en moneda extranjera que generen dicho efecto.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

En todo caso, el Banco deberá solicitar autorización a la SUDEBAN para la aplicación de los conceptos antes señalados, y al momento de su aprobación el Banco deberá efectuar un apartado equivalente al cincuenta por ciento (50%) del monto aprobado y registrarlo en la cuenta 361.02 "Superávit Restringido". Para el semestre que finalice el 31 de diciembre de 2023 y subsiguientes podrá ser aplicado únicamente siguiendo el orden descrito en el numeral 2 antes señalado, previa solicitud de autorización a la SUDEBAN, al igual que deberá constituir el apartado requerido.

3. Cuando el Banco, en virtud de su situación financiera, no amerite aplicar el saldo registrado en la cuenta 352.00 en los conceptos señalados en el numeral 2 de la Circular; o en todo caso, si una vez aplicado dichos conceptos en el semestre correspondiente existen importes que sean producto de ganancias realizadas; la SUDEBAN previa solicitud y evaluación podrá autorizar su registro en los resultados del ejercicio. No obstante, lo anterior, una vez autorizada la referida aplicación el Banco deberá efectuar el apartado del cincuenta por ciento (50%) de los resultados a la subcuenta 361.02 "Superávit Restringido" de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999.
4. El saldo mantenido en la cuenta 352.00 "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" debe ser considerado dentro de las partidas para determinar el patrimonio primario nivel (I), que se utiliza en el cálculo del "Índice de Adecuación Patrimonial Total"
5. La ganancia y/o pérdida del Rubro 700.00 Fideicomisos y encargos de confianza" de los fideicomisos que se genere, una vez efectuado el cierre del mes de junio 2023, por valoración y registro de activos y pasivos en moneda extranjera, deberá ser contabilizada en la cuenta 733.00 "Ajustes al patrimonio" y una vez, que dicha ganancia y/o pérdida sea efectivamente realizada, producto de las transacciones efectuadas con los activos y/o pasivos que las originaron o cuando se determinen.
6. En caso que el Banco haya generado ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias al tipo de cambio de libre convertibilidad, por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, distinto de aquellos que se especifiquen en otras cuentas del Grupo 350.00 "Ajustes al patrimonio", que no se encuentren registradas en la respectiva subcuenta de la cuenta 352.00 "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" y que se relacionen con lo indicado en la descripción de esta cuenta, deben ser reclasificadas a ésta.

24. Comunicaciones de la SUDEBAN

- a) En fecha 19 de enero de 2023, fue recibido el Oficio No. SIB-II-GGR-GA-00326 mediante el cual la SUDEBAN autoriza la puesta en marcha del servicio financiero "V.Pagos BVC", el cual es un servicio que ofrece el Banco para facilitar el pago de compras, consumos y servicios de cualquier establecimiento comercial que esté registrado en el portal. Es una plataforma que permite usar distintos medios de pago en un mismo lugar, como Pago Móvil, débito a cuentas BVC, tarjetas de crédito nacionales e internacionales, Visa Superefectiva y Visa CheckCard.
- b) En fecha 15 de febrero de 2023 se recibió de la SUDEBAN el oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-02994 mediante el cual la SUDEBAN señala que el Banco deberá reconsiderar y/o reformular el monto de los dividendos a repartir aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de febrero de 2023 de Bs 12.311.830,70, por considerar que solo estaban disponibles para repartir Bs 7.905.444,68.
- c) En fecha 15 de febrero de 2023 se recibió de la SUDEBAN el oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-00875 mediante el cual la SUDEBAN señala, entre otros asuntos, que:
 - La contabilización del Fondo Social para Contingencia debe ser posterior a los apartados patrimoniales descritos en la Resolución N° 329.99

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

- Es responsabilidad del Banco que la Superintendencia no haya recibido las certificaciones de custodios y estados de cuenta que identifiquen los saldos correspondientes a las inversiones en títulos valores disponibles para la venta y de disponibilidad restringida, por lo que insta a la consignación de la evidencia que respalde las referidas custodias.
- d) En fecha 15 de mayo de 2023, fue recibido el Oficio No. SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-02993 mediante el cual la SUDEBAN señala que:
- el monto para el aumento de capital, incluido en el proyecto de Acta, debe ser actualizado según el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor que para la fecha de la celebración de la Asamblea exista.
 - Bajo ningún concepto se podrá decretar reparto de dividendos sobre los recursos liberados con cargo a la cuenta 352.00 “Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera” hasta tanto, sean considerados recursos líquidos y recaudados
- e) En fecha 7 de julio de 2023 se recibió de la SUDEBAN el oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-04285 contentivo de los resultados obtenidos en la inspección general efectuada al Banco con fecha de corte al 30 de septiembre de 2022 y actualizada al 31 de mayo de 2023. La revisión tuvo como objeto la evaluación de los principales activos del Banco, las suficiencias de las provisiones, calidad de las garantías y el cumplimiento de las disposiciones legales que las regula. Los aspectos destacados son los siguientes:
- El Banco deberá reclasificar los saldos mantenidos en la cuenta 112.06.202 y 112.06.203 producto de las posiciones en moneda extranjera mantenida en sus cuentas de bancos corresponsales del exterior adquiridas para ser negociadas a través de los mecanismos de “Mesa de cambio y menudeo” para la cuenta 114.00 “Bancos y corresponsales del exterior” por considerar que los saldos se encuentran disponibles en cuentas del exterior y no en el sistema financiero nacional.
 - Se instruyó al Banco suspender las operaciones de venta de divisas, a través de la mesa de cambio, con cargo a las “Cuentas corrientes según convenio cambiario N° 20” (subcuenta 211.03) por constituir un mecanismo habilitado para el Convenio Cambiario N° 1; hasta tanto se solicite la opinión al ente emisor y se obtenga su autorización expresa de poder realizar estas operaciones, la que deberá ser informada oportunamente a la SUDEBAN.
 - Con base a la evaluación de la provisión de la cartera de crédito al 31 de mayo de 2023, el Banco deberá efectuar un aumento de las provisiones de cartera de crédito y sus rendimientos por un total de Bs 31.206.860
 - Se instruyó al Banco el reverso de ingresos por Bs 9.440.880 sobre préstamos otorgados bajo la modalidad de financiamiento expresados UVC por considerar que las deudas que generaron dichos intereses no se encuentran efectivamente cobradas por el Banco, tal como lo requiere las “Normas Relativas a la Aplicación y Registro de los Beneficios Netos Generados por los Aumentos o Disminuciones de la Variación del Capital de los Créditos Comerciales” enmarcados en la Resolución N° 19-09-01 del BCV
 - Se instruyó al Banco a hacer una revisión de la cartera de crédito para determinar si existen otros créditos que no hayan sido cancelados para sincerar los saldos de las cuentas patrimoniales y realizar los ajustes que sean necesarios.
 - Se instruyó al Banco el reintegro a los clientes bajo la figura de “Préstamos clásicos en cuotas” de los intereses cobrados. Estos créditos son otorgados por el uso de fondos no disponibles para el Banco provenientes de operaciones de Pago Móvil Interbancario y Crédito Inmediato, que no han sido recibido por el Banco y que se encuentran disponibles en las cuentas de los clientes.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

La Gerencia considera que las provisiones actuales en cartera de crédito están conformes con la normativa legal vigente. El Banco, al momento de revisar las solicitudes de crédito, analiza para cada cliente su modelo de negocio, situación financiera al cierre del último ejercicio y a fechas de corte durante el ejercicio vigente, ciclo operativo y su flujo de caja. Del análisis a cada deudor se determina una clasificación de riesgo y su correspondiente porcentaje de provisión específica, si la hubiere. Así pues, la Gerencia estima que los clientes señalados demuestran tener capacidad de pago para cumplir las obligaciones asumidas con el Banco. El Banco presentará a la Superintendencia sus consideraciones a las premisas, a los fines de argumentar la debida gestión de su cartera de créditos y es de la opinión que serán favorablemente consideradas.